

VOLUMEN
64

Manuel R. **Egaña**

Biblioteca
Biográfica
Venezolana

Luis Xavier Grisanti



EL NACIONAL

BANCARIBE 

Luis Xavier Grisanti

Es economista (Universidad de George Washington), con Postgrado en Negocios Internacionales (Universidad de Georgetown), Master en Administración y Master en Política Internacional (Universidad Libre de Bruselas). Tiene una experiencia de 25 años en PDVSA y en el Servicio Exterior. Fue gerente de planificación comercial de PDVSA, gerente de planificación y finanzas de una empresa mixta petroquímica, director de gabinete del Ministerio de Energía y Minas, ministro consejero de la Embajada de Venezuela en Washington, vice ministro de Hacienda y gobernador alterno ante el Fondo Monetario Internacional. Asimismo, se ha desempeñado como director principal del Fondo de Inversiones de Venezuela y embajador de Venezuela ante la Unión Europea, Bélgica y Luxemburgo, como presidente pro tempore del Grupo Latinoamericano (GRULA) y de la Comunidad Andina en Bruselas. Ha sido director de la Corporación Andina de Fomento y asesor del presidente del Banco Interamericano de Desarrollo.

Es presidente ejecutivo de la Asociación Venezolana de los Hidrocarburos AVHI, vicepresidente de la Asociación Amigos de la Universidad Simón Bolívar y su representante en la Universidad de Oklahoma, columnista del diario *El Universal* de Caracas, profesor de Economía Latinoamericana en la Universidad de Boston Bruselas, y director de la Asociación Internacional Andrés Bello de Bruselas, de la cual fue su presidente fundador.

Es co-autor del libro *Francisco de Miranda, l'Europe et l'Integration Latinoamericaine*, y autor del libro *El nuevo Interregionalismo Transatlántico: la Asociación Estratégica Unión Europea-América Latina*.

Biblioteca Biográfica Venezolana

Manuel R. **Egaña**

BIBLIOTECA BIOGRÁFICA VENEZOLANA

Director: Simón Alberto Consalvi

Coordinador Editorial: Edgardo Mondolfi Gudat

Consejo Asesor

Ramón J. Velásquez

Eugenio Montejo

Carlos Hernández Delfino

Edgardo Mondolfi Gudat

Simón Alberto Consalvi

C.A. Editora El Nacional

Presidente Editor: Miguel Henrique Otero

Presidente Ejecutivo: Manuel Sucre

Editor Adjunto: Simón Alberto Consalvi

Gerente de Arte: Jaime Cruz

Gerencia Unidad de Nuevos Productos: Tatiana Lurkovic

Gerencia de Desarrollo de Nuevos Productos: Haisha Wahnón

Coordinación de Nuevos Productos: Yosira Sequera

Diseño Gráfico y realización de portada: 72 DPI

Fotografías: Biblioteca Nacional (portada y p. 9)

Impresión: Editorial Arte

Distribución: El Nacional

Las entidades patrocinantes de la Biblioteca Biográfica Venezolana, Banco del Caribe y C.A. Editora El Nacional, no se hacen responsables de los puntos de vista expresados por los autores.

Depósito legal: lf78920079203359

ISBN: 980-6518-56-X (O.C.)

ISBN: 978-980-395-154-2

Conversación con el lector

La Biblioteca Biográfica Venezolana es un proyecto de largo alcance, destinado a llenar un gran vacío en cuanto se refiere al conocimiento de innumerables personajes, bien se trate de actores políticos, intelectuales, artistas, científicos, o aquellos que desde diferentes posiciones se han perfilado a lo largo de nuestra historia. Este proyecto ha sido posible por la alianza cultural convenida entre el Banco del Caribe y el diario *El Nacional*, y el cual se inscribe dentro de las celebraciones del bicentenario de la Independencia de Venezuela, 1810-2010.

Es un tiempo propicio, por consiguiente, para intentar una colección que incorpore al mayor número de venezolanos y que sus vidas sean tratadas y difundidas de manera adecuada. Tanto el estilo de los autores a cargo de la colección, como la diversidad de los personajes que abarca, permite un ejercicio de interpretación de las distintas épocas, concebido todo ello en estilo accesible, tratado desde una perspectiva actual.

Al propiciar una colección con las particulares características que reviste la Biblioteca Biográfica Venezolana, el Banco del Caribe y el diario *El Nacional* buscan situar en el mapa las claves permanentes de lo que somos como nación. Se trata, en otras palabras, de asumir lo que un gran escritor, Augusto Mijares, definió como lo “afirmativo venezolano”. Al hacerlo, confiamos en lo mucho que esta iniciativa pueda significar como aporte a la cultura y al conocimiento de nuestra historia, en correspondencia con la preocupación permanente de ambas empresas en el ejercicio de su responsabilidad social.

Miguel Ignacio Purroy

Presidente del Banco del Caribe

Miguel Henrique Otero

Presidente Editor de *El Nacional*

1810 Bicentenario de la Independencia de Venezuela **2010**

Manuel R. **Egaña**

(1900-1985)

Luis Xavier Grisanti

Los orígenes



El capitán de sombras recorre el codo de Unare

Las crónicas de los historiadores José Fernández de Oviedo y Baños, Juan de Castellanos, Juan de Solórzano y Pereira y Fray Pedro Simón se entrelazan con las tradiciones orales de los pueblos originarios del Alto-Llano venezolano para reseñar la primera expedición de españoles que se aventuró a realizar la temeraria tarea de atravesar la Provincia de Venezuela desde el Lago de Maracaibo hasta Cumaná, a través de las grandes llanuras, por allá en 1539.

El capitán español Pancorbo dirige la expedición, junto con Bustamante, Castillo, Velasco y Urriola: *“Cuando llegaron al Alto-Llano, era un grupo de sombras el que marchaba. Iban casi todos a pié, vestidos a trechos, cubiertos de polvo. Las barbas caían en punta y entre la maraña, sólo los ojos acusaban vida. Fue esto lo que vieron los indios, lo que retuvo la tradición, el recuerdo de un grupo de sombras...Parconcho, capitán de sombras, había realizado el hecho más heroico de su vida”.*

Durante aquellas primeras décadas de la conquista, los indígenas mantuvieron a raya a los españoles desde las costas orientales de Venezuela, echándolos inclusive de las tierras de Guaribe y Píritu, de Güere y Altamira. A punta de fuego, los aborígenes se internaron en las montañas de Tamanaco, en el sur del territorio de lo que hoy son los Estados Guárico y Anzoátegui.

Durante la segunda mitad del siglo XVI, la fisonomía y la personalidad del llanero que construye su vida entre las faldas de la Cordillera de la Costa y la ribera norte del Río Orinoco, comienza a formarse a través del mestizaje entre aborígenes y españoles y entre éstos y los pocos negros que llegaron más tarde, pues la forma de producción que prevalecerá a la larga será el hato y el ganado.

La fundación de Chaguaramal de El Batey, hoy Zaraza, se registra dos siglos más tarde, en 1778, cuando *“Carlos Vargas Machuca, el hombre más rico del lugar, tenía 27 esclavos”*. Los aborígenes que habitan la región de Unare y la cuenca del río epónimo son los cumanagotos y los palenques, además de los guamas y los arocuaimas. El principal etnógrafo venezolano, Miguel Acosta Saignes, estima que alrededor de un millar de aborígenes habitaba la región que forman Quebrada Honda, Ipire, Unare y los llanos del Sur. Utilizan el caballo en el llano abierto. Cultivan el maíz, la yuca y el algodón. El carácter bravío pero amistoso de aquellos aborígenes que van a formar *“el nuevo tipo humano”* del llanero es reconocido por Juan de Castellanos:

*El cojo Guaigotó, varón potente,
El fiero Cotuprix, el gran Mauyare,
Orocomay, mujer, reina pujante,
Y en la paz y amistad perseverante.*

El bosque, los ríos y las llanuras conforman el paisaje del codo de Unare y van a definir sus formas de producción y la personalidad de sus pobladores, pues *“la geografía de la sangre es múltiple.”* La hoya de Unare recoge las aguas de una veintena de riachuelos y quebradas que se originan en La Sierra, en las galeras y estribaciones de Manamundo y Tucusipano, en la Fila de Batatal y en la quebrada Salsipuedes. Pero los ríos se desvanecen durante la sequía e inundan durante la temporada de lluvias. La descripción del historiador zaraceño, J.A. de Armas Chitty, no puede ser más conmovedora:

Una impresión distinta surge cada vez que en la llanura se presentan la lluvia o la sequía. Una impresión a la cual el hombre ha acordado su vida. Los ríos se mueren. Aquí y allá se mueve apenas un agua repleta de hojas y de cadáveres de reses. Los árboles

viven la angustia de la tierra, del agua y del hombre. Sólo el chaparro, el pilón y el alcornoque, desde los montículos pétreos, desafían la inclemencia...Nada es comparable a la sed que sube por los troncos...La paja se tuerce, como el niño con hambre...

La antítesis de este mundo ocurre cuando llega la lluvia. Al comienzo todo es verde. Luego el agua cae sin descanso durante días. Es una lluvia tenaz e ininterrumpida por goterones que golpean la espalda de la tierra. Los ríos se inician turbios, poco a poco se precipitan, llenan los cauces y se desbordan...toda la tierra navega...El agua...arrastra ranchos, gentes, árboles y ganado...Cuando las aguas bajan el hombre tiene que reconstruir su mundo...Anualmente sucede esta transición...El hombre realiza este trabajo con entereza...La acción es implacable, somete a diario a prueba la condición anímica del hombre.

La entereza, el talante constructivo y la tenacidad que se sobrepone a la acción demoledora de la inundación y la sequía van a cincelar el carácter y la filosofía de vida del hombre y la mujer del Alto-Llano venezolano:

el rumbo es una dimensión psicológica del espacio. Muchas veces da origen al camino (...) Los caminos se tienden como venas de un cuerpo que apenas divide Orinoco y limita el mar (...) El hombre tiene el ojo diestro para mirar el horizonte. La seguridad con que el llanero va de un lugar a otro nace del rumbo, de esa fuerza intuitiva que le da el medio ambiente (...) Para el llanero, el rumbo es un recurso natural que le pone al alcance su objetivo.

El hato y la res se asientan en Chaguaramal de El Batey

El hato y la res constituirán el principal medio de producción desde los tiempos de la colonia. El español Cristóbal Rodríguez y el alemán Federman, durante la administración de los banqueros germánicos Welzer en Venezuela, habían apreciado las llanuras de Barinas y trasladaron las primeras reses a Apure en 1548. A comienzos del siglo XVII llegan las primeras reses a Guayana y en la segunda mitad del siglo el ganado arriba a las llanuras de Acarigua y Cojedes, junto con misioneros católicos que van extendiendo la acción colonizadora y la fe cristiana.

Los llanos de Guárico se pueblan durante el siglo XVIII. Los rebaños aumentan y la prosperidad atrae nuevos pobladores. Ya para 1648 San

Sebastián de los Reyes es circundada por hatos, *“los hatos van llenando la soledad (...) Pacientemente, los hatos se escalonan en el desierto, son la avanzada de la nueva cultura,”* recuerda de Armas Chitty. San Miguel de Orituco se funda en 1676.

Un siglo más tarde, el rebaño se ha multiplicado en forma impresionante y se funda Chaguaramal de El Batey, que era el nombre del hato del español don Carlos del Peral, quien, en 1757, representa ante el Gobernador Felipe Ricardos, para que se le confirmen los títulos de propiedad sobre sus extensas leguas. Del Peral es *“centro de aquella vida patriarcal. Don Carlos soluciona los problemas del vecindario, sirve de padrino a unos, de fiador a otros (...) Como buen español ha regado su sangre. La gente dice que son tantos los hijos nacidos al azar que el propio Don Carlos ni los conoce”*. Fue tan influyente don Carlos y su hija doña Fabiana del Peral, que el curato a ratos pasó a denominarse Chaguaramal del Peral o de Perales.

Se afianza el mestizaje, *“el arresto del salvaje, junto con la experiencia que el hispano entrega al indio, dentro del molde heroico del medio, forja un ente más arrojado que el español y más porfiado que el indio. Este hombre, bajo la dirección ajena o por su propia cuenta, funda el hato”*.

El proceso fundacional del curato de Chaguaramal de El Batey se retrasó por la pérdida del documento original redactado por los vecinos del lugar; pero éstos, en 1778, a instancias del canónigo Fernando Barroso y liderados por don Carlos Vargas Machuca, otorgan poder al presbítero José Vicente Machillanda para que ratifique la petición del curato ante el Provisor y Vicario General del Obispado en Caracas, quien de inmediato le da curso y la eleva al Gobernador y Capitán General.

Fue necesario efectuar nuevas diligencias. Una de ellas, fechada el 8 de enero de 1779, realizada por Vargas Machuca y el padre Cabrera en San Simón, hace referencia a los fundadores del pueblo: Carlos Vargas Machuca, Bartolomé Matute, José Antonio Toro, Juan Bautista Arbeláiz, Pedro de Ron y Tovar, Fabiana del Peral, Francisco Esteban Gómez, Antonio Pío de Ron y Tovar, Juan Manuel Berroeta, Domingo Lorca, Silvestre Mayorca y José Francisco Fernández. En 1794 completan la construcción de la primera iglesia. Los fundadores son andaluces, canarios y vizcaínos. Unas ochenta familias fundan el curato.

En 1816, un incendio destruye Chaguaramal. Durante la guerra de Independencia, el general patriota, Pedro Zaraza, toma la Sabana de Uchire. Pese a su condición de realista, el padre José Antonio Arbeláiz va a ocuparse con singular tesón de la reconstrucción del pueblo, al igual que el vasco don Honorio Itriago y el corso don Vicente Velutini. Se alistan en la reconstrucción otros hombres emprendedores, como José Arbeláiz, Miguel Lorenzo Ron, Leonardo Moleiro y Policarpo Toro. Se les unen Bartolomé y Miguel María Gimón. De Armas Chitty rememora la hazaña: *“La pausa abierta por el incendio, cede ante el ansia de renuevo que anima y crea. Miembros de las primeras familias que llegaron a Chaguaramal del Batey alrededor de 1766, se instalan en el pueblo. Hombres y mujeres cuya nobleza radica en la devoción que tienen por el trabajo. Vascos tenaces, canarios diligentes, castellanos serenos”*.

Otros inmigrantes trabajadores y laboriosos, oriundos de Italia, Córcega y del Oriente Medio, comienzan a llegar a Chaguaramal y a la hoya de Unare a partir de 1830. El pintor Barberi deja lienzos de las familias de la región. Los italianos José Ricardi y Guillermo Felizola casan con venezolanas y fundan familias en Zaraza, así como los Panzarelli, Molfese, D´Angelo, Chino, Riani, Grufulletti, Vietri, La Grecca y Bocco. En pueblos aledaños se establecen los Galluci, Saturno, Balbi, Aronne, Cavalieri, Mugno, Malaspina. De la Córcega francesa llegan los Velutini, los Lusinchi, los Pieretti y los Penzini. Del Oriente Medio emigran los Dager y Califfa. *“Sangres nuevas fortifican el árbol. El pueblo funde todo”*.

Zaraza, Atenas del alto llano venezolano

Los españoles fundadores y algunos distinguidos venezolanos van a mantener su lealtad al Rey de España durante la guerra de Independencia. *“Chaguaramal era reducto realista,”* subraya de Armas Chitty. Sus hijos y nietos van a descollar cuando Venezuela es liberada y se convierte en República. El comandante realista venezolano, Ramón Hernández y Hernández, quien casa con doña Leonarda Ron, va a tener entre sus descendientes a los generales José Manuel y José Ángel Hernández Ron, y más tarde a prominentes ciudadanos como los doctores José Manuel Hernández Ron, Luis Loreto Hernández, Juan Penzini Hernández, J. M. Padilla Hernández y Enrique Padilla Ron.

Otros apellidos van a enriquecer la estirpe emprendedora del hombre y la mujer de Chaguaramal del Batey durante los treinta años siguientes que siguen a la reconstrucción del pueblo, en 1829. José Manuel Chacín, vizcaíno, llega a Barcelona y Clarines. Su hijo Pedro edifica la primera casa de tejas de Chaguaramal, en 1830. La escuela municipal que dirige el *Manco* Chacín es visitada para tomar examen a los niños estudiantes por Don José Arbeláiz, considerado como la figura de más relieve del pueblo entre 1830 y 1870, rebautizado Zaraza en honor del General epónimo.

En 1830 la nueva República, ya separada de la Gran Colombia, crea la figura de los cantones y Chaguaramal pasa a formar parte del Cantón de Chaguaramas. En 1854, el Congreso de la República sanciona y el Ejecutivo Nacional promulga la creación del Cantón Unare y fija como capital la ciudad de Zaraza. Para ese año, el Cantón Unare cuenta con una población de 14.636 habitantes.

Ganaderos, comerciantes, educadores, historiadores, escritores y poetas, juristas y militares oriundos de Chaguaramal o Zaraza, y algunos venidos de Anzoátegui y otros rincones de Venezuela, van a acrecentar su prestigio como pueblo próspero, educado y virtuoso durante el siglo XIX, con hombres como don Mercedes y Vicente de Armas Hernández, don Bonifacio Gómez, don Pedro Fernández de Miranda y Espinosa, don Luis Machado Pedrique y don Pedro Matos.

Dan lustre a Zaraza durante aquel siglo, y principios del XX, prohombres como Guillermo Felizola, Guillermo Isaac Pérez, Manuel M. Egaña, Salvador Itriago Chacín, Celso Domínguez, Lorenzo A. Zaraza, José María Zepa, Isidro Morales, Juancho Rodríguez, Alejandro Arzola Matute, José Gabriel Sánchez, Baltazar A. Gimón, Francisco Castro Díaz, Francisco Troconis, Rosendo Gómez Ortega, para mencionar sólo algunos de los más destacados. Y generales como José Antonio Velutini, Narciso Ron, Francisco J. Sáez, Sinfoso de Armas, Manuel Berroeta Ron, Juan Antonio Machado, Rufino Rengifo, Juan Ledesma, David Gimón y Rodolfo Moleiro.

De Armas Chitty nos admira con una frase lapidaria: *“la trayectoria de un pueblo es el índice de su historia moral”*. La educación fue una preocupación permanente de los fundadores de Chaguaramal y de sus descendientes. El maestro Ezequiel Pérez dirige la primera escuela del

pueblo en 1839. José Manuel Chacín, el *Manco* Chacín, instituye una escuela de varones. Dolores Suárez y Carmelita y Petra Troconis establecen la primera escuela de niñas alrededor de 1839. De gran figuración en el magisterio fueron, durante el siglo XIX, el Dr. Jonás González, el maestro José Antonio Reyes y las educadoras Carmen Miranda Ron, Octavia Gil y Josefa María Camejo.

Entre fines del siglo XIX y principios del XX, Zaraza es también cuna o lar adoptivo de poetas como Celestino González Ortiz, Luis Felipe Aguirre Graterol, Enrique Sánchez Ron, Rafael Rivas Romero, Próspero Infante, Ernesto Luis Rodríguez, Luisa Rojas de González, Francisco Rodríguez Estrada y su hermana Hilda de Jiménez, y el más prolífico de los poetas zaraceños, Rodolfo Moleiro, sin dejar de mencionar a Federico Moleiro y a Pedro Sotillo, quien heredó la vocación intelectual de su padre, el erudito educador Antonio José Sotillo. Don Pedro Sotillo fue además durante unas dos décadas Director del diario *El Universal* de Caracas, Presidente del Estado Guárico y Secretario de la Presidencia durante el período constitucional del presidente Medina Angarita.

En la música sobresale Moisés Moleiro, cuyas obras fueron presentadas en el Festival Internacional de Música de Venecia y editadas por la Universidad de Oxford. En la pintura descuella Raúl Moleiro, Premio Arturo Michelena en 1949. En la investigación científica se destaca el Dr. Doroteo de Armas, nacido en Aragua de Barcelona.

En la Medicina despuntan los doctores Julio de Armas Matute (también rector de la Universidad Central de Venezuela), Rosendo Gómez Peraza, Antonio Padilla Chacín, Miguel Ron Pedrique, Carlos Irazábal Pérez y sus hijos Porfirio y Juvenal Irazábal, Manuel Méndez Gimón, Francisco Gutiérrez, Francisco Troconis, Jesús Irazábal Ron, los hermanos Carlos y Rafael Camejo Troconis, J. R. Zerpa Morales, Pedro Manuel Itriago y otros cuya devoción por su profesión ha sido reconocida.

Se distinguen en el Derecho los doctores Pedro Itriago Chacín (1875-1936), catedrático y Canciller de la República durante tres lustros; Rafael Cabrera Malo, penalista; Luis Loreto Hernández, eminente procesalista y profesor universitario; Carlos Morales, jurista y Canciller de la República; J. M. y Ramón Hernández Ron, Manuel Gimón Itriago, Manuel Toro Chimés, y nuestro biografiado, Manuel R. Egaña.

Un hidalgo de Guipúzcoa llega a Puerto Cabello

Don Juan Bautista de Egaña y Doña Francisca Ignacia de Aristain, respetados vecinos de la Aldea de Arrava en la jurisdicción de la Villa de Deba en Guipúzcoa, despidieron para siempre a sus dos hijos varones, Antonio y Juan, quienes se dirigieron a la Provincia de Venezuela, a mediados del siglo XVIII. Ambos jóvenes se establecieron en Puerto Cabello alrededor del año 1758. Antonio, Hidalgo y Teniente de Caballería, llegó a ser Regidor y Alguacil Mayor de Caracas en 1784; y Juan, Alcalde de Guanare entre 1776 y 1777. Al igual que muchas otras familias vascas, los Egaña escogieron como patria a Venezuela en los tiempos del dominio del comercio internacional venezolano por parte de la Compañía Guipuzcoana (1728-1780).

Don Antonio y Don Juan de Egaña y Aristain fallecieron en Caracas y Ospino en 1793 y 1813, respectivamente. Como miembro del cabildo de Caracas, don Antonio aparece entre los españoles que firman un informe al Rey de España defendiendo el derecho legítimo del comerciante canario, Don Sebastián de Miranda y Arvelo, padre del Precursor Francisco de Miranda, de ser capitán del batallón de milicias de blancos de la ciudad de Caracas, al ser objetado aquél por los blancos criollos por no contar con el suficiente abolengo para ostentar tal título, a pesar de haber sido miembro de este cuerpo durante 20 años.

Don Juan no tuvo descendencia; pero don Antonio casó en Caracas en primeras nupcias con doña Antonia de la Puerta, de quien enviudó. Volvió a contraer matrimonio en 1761 con la caraqueña Ana María Muñoz Alfaro, hija de don Baltazar Muñoz y doña Tomasa Alfaro. Tal como se estilaba decir en aquellos tiempos: *“tenían hacienda con esclavos en el valle de Santa Teresa del partido de Santa Lucía”*. Don Antonio y doña Ana María fueron los tatarabuelos del doctor Manuel R. Egaña.

La pareja Egaña-Muñoz tuvo nueve hijos; uno de ellos, el presbítero don José, vistió los hábitos clericales en el Seminario de Caracas en 1784. Su séptimo hijo, don Juan Bautista de Egaña Muñoz, bisabuelo de Manuel R., nació en Caracas en 1772 y murió en la misma ciudad en 1829. Se casó en Santa Lucía con doña Francisca Teresa González Fernández, hija de don Francisco González y doña Margarita Fernández. Enviudó en 1818 y contrajo matrimonio con la hermana de Francisca Teresa, María Petronila.

De esta última unión nació, también en Caracas, un único hijo, don Juan de Egaña González, quien obtuvo el título de Bachiller en Filosofía en esta capital en 1838. Contrajo matrimonio en Santa Lucía con doña Josefa González Alzualde, en 1851. Don Juan y doña Josefa fueron los abuelos paternos de nuestro biografiado. Al igual que sus antepasados, se dedicaron a la agricultura en los Valles del Tuy. De este matrimonio nacieron Manuel María, Juan Bautista y Alfredo.

Don Manuel María Egaña González-Alzualde nació en Santa Lucía el 7 de junio de 1855. De profesión *criador*, se casó en primeras nupcias con la zaraceña doña Margarita Berroeta Ron, de quién enviudó en 1892. Casó de nuevo en Zaraza con la hermana de ésta, Carmen. Fueron padres de ambas damas don Pedro Berroeta Castillo y doña Mariana Ron Alemán, también oriundos de Zaraza; éstos últimos abuelos maternos de Manuel R.

Las hermanas Berroeta Ron eran descendientes de los fundadores de Chaguaramal del Batey. El español don Pedro Carlos de Ron y Tovar, nacido en Cuiña, Galicia, en 1722, era hijo de los *Señores del Pazo de Rozadas*, Cristóbal y Ana Margarita, de Boimorto, La Coruña. Casó con la venezolana Antonia Petronila Vargas Machuca, hija del legendario don Carlos, fundador del hato y del pueblo del mismo nombre, en 1778. Margarita y Carmen eran a su vez bisnietas de don José Antonio Ron y Tovar Vargas Machuca y doña Josefa Daniel, y nietas de don Juan Antonio Ron Daniel y doña Margarita Alemán Ron.

Don Manuel María Egaña González-Alzualde y doña Carmen Berroeta Ron fueron los padres de un niño varón: Manuel Rafael.

El único hijo de Manuel y Carmen

142 años después de la llegada desde Vizcaya de su tatarabuelo, el Hidalgo Don Antonio, transcurridas cuatro generaciones de laboriosos trabajadores de la tierra y del ganado, nace en Zaraza, Estado Guárico, Manuel Rafael Egaña Berroeta, el 24 de enero de 1900. El país tenía 2.475.251 habitantes. El producto nacional, a precios de 1936, ascendía a Bs. 310 millones. El valor nominal de las exportaciones era de Bs. 80 millones, esencialmente café, cacao, ganado y cueros, y un pequeño volumen de oro (1,6 millones de bolívares). Venezuela era un país eminentemente agrícola y pecuario, pues esta actividad representaba el 53% del producto nacional. Los venezolanos desconocían que 28 años más tarde el país sería el mayor exportador mundial de petróleo.

Se iniciaba en Venezuela la supremacía de los caudillos andinos en la jefatura del Estado, la cual duraría hasta 1945. Pocos meses antes había llegado al poder por la fuerza el general tachirense, nacido en Capacho, Cipriano Castro, quien gobernaría a Venezuela hasta 1908, cuando su compadre y paisano, el bucólico y disciplinado vicepresidente de la República, general Juan Vicente Gómez, próspero hacendado de La Mulera, aprovechando un viaje al exterior del primero para curarse una dolencia, tomó el poder en un golpe de Estado palaciego, para hacerse de Venezuela con mano férrea durante los siguientes 27 años.

El único hijo de Manuel M. Egaña González y María Ana Berroeta Ron va a crecer en el seno de una familia de acendrados valores éticos y morales. Sus padres le inculcan desde niño el culto por la honradez, el trabajo y el intelecto. La Atenas de Venezuela vive un período de esplendor agropecuario y cultural. Venezolanos eminentes como el doctor Lisandro Alvarado vienen a Zaraza a ejercer la docencia en el Colegio Federal. Zaraza es la cuarta ciudad de Venezuela. Sólo Caracas la duplicaba en población. “*Había más zaraceños que maracuchos o barquisimetanos,*” apunta Rodolfo Moleiro.

Manuel R., como será siempre conocido, realizará sus estudios de primaria y secundaria en su ciudad natal. Se gradúa de Bachiller en Filosofía y Letras y se traslada a Caracas en 1918 a proseguir la carrera de Derecho en la antigua Escuela de Ciencias Jurídicas de la Santa Capilla, pues el Gobierno dictatorial del general Gómez había clausurado la Universidad Central de Venezuela, luego de una rebelión estudiantil contra su régimen, en 1914.

Funda el Centro de Estudios de Derecho con sus compañeros Leopoldo Ortega Lima, Juan Bautista Clavo, Agustín Avelado Urbaneja, Casimiro Jiménez, Federico Guevara Núñez, Luis Loreto, Odoardo Morales, José Manuel Padilla Ron, José Manuel Hernández Ron, Efraim Cayama Martínez, Juan Carmona, Emilio Faría, Enrique Arapé, Aníbal Villasmil y otros. Loreto, Morales, Padilla Ron y Hernández Ron eran, como él, zaraceños.

Se recibe de Abogado y Doctor en Ciencias Políticas en 1925. Su tesis doctoral se intituló *El Derecho de Retención*, y fue publicada ese año en Caracas. Egaña y sus compañeros tuvieron como profesores a los juristas más respetados de la época, de quienes va a conservar los mejores recuerdos, entre ellos, Pedro Itriago Chacín, Esteban Gil Borges, Celestino Ferrera, Alejandro Urbaneja y José Rodríguez.

Entre 1922 y 1925, alternó sus estudios universitarios con el cargo de oficial en el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se desempeñaba como Ministro otro eminente jurista zaraceño, el doctor Pedro Itriago Chacín. Fue nombrado agregado civil en la Legación de Venezuela en Washington (1927-1928), al frente de la cual se encontraba como Ministro Plenipotenciario (embajador), el doctor Carlos F. Gri-

santi, ex Presidente de la Corte Federal y de Casación y ex Presidente del Congreso Nacional.

En 1928 viajó a Ginebra al ser designado secretario de la delegación venezolana en la VIII Asamblea de la Sociedad de las Naciones, predecesora de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Regresa a Venezuela en 1929 y es nombrado consultor jurídico del Banco Agrícola y Pecuario (1929-1934), con sede en Maracay.

En 1936 es designado director de Crédito Público del Ministerio de Hacienda por el nuevo Presidente de la República, general Eleazar López Contreras. A partir de esta designación, el abogado llanero va a desarrollar una sobresaliente carrera como constructor de las principales instituciones económicas del país y redactor de las principales leyes de modernización económica, fiscal, petrolera, minera y financiera de Venezuela.

Abogado de profesión, economista por vocación e historiador, geógrafo y estadístico por afición, tendrá una participación decisiva en la configuración del *Programa de Febrero* del presidente López Contreras (1936), será Ministro de Fomento en tres oportunidades (1938-1941, 1949-1950, y 1964), Ministro encargado de Hacienda (1936), fundador (1937-1941) y consejero permanente del Banco Central de Venezuela, senador de la República (1941-1945), Presidente del Congreso Nacional, co-redactor de la primera Ley de Impuesto sobre la Renta de Venezuela de 1942, de la histórica Ley de Hidrocarburos de 1943 y de la Ley de Minas de 1945, de la cual también fue ponente. Internacionalista y diplomático, fue el realizador de la primera misión petrolera de acercamiento con los países del Oriente Medio en 1949 y Embajador de Venezuela en Canadá entre 1959 y 1964.

Siendo estas ejecutorias suficientes para depararle un lugar destacado en la historia de Venezuela, el preclaro hombre público fue también el primero que tomó la iniciativa de formar diplomáticos especializados en petróleo y de preparar a expertos en comercio internacional petrolero. Humanista, visionario y perenne innovador, propuso la creación del Ministerio de Minas e Hidrocarburos y fue precursor del desarrollo de las riquezas mineras e hídricas de Guayana y propulsor de los primeros principios sobre ordenamiento territorial orgánico y desconcentración poblacional del país.

Como historiador y ensayista, fue autor del primer libro sobre la historia petrolera venezolana, creador del primer anuario estadístico petrolero de la nación, co-fundador y asiduo colaborador de las *Revistas de Hacienda y de Fomento*, activo promotor de la responsabilidad del Estado en la estructuración científica de las estadísticas y de los estudios económicos del país; articulista de prensa, polemista y autor de una profusa obra bibliográfica sobre política económica, monetaria, fiscal, comercial, petrolera, minera, industrial y agrícola; ganadero, eximio ciudadano y padre ejemplar.

Manuel R. Egaña contrajo matrimonio en 1930 con doña Corina Lucía Pietersz Rincón, hija de don Johann Pietersz, holandés nacido en Curazao, y doña Corina Rincón, natural de Valera, Estado Trujillo. Manuel R. y Corina son padres de la sexta generación de Egañas en Venezuela: los doctores Manuel Simón, Fernando y César Egaña Pietersz, y las señoras Carmen María, Corina, Valentina y Rosario Egaña Pietersz. Nieto de los primeros es el abogado Fernando Luis Egaña Benedetti, ex vice ministro de la Secretaría de la Presidencia y ex Ministro de Información durante la segunda Presidencia del doctor Rafael Caldera (1994-1999).

Desde la adolescencia Manuel R. profesó una auténtica admiración por la obra y el pensamiento de Simón Bolívar, al punto de que se trasladó a Caracas en 1931 para que su primer hijo, Manuel Simón, naciera en su ciudad natal y llevara el nombre suyo y el del Padre de la Patria. Fue un profundo conocedor del contexto histórico en que el esclarecido caraqueño actuó, y dominó como pocos su verdadero ideario político e integracionista.

La naturaleza, la disciplina y la entereza llanera le dieron larga vida. Vivió 85 años y hasta el final de su fecunda existencia no dejó de estudiar, escribir y preocuparse angustiosamente por los grandes problemas del desarrollo político-institucional, socio-económico, energético, minero y territorial de Venezuela. En la calificada opinión de Arturo Uslar Pietri, “sin duda alguna, Egaña fue una de las figuras más notables del pensamiento económico venezolano del siglo XX”.

Precursor de la economía **social** **de mercado**

Con la muerte del general Juan Vicente Gómez, el 17 de diciembre de 1935, se clausura en Venezuela la etapa dictatorial-caudillista de su devenir histórico; etapa que se remonta prácticamente, entre marchas, contra marchas y “revoluciones,” al nacimiento de la República en 1830, al desintegrarse la Gran Colombia.

El ascenso a la primera magistratura del Ministro de Guerra y Marina, general Eleazar López Contreras, primero como Encargado de la Presidencia conforme al acta levantada aquel mismo día por el Gabinete Ejecutivo, y luego como Presidente Constitucional de la República, elegido por el Congreso Nacional, el 31 de diciembre de 1935, significó el encauzamiento de un proceso de democratización de Venezuela, caracterizado, no sin contratiempos, por la formación de instituciones políticas, económicas y sociales propias de una democracia liberal occidental.

El mundo sufría los estragos de la Gran Depresión, iniciada en Estados Unidos con el colapso de la Bolsa de Valores de Nueva York, en octubre de 1929. La Gran Depresión puso a prueba los cimientos del capitalismo liberal y hasta de la democracia misma. Las economías de Estados Unidos y Europa se contrajeron dramáticamente, el desempleo se disparó y la contracción del consumo y la aplicación de medidas proteccionistas en los países industrializados generaron un derrum-

be de los precios de las materias primas que alcanzaron niveles de entre 50% y 80%. La liquidez monetaria mundial se constriñó fuertemente, causando drásticas alteraciones en los valores del oro y del dólar estadounidense.

La severa crisis del capitalismo liberal occidental despertó el entusiasmo y el auge de dos modelos distintos de organización política y socio-económica de la sociedad: el nacional-socialismo, representado por las dictaduras de partido único de Adolfo Hitler en Alemania y Benito Mussolini en Italia, con su vertiente española personificada por Francisco Franco; y el de planificación central, de inspiración marxista-leninista, también de partido único y propiedad estatal de los medios de producción y distribución, denominado también “socialismo real”, encarnado por la hoy fenecida Unión Soviética.

La elección del presidente Franklin Delano Roosevelt en los Estados Unidos, en 1932, dio origen al surgimiento de un tercer modelo, que podríamos denominar *capitalismo social democrático*, cuya versión europea es llamada *economía social de mercado o modelo social europeo*, y en otras regiones se conoce como *capitalismo popular*. Este tercer modelo propugna la alternabilidad democrática y pluralista mediante Poderes Públicos autónomos e independientes y respeto pleno a las libertades de expresión, pensamiento, asociación y comercio dentro de una economía de mercado eficientemente regulada por el Estado como garante de la igualdad, la propiedad privada y la seguridad social e individual de los ciudadanos.

La Presidencia de Roosevelt marcó el fin del capitalismo ultra-liberal, caracterizado por el *laissez faire, laissez aller, laissez passer*. La tesis liberal de que al Estado le corresponde sólo el orden público, la administración de justicia y la defensa nacional fue abandonada y Estados Unidos creó durante su mandato instituciones como el Seguro Social y la Comisión Nacional de Valores, convirtiendo al Estado en un actor económico clave del proceso productivo, no para trocarse en productor de bienes y servicios, sino para estimular a través de su poder de compra y movilización de los factores de producción, el crecimiento y desarrollo del aparato productivo, particularmente en momentos de contracción económica.

Manuel R. Egaña, que comienza su fecunda actividad de hombre público durante la década de la Gran Depresión, fue atento a este trascendente debate, que a la luz de las dolorosas y fracasadas experiencias del siglo XX y en los albores del siglo XXI, la Historia ha dilucidado a favor del tercer modelo. Es indispensable conocer su filosofía económica integral para entender toda su actuación como hombre público y su indeleble impronta sobre las instituciones económicas permanentes de una República moderna.

El pensamiento económico de Egaña estuvo siempre motivado por la necesidad de formular *“la política económica que más conviene al Estado venezolano...”* y a determinar *“los límites de la acción pública en los fenómenos económicos”*. De entrada considera que el Estado debe tener una *política económica*; pero esa intervención no debe ser ilimitada. No pretende convertirse en un tratadista de la economía política, pero su lúcido y cultivado intelecto lo lleva a señalar que existen, en esencia, *“...dos actitudes primordiales asimilables por el Estado frente a los problemas económicos,”* que son: *“la de liberalismo y la de intervención”*. Y describe ambas corrientes de la siguiente manera:

La doctrina liberal, en su más pura concepción, establece que las funciones del Estado (...) deben limitarse a conservar el orden para facilitar el libre desenvolvimiento de las iniciativas y de los esfuerzos individuales. Todo lo que coarte o canalice la libre expansión individual, es adverso al desarrollo de la riqueza pública y privada.

Sería difícil concretar en pocas palabras lo que se entiende por intervención del Estado, pues esta va desde la dirección y control absolutos o casi absolutos, de la acción económica individual y colectiva, como sucede en los regímenes soviéticos y totalitarios, hasta formas de intervención prudentes, oportunas y transitorias del Poder Público.

La aplicación de cualquiera de estas doctrinas a un país, no es cosa que puede resolverse teóricamente. Cada nación crea su propia doctrina. Sería tan insensato e inútil que se tratara de aplicar entre nosotros, digamos, el régimen soviético o el régimen nazista, como la adopción de un régimen de completo laissez faire, laissez aller, laissez passer, porque Venezuela tiene su propia doctrina económica, resultado natural y espontáneo de su propia vida (...) Lo que importa, pues, no es definir si el Estado, en Venezuela, debe ser liberal o intervencionista, sino estudiar el grado mayor o menor en que deba intervenir.

Hechas estas consideraciones de orden teórico, Egaña enumeró para la Venezuela de 1940, siendo Ministro de Fomento a los cuarenta años, cinco principios o razones que “recomiendan un *minimum de intervención estatal*”:

1ro. Conviene estimular la acción de libre competencia para que se reduzcan los precios en los mercados concurridos, con lo cual se bajará el costo de la vida, desmesuradamente elevado.

2do. Es aconsejable respetar los amplios márgenes de beneficios que puede reportar una inversión aventurera y azarosa de capital y de trabajo, por ser Venezuela país en proceso de crecimiento rápido, con abundantes riquezas naturales pero con grandes dificultades y riesgos para su explotación y consiguiente valorización.

3ro. El instrumento administrativo para una intensa intervención económica es todavía insuficiente.

4to. Conviene reducir el coeficiente del presupuesto nacional dedicado a retribución de funcionarios y de servicios.

5to. El concepto de que todo lo bueno y lo malo se espera del Estado tiene un efecto desmoralizador sobre la población, especialmente la población rural.

Al analizar la realidad económica de Venezuela, justifica la intervención estatal por las siguientes razones:

1ro. La estructura económica actual del país, caracterizada por los extraordinarios ingresos que produce la industria petrolera y por la proporción considerable de la renta nacional que controla el Estado.

El rendimiento extraordinario que produce la industria petrolera, no ha constituido una nueva fuente de riqueza que haya venido a sumarse a las que ya poseíamos, sino que, en gran parte, ha venido a sustituir a éstas, reduciendo algunas y esterilizando otras... Cuando un país dotado de diversas fuentes de riqueza ve hipertrofiarse la explotación de una de ellas, por circunstancias del momento, está en el imperioso deber de corregir esa deformación, alentando y fortaleciendo las actividades económicas perturbadas...

Sin la protección del Estado estas industrias (agrícolas y manufactureras) se acabarían de un año para otro...(pero) el Estado no puede conceder tal protección sin reclamar al mismo tiempo injerencia en la manera como se hace uso de ella, porque, no debe, honestamente, disponer de sus recursos intelectuales y materiales, para que vayan a ser

despilfarrados inútilmente... La pretensión de que el Estado sea un padre ilimitadamente generoso...es perniciosa...

2do. El Estado no puede sustraerse al deber de realizar una política demográfica. La escasez de nuestra población y, más exactamente, la diseminación de gran parte de ella en lugares impropios para su desenvolvimiento, dificultan en extremo el desarrollo económico del país...

3ro. La tradición. En Venezuela el Estado ha sido tradicionalmente intervencionista (...) Va desde la coartación de todas o casi todas las actividades económicas en beneficio directo o indirecto de unos pocos individuos en regímenes dictatoriales, hasta la dirección y coordinación y ayuda de todas las industrias, dentro de un orden estrictamente legal, como es propósito y aspiración del Gobierno actual...

Bajo el prisma de los principios del capitalismo liberal que recobraron vigencia en la década de los años ochenta, particularmente en Estados Unidos e Inglaterra, y que fueron recogidos en 1990 en el llamado *Consenso de Washington*, el pensamiento económico del Ministro de Fomento del presidente López Contreras luce indiscutiblemente intervencionista. Sin embargo, el propio Egaña precisa los límites de la intervención del Estado, a saber:

Si bien es cierto que la acción del Estado ha de ser estimulante, orientadora, tuitiva, no lo es menos que no debe ir más allá del logro del desarrollo de la Nación, como un conjunto armónico. Debe intervenir, bien sea de manera directa o indirecta, mediata o inmediata, para promover, alentar, fortalecer actividades económicas y para proteger los intereses de la colectividad cuando se vean amenazados o perjudicados. No debe pretender sustituir a los particulares en la posesión y administración de las empresas privadas, porque malograría las mejores fuerzas del progreso humano: la expansión de la personalidad y la competencia; más tampoco debe permitir la amplitud ilimitada del círculos de actividades e influencias de unos en detrimento de otros. No debe tratar de dirigir a los que son capaces de administrar y desarrollar sus intereses y empresas sin sacrificio de otros intereses y empresas...

El general civilista y el joven **abogado llanero**

Existen detalles y circunstancias en la vida de los seres humanos que en un momento dado pueden ser determinantes en su desarrollo existencial y pueden inclusive convertirse en trascendentales para la historia de las sociedades en las que les toca actuar. En 1934, dos instituciones públicas, el Ministerio de Guerra y Marina y el Banco Agrícola y Pecuario, tenían su sede en la ciudad de Maracay, a cien metros de distancia. Por su aversión a Caracas y la cercanía a sus haciendas, el general Gómez había escogido a la capital del Estado Aragua como su residencia particular. Un día de aquel año, el joven zaraceño, a la sazón consultor jurídico del Banco, recibe una invitación para acudir al despacho del general López, titular del Ministerio.

La consulta jurídica tuvo un carácter estrictamente privado. Egaña respondió con una rapidez y una discreción que impresionaron a López Contreras. Transcribió el dictamen personalmente y no dejó copia ni siquiera para sí mismo. Informó al Ministro que el único original que quedaría sería el que personalmente le entregaba. El escrito fue de página y media, como correspondía para un funcionario de tan alta jerarquía, razonó el abogado. Sus familiares y sus más íntimos amigos cuentan que el doctor Egaña se llevó a su tumba el contenido de aquel dictamen, fiel al carácter confidencial de la asesoría solicitada.

Surgió entre el General andino de 51 años y el abogado llanero de 34 una amistad permanente, tan respetuosa como entrañable, que duraría hasta la muerte del primero, el 2 de enero de 1973, pocos días antes de cumplir 90 años. No fue seguramente accidental que el general López, en aquel primer encuentro casi 40 años antes, inquiriera al doctor Egaña su opinión sobre el desarrollo económico y social de Venezuela.

La narración del encuentro de Maracay sirve para ilustrar determinados rasgos fundamentales del comportamiento privado y ciudadano de los hombres en funciones públicas en aquella Venezuela que realizaba una difícil transición de una sociedad rural, atrasada y modesta, pero con un alto sentido de la dignidad, a una sociedad urbana, industrial y opulenta que, a partir de la bonanza petrolera de los años setenta, comienza a exhibir hábitos de consumo propios de las sociedades hiper-industrializadas y patrones de conducta más disipados en relación a los que tradicionalmente exhibió el venezolano de todas las clases sociales hasta entonces.

Cuando López llama al joven zaraceño, éste ya gozaba de una bien ganada reputación profesional como jurista y ciudadano probo. El futuro Presidente nombrará ministros de su gabinete a personalidades de prestancia en sus respectivas ramas de actividad, inclusive a opositores a la dictadura gomecista.

Pese a la pesada carga de una dictadura castrense de 27 años y a su propia condición de militar profesional, López designa durante su período presidencial (1936-1941) a figuras civiles de la talla de Esteban Gil Borges, los hermanos Carraciolo y Hugo Parra Pérez, Luis Gerónimo Pietri, Enrique Tejera, Alberto Adriani, Rómulo Gallegos, Arturo Uslar Pietri, Gustavo Herrera, Francisco J. Parra, Atilano Carnevali, Diógenes Escalante, Tulio Chiossone, Amenodoro Rangel Lamus, Rafael Ernesto López, Honorio Sigala, José Rafael Pocaterra, Cristóbal L. Mendoza, Alberto Smith, Santos Dominici, Elbano Mibelli, Alfonso Mejía, Enrique Jorge Aguerreverre, Néstor Luis Pérez, Tomás Pacanins, Régulo Olivares y Julio García Álvarez, sin dejar de mencionar al otro General civilista que le sucedería en la primera magistratura: Isaías Medina Angarita, su Ministro de Guerra y Marina.

La Venezuela que recibe el equipo ministerial que conduce el presidente López al asumir la primera magistratura fue magistralmente

descrita en su primer mensaje al Congreso Nacional, a principios de 1936. Conocido en la historia política de Venezuela como *El Programa de Febrero*, el mensaje presenta no sólo un diagnóstico dramático y esclarecido del momento que vive entonces Venezuela, sino una hoja de ruta para la solución de los grandes problemas nacionales en el orden político, institucional, económico y social. El historiador Tomás Polanco Alcántara resume así el mensaje presidencial:

Los datos fundamentales del país señalaban una población escuálida, de apenas tres millones de habitantes, esparcida en un territorio de un millón de metros cuadrados y no concentrada en núcleos urbanos, sino en su mayor parte dispersa en zonas rurales...

Esa población presentaba serios problemas sanitarios, pues los esfuerzos hechos no habían sido suficientes para eliminar dos graves enfermedades endémicas: la tuberculosis en las ciudades y el paludismo en el campo. El país no disponía tampoco de una cantidad suficientes de hospitales y centros de salud...

...el porcentaje de analfabetismo era alto, muy alto; no había escuelas suficientes ni maestros en el número necesario. Funcionaban apenas dos universidades y con reducida cantidad de estudiantes. La investigación científica estaba en cero; bibliotecas, centros de arte y museos, también en cero...

La agricultura y la ganadería presentaban un panorama negativo no sólo por la insuficiencia de producción, sino por falta de estímulos comerciales, de créditos...y vías de comunicación...

No estaba organizado un sistema bancario adecuado. La exportación reducida al petróleo, cacao y café...No existía un sistema legislativo eficaz (...) faltaban servicios fundamentales; no había planes de ninguna clase ni definiciones de política nacional (...) la población no estaba acostumbrada a participar en el Gobierno y la vida social colectiva mediante adecuadas organizaciones políticas y sindicales. Las libertades individuales siempre habían sido desconocidas y los derechos humanos fácilmente irrespetados (...)

En resumen, el país tenía que ser prácticamente hecho de un todo. Habíamos perdido un siglo en absurdas guerras civiles y en supuestas revoluciones que no pasaban de algaradas, asesinatos y robos...

Para 1936, Venezuela tenía una población de 3.509.618 habitantes, de los cuales había 500.000 niños sin escuela, el porcentaje de analfabetismo alcanzaba la abismal cifra de un 65% y la expectativa de vida del venezolano era de 38 años. Caracas era una tranquila ciudad de

menos de 300.000 habitantes y Maracaibo, Barquisimeto y Valencia no llegaban a 100.000. El producto interno bruto (PIB), a precios de 1968, era de 5,9 millardos de bolívares. El petróleo ya había rebasado, desde 1929, la producción agrícola en la composición del PIB, representando el 19% del total, frente a un 15% del sector agropecuario. La producción petrolera ascendía a 424.000 barriles diarios y el precio de exportación era de 0,88 dólares americanos por barril.

En la mañana del 1º de enero, el doctor Gustavo Herrera, Ministro de Hacienda, notificó al abogado guariqueño de 35 años que, con la aprobación del Presidente, sería nombrado director de Crédito Público del Ministerio de Hacienda. 53 años más tarde, en 1989, el doctor Rafael Caldera afirmaría: *“para mí, el año 1936 quizás sea el más importante del presente siglo (XX)”*.

Adriani y Egaña emprenden la **reforma de Venezuela**

Si López Contreras brinda a Egaña la oportunidad de dedicar su talento y preparación al servicio público, es Alberto Adriani quien insufla en su compañero de aulas universitarias interés y pasión por las ciencias económicas. Se habían conocido en 1918, en Caracas, cuando ambos estudiantes, provenientes de la provincia venezolana, cumplían 20 y 18 años, respectivamente. Ambos coincidían también en un aspecto fundamental: provenían de familias dedicadas a trabajar la tierra. El joven andino partió para Ginebra a proseguir estudios de economía en 1921, y el joven llanero continuó sus estudios universitarios en la capital de Venezuela.

En 1925 el estudiante de leyes obtuvo el grado de Abogado y Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad Central de Venezuela. Había trabajado como estudiante en el Ministerio de Relaciones Exteriores y naturalmente ingresó al Servicio Exterior de su país. En 1927 es designado agregado civil en la Legación de Venezuela en los Estados Unidos de América.

Los noveles profesionales se reencuentran en Washington y convivieron inclusive en la misma residencia de Mrs. Mary Allan Adams. El diplomático llanero no ocultaba su preferencia por el Derecho Civil; pero dos décadas más tarde admitiría: *“Adriani, en nuestras largas conversaciones, estimuló vivamente mi inclinación por los estudios*

económicos y financieros, en los cuales era ya una autoridad". Se estrecha la amistad personal e intelectual que los llevaría a trabajar juntos hasta la prematura e inesperada muerte del primero, el 10 de agosto de 1936, a los 38 años de edad. Fue Egaña quien quedó Encargado del Ministerio de Hacienda cuando falleció el esclarecido andino.

La influencia de Alberto Adriani sobre los jóvenes de su generación con vocación de servicio público fue determinante. Nacido en Zea, Estado Mérida, en 1898, e hijo de un honorable agricultor e inmigrante italiano de la Isla de Elba, y de madre venezolana, descolló como hombre público y profesional de la economía. Hizo sus primeros estudios en su Mérida natal y se educó en Caracas y en Ginebra. Pasantías por Londres, París, Washington, Roma, La Habana y Bogotá sirvieron para brindarle una visión histórica y universal de las ciencias sociales y económicas.

El economista andino fue uno de los primeros venezolanos que comenzó a investigar y a escribir sobre el *desarrollo económico* de Venezuela de una manera consistente y sistemática, cuando ese término ni siquiera existía. Suerte de Miranda civil del siglo XX, el talentoso merideño aprovechó su larga permanencia formativa fuera del país para estudiar en universidades y bibliotecas de Estados Unidos y Europa.

Desempeñó diversas posiciones en el Servicio Exterior de Venezuela y en las nacientes instituciones multilaterales, desde 1921 hasta 1931. Acompañó al Canciller de Venezuela, Esteban Gil Borges, en la inauguración de la Estatua del Libertador Simón Bolívar en Nueva York, con ocasión del centenario de la Batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1921. A los 23 años fue designado cónsul de Venezuela en Ginebra y secretario de la delegación venezolana ante la Sociedad de Naciones, hasta 1925. Viajó a Washington en 1928 como jefe de la División de Cooperación Agrícola de la Unión Panamericana, antecesora de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Durante este período, Adriani no sólo ejerció funciones oficiales, sino que profundizó su formación con sistemáticas lecturas y la escritura de ensayos y artículos que todavía sorprenden por su lucidez y actualidad. Trabajos como *Los Estados Unidos de Europa*, escrito en 1925, son ejemplos de una clara visión futurista del proceso de integración europeo, que comenzaría 25 años más tarde con la firma del Tratado de París de 1951, que creó la Comunidad Europea del Hierro y del Acero.

La integración europea tomaría cuerpo definitivamente con la firma del Tratado de Roma de 1957, que dio origen a la Comunidad Económica Europea; el Acta Única Europea de 1985, que estableció la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales (mercado único euro-continental); y el Tratado de la Unión Europea o de Maastricht, de 1992, que dio nacimiento a la Unión Económica y Monetaria y sentó los cimientos de la unión política de Europa sobre la base de los principios compartidos de democracia y derechos humanos, economía social de mercado y seguridad social para todos los ciudadanos. Egaña también tuvo una percepción temprana del significado de la integración latinoamericana y escribió en 1967 su ensayo *La Comunidad Económica Europea*.

Merecen mencionarse otros ensayos de este joven venezolano, como *La Primera Etapa de una Política Económica*, *Un Sistema Nacional de Comunicaciones*, *Venezuela y los Problemas de la Inmigración*, *La Colonización en Venezuela*, *la Valorización del Café* y *Nuestra Economía Nacional*, *Las Limitaciones del Nacionalismo Económico*, *La Crisis*, *Los Cambios y Nosotros*, *La Desvalorización del Bolívar* y *La Tributación y el Nuevo Estado Social*.

En un país rural, atrasado y cerrado a las ideas de la modernidad por la larga dictadura de un administrador conservador y exitoso agricultor tornado en jefe militar y civil absoluto de Venezuela, como lo fue Juan Vicente Gómez, los escritos de Alberto Adriani atrajeron en los años veinte y treinta la atención de personalidades de todas las clases y edades; pero particularmente de la juventud bien formada que profesaba ideales democráticos y renovadores en lo político, económico y social.

Fue Adriani quien comenzó a hacer advertencias preclaras sobre la dependencia excesiva de la economía y del fisco de los ingresos provenientes del petróleo, así como del impacto negativo de una explotación extrema del petróleo sobre el desarrollo de las demás actividades productivas del país, particularmente la agrícola. Citemos su pensamiento:

El petróleo es un elemento importantísimo de nuestra economía nacional y, en particular, de nuestra economía fiscal, pero no tiene derecho, ni es conveniente dárselo, a la preponderancia absoluta sobre todos los demás elementos de nuestra organización eco-

nómica (...) Mañana, cuando se agoten los yacimientos, las regiones petroleras volverán a convertirse en desiertos, y el petróleo dejará un vacío enorme en nuestra organización económica (...) Para resumir, el petróleo es extranjero, y como factor de nuestra economía, el y como fuente de impuestos, es precario, perecedero, lo cual implica que, en lo posible, debemos independizarnos de él.

El economista merideño sostuvo en sus escritos la preeminencia de la agricultura como el elemento más perdurable de la prosperidad económica de un país, aunque también insistió en la necesidad de industrializar las economías de países mono-productores de materias primas. Examinemos los siguientes pensamientos:

Creo que se puede afirmar, sin temor de ser desmentido, que, después de la población trabajadora, la agricultura –este término incluye la cría y las explotaciones forestales– es el factor principal de nuestra riqueza. Pero no sólo es el factor principal, sino que es permanente, perdurable...

La economía de un país, se afirma, es más sólida, más equilibrada, menos vulnerable en las crisis, mientras más diferenciada sea su estructura, que debe comprender cierto mínimo de desarrollo industrial. Entre dos naciones, la una agrícola-industrial y la otra puramente agrícola, la primera será siempre la más fuerte y la más progresista. La actual crisis (de los años treinta), en efecto, ha sido más brutal, más devastadora, en los países que producen tan sólo materias primas.

Fue sin duda el doctor Arturo Uslar Pietri, su amigo y colaborador en el Ministerio de Hacienda, quien legó el histórico lema de *SEMBRAR EL PETRÓLEO* en memorable editorial de prensa; pero la frase pudo haber sido inspirada por el propio Adriani, cuya cruzada a favor de evitar los efectos desarticuladores de la excesiva dependencia petrolera sobre el desarrollo agrícola de Venezuela, fue acogida por sus más cercanos colaboradores.

El lema *sembrar el petróleo* pasó a significar durante las décadas siguientes y hasta nuestros días, el planteamiento central, aún no resuelto, de cómo utilizar idóneamente los hidrocarburos, como recursos naturales no renovables, en la formación del capital social de Venezuela, convirtiéndolos en capital reproductivo para el desarrollo armónico de la economía venezolana.

Aquella amistad perdurable iniciada en 1918 entre el andino y el llanero comenzó a dar sus frutos para beneficio de Venezuela con el ascenso de López Contreras a la primera magistratura nacional. Adriani, desde su ciudad natal, envió un largo telegrama al general López, Encargado del Poder Ejecutivo, en el cual esgrimió argumentos contrarios a las decisiones tomadas por el recién instalado gobierno, el 21 de diciembre de 1935, para conjurar la dramática crisis de los productores agrícolas de Venezuela.

López, “*magistrado ecuánime*”, como lo califica el propio Egaña, le respondió invitándole a Caracas y nombrándolo Presidente de una comisión destinada a estudiar la situación precaria de la agricultura nacional, la cual propuso una nueva política que fue recogida en el Decreto del 27 de enero de 1936. De López dirá más tarde el doctor Egaña (1946): “*Venezuela se hizo deudora del nuevo jefe de Estado, general Eleazar López Contreras, tanto por la indiscutible inteligencia que tuvo para dirigir, sin rencores, ni venganzas, ni mezquinos intentos de destrucción de valores, el rescate de la libertad y de la dignidad del pueblo, como por su decisión de soltar las amarras que asfixiaban la economía de la Nación*”.

El economista merideño y el abogado zaraceño participaron en la preparación del *Programa de Febrero*, el cual se constituyó en el plan más acabado de reformas institucionales, económicas, financieras y monetarias que Venezuela había conocido hasta entonces. El 1ro. de marzo de 1936, Adriani fue nombrado por el presidente López titular del recién creado Ministerio de Agricultura y Cría, y el 29 de abril, Ministro de Hacienda. El 10 de agosto, el hijo del laborioso inmigrante italiano fallecía inesperadamente en Caracas, a los 38 años. Su amigo y estrecho colaborador, Manuel R., le sucedió como Ministro interino.

Venezuela, lamentablemente, perdió prematuramente a Adriani; pero no a Egaña, quien desplegó una larga y brillante trayectoria, desarrollando y poniendo en ejecución aquellos planes, sueños e ideas que habían sido objeto de sus largas y enriquecedoras tertulias juveniles en las faldas del Ávila y en las riberas del Potomac.

El abogado llanero fue un hombre poco dado a los elogios ditirámicos y su reciedumbre de personalidad le impedía expresarse públicamente sobre aspectos personales de su vida. Sin embargo, el fraternal

amigo escribió, el 10 de agosto de 1946, con ocasión del décimo aniversario del fallecimiento de su colega y como prólogo a la segunda edición de *Labor Venezolanista*, una de las más lúcidas reseñas de las ejecutorias del Ministro andino:

Adriani fue uno de los venezolanos que más he admirado y de los amigos que más he querido. Lo conocí por 1918, recién llegados ambos de nuestros pueblos nativos, Zea y Zaraza, a estudiar derecho en la Escuela de Ciencias Políticas de Santa Capilla (...) Fundamos el Centro de Estudiantes de Derecho, uno de los gestores de la resurrección (contra la dictadura gomecista) de la Federación de Estudiantes (de Venezuela, en 1928)...

...Apreciase en los escritos de Adriani un pensar diáfano, didáctico, vuelto siempre hacia una realidad que considera perfectible y un estilo enérgico, sobrio, lacónico, propio de quien quiere inculcar sus ideas pese a cualquiera resistencia (...) Como pocos venezolanos, se adelantaba siempre al momento en que vivía o penetraba no pocas veces en lo que velaba el futuro...

...En el desarrollo de sus ideas se encuentra la angustia contagiosa de quien ve y mira que estamos perdiendo miserablemente un tiempo que otros pueblos ganan por obra y gracia de estudios detenidos de su realidad económica y social y luego mediante programas de acción metódicamente realizados...

...Fue Adriani uno de los primeros que llamaron la atención en Venezuela acerca del hecho de que el liberalismo económico manchesteriano era cosa del pasado y que el mundo de hoy no podía vivir sin la intervención del Estado...

...El lunes, 10 de agosto de 1936, murió Alberto Adriani. Faltó a Venezuela su inteligencia y su voluntad pero no su orientación. Porque Adriani, aún después de apagada su mente luminosa y de extinguida su férrea voluntad, siguió siendo el mentor de la generación que ha hecho la más profunda reforma financiera que registra nuestra historia. Presente estuvo su espíritu en otras realizaciones que completan las suyas: El Banco Central de Venezuela, el Impuesto sobre la Renta, la Contraloría (General de la República), las reivindicaciones del Estado sobre la riqueza de su subsuelo...

Pero en el campo económico, en general, falta mucho por hacer. No hemos logrado "sembrar el Petróleo"... Todavía estamos en deuda con Venezuela y contigo, Alberto Adriani.

Forjador de una política petrolera de Estado

La avanzada industrialización de Norteamérica y Europa a fines del siglo XIX y principios del siglo XX y el surgimiento del vehículo de combustión interna como preeminente medio de transporte, dieron origen a la sustitución del carbón por el petróleo como principal fuente de energía.

Winston Churchill, como Primer *Lord* del Almirantazgo del Reino Unido, había tomado la decisión de utilizar el petróleo en lugar del carbón como combustible para la poderosa flota naval del Reino Unido, a principios de los años diez. El ingreso de la ya primera potencia económica del mundo, Estados Unidos, en la I Guerra Mundial, en julio de 1917, catapultó el nuevo combustible a la primera posición dentro de sistema energético internacional. El apogeo planetario del oro negro había comenzado.

La exploración en búsqueda de petróleo en el subsuelo venezolano por las empresas internacionales se inició en 1912 y la perforación del pozo Zumaque, en 1914, marcó el descubrimiento del gigantesco campo Mene Grande. En 1917 se realizó la primera exportación comercial de petróleo en Venezuela. El reventón del pozo Barrosos No. 2, el 14 de diciembre de 1922, que bombeó 100 mil barriles diarios durante sus primeros nueve días de producción, fue un acontecimiento de resonancia mundial y colocó a Venezuela en el mapa geopolíti-

co internacional. Los países industrializados y sus nacientes corporaciones multinacionales comenzaron la búsqueda frenética del codiciado hidrocarburo.

A diferencia del derecho anglosajón, donde las minas y sustancias del subsuelo pertenecen al dueño de la superficie, la legislación de minas de Venezuela había hecho de “los jugos de la tierra,” propiedad de la República, a partir del célebre decreto del Libertador Simón Bolívar, fechado en Quito, el 29 de octubre de 1829. La figura jurídica permitida por la Ley de Minas fue la de *concesión*, mediante la cual el Estado otorgaba a particulares el derecho de explotación por un determinado período y bajo términos y condiciones cónsonos con los objetivos nacionales, dentro de los cuales los principales pasaron a ser la cancelación de impuestos, regalías y otros gravámenes por parte de los entes concesionarios al Estado.

El otorgamiento de las primeras concesiones petroleras de Venezuela se realizó en términos generosos para las empresas concesionarias, en el mejor de los casos, y verdaderamente onerosos en la mayoría de ellos. Durante la autocracia gomecista, la entrega de derechos de explotación adquirió ribetes nepóticos, con la participación del hijo y del hermano del dictador, José Vicente Gómez y Juan Crisóstomo Gómez. En 1923, el propio general Gómez funda la *Compañía Venezolana de Petróleo*, empresa privada que sería receptora de las concesiones, que seguidamente eran traspasadas a empresas extranjeras.

Durante el gobierno del general Cipriano Castro (1899-1908), específicamente en 1907, se inició en Venezuela el otorgamiento masivo de concesiones, que continuó durante todo el período del general Gómez. Durante las primeras tres décadas del siglo XX, las áreas entregadas en concesión por ambos autócratas, alcanzó a alrededor de 30 millones de hectáreas, casi un tercio del territorio nacional.

Existe una extensa bibliografía sobre la cesión de derechos de explotación petrolera durante los 27 años de gobierno de Juan Vicente Gómez. La obra considerada más completa fue escrita por el investigador inglés Brian S. McBeth, intitulada *Juan Vicente Gómez and the Oil companies in Venezuela (1908-1935)*. La “vorágine de concesiones”, en palabras del historiador Simón Alberto Consalvi, es claramente ilustrada por McBeth: para 1920 se habían entregado 181 con-

cesiones y para 1921 se habían multiplicado por más de trece veces, alcanzando 2.374. Entre 1922 y 1935, se entregó un promedio de 323 concesiones por año.

Con el otorgamiento de las primeras concesiones para la explotación de los prolíficos yacimientos venezolanos a las empresas petroleras internacionales, el dos veces Ministro de Fomento del general Gómez, el médico Gumersindo Torres, junto a su estrecho colaborador, el ingeniero Luis Francisco Calvani, fundador de la Oficina Técnica de Hidrocarburos en el Ministerio de Fomento, pusieron en ejecución las primeras decisiones nacionalistas para asegurarse de que las empresas petroleras pagasen al fisco los impuestos que le correspondían al Estado venezolano.

Se emitió el “*primer Decreto embrionario del carbón*” por parte del Ministerio de Fomento en 1918, y se promulgó la primera Ley de Hidrocarburos en 1920. Ya para 1927, los ingresos de divisas por exportación de petróleo y el ingreso fiscal petrolero habían superado a los del cacao y el café juntos. En 1928 Venezuela se convirtió en el primer exportador mundial de petróleo, posición que mantendría hasta 1970.

Una de los documentos más emblemáticos de las primeras aproximaciones para formular una política petrolera auténticamente nacional, fue el preparado durante su segundo ejercicio como Ministro de Fomento, en 1930, por el doctor Gumersindo Torres, cuando el ilustre médico responde a uno similar entregado por las empresas petroleras internacionales a propósito de la promulgación de un Reglamento de la Ley de Hidrocarburos entonces vigente, que elevaba la carga impositiva.

El ministro Torres reconoce el argumento de las empresas de que la legislación vigente hasta entonces es una de las más avanzadas del mundo y que *“a su amparo Venezuela ha visto desarrollarse, según las empresas, la industria del petróleo, hasta ocupar el segundo puesto de país productor (en el mundo) y derivar así una magnífica fuente de ingresos al fisco...”* Sin embargo, añade: *“...Venezuela sólo participa de su riqueza en los impuestos superficial y de exportación, reducidos estos últimos a lo mínimo en muchos casos; y en cambio ha favorecido de modo excepcionalísimo a la industria con la exoneración de derechos de importación de maquinarias y útiles de la*

industria...El monto de las exoneraciones asciende en diez años a Bs. 233.359.462,06 y los impuestos recaudados en igual período montan a la cantidad de Bs. 171.952.126,10. De la comparación de estos guarismos resulta el cálculo desconsolador de que habría sido preferible no cobrar impuesto alguno de explotación a cambio de los derechos de aduana exonerados”.

La elusiva **armonía**

La violenta explotación del petróleo a nivel mundial y nacional en los años veinte chocó evidentemente con una economía todavía predominantemente agrícola, cuya estructura socio-económica no había cambiado prácticamente desde la Colonia, como lo señala el historiador J.M. Siso Martínez:

La autocracia gomecista que se extiende (...) hasta diciembre de 1935 (...) no se diferencia en lo político de los anteriores regímenes autocráticos venezolanos (...) El latifundio sigue siendo la base del poder político y económico y la estructura social permanece prácticamente intacta...(Sin embargo)... la bonanza petrolera permite la construcción de ramales de carreteras que contribuyen a liquidar el caudillismo y acentuar cada vez más el poder central...permite la regularidad de un ejército nacional...la administración pública, sin tener caracteres científicos, adquiere regularidad debido a que los ingresos nacionales permiten su sostenimiento...

Los factores que en la Europa de los siglos XVII y XVIII hacen posible la creación del llamado Estado Moderno, realizan un cometido igual en Venezuela (...) la regularidad de los ingresos fiscales, gracias al petróleo (...) y la estabilidad administrativa, constituyen aquí (...) los soportes del absolutismo gomecista. Con la diferencia de que allá (en Europa) esto permitió la transición del sistema feudal al Estado Moderno, que terminan de configurarse con las revoluciones burguesas, mientras que entre nosotros, se realiza el

absolutismo sin que los estamentos económicos y políticos del feudalismo sufran ninguna transformación...

La economía petrolera determina la estabilidad del régimen, del mismo modo que la economía cacaofera del siglo XVIII y la cafetera del siglo XIX, determinaron la estabilidad y predominio de la oligarquía agraria colonial y de la conservadora de la Tercera República (instaurada a partir de 1830 hasta 1859)...La aparición del petróleo provoca dos hechos que se confunden y ejercen profunda influencia en nuestra vida nacional. Tales son la penetración imperialista y la deformación de la economía.

La formación del pensamiento político y socio-económico de los jóvenes venezolanos con preparación académica durante los años veinte, viene a ser determinante para la definición de las políticas públicas que comienzan a aplicarse en Venezuela, a partir de 1936, con el *Programa de Febrero*; muchos de cuyos preceptos mantienen determinados grados de vigencia. En el ámbito económico y petrolero, estas dos vertientes son fundamentales. Dentro del contexto histórico de entonces, “*la penetración imperialista*” significaba el dominio real o percibido que los Estados y sus empresas multinacionales podían tener sobre la vida política y económica del país, socavando su soberanía.

La “*deformación de la economía*” era entendida, en su noción más elemental, como la explotación irracional del petróleo en detrimento de todas las demás actividades económicas del país, principalmente la agrícola y pecuaria. El abandono de la agricultura y la cría era entonces motivo de gran preocupación. El petróleo era visto como una actividad de corta duración, impregnada del halo aventurero propio de las explotaciones mineras. De ahí se fue formando todo un pensamiento económico que giró en torno al lema de “*la siembra del petróleo*”, conocido por los tratadistas de la economía internacional como “*Enfermedad Holandesa*” o “*Dutch Disease*”.

Los venezolanos treintañeros que iban a dirigir los destinos del país a partir de 1936 convirtieron estos principios en doctrina. Entre los líderes políticos participaron de esta doctrina, con diversos matices, desde el conservador progresista Eleazar López Contreras hasta el socialista Rómulo Betancourt y el comunista Gustavo Machado. Alberto Adriani, Manuel R. Egaña, Carlos Irazábal, Salvador de La Plaza, Arturo Uslar Pietri y Juan Pablo Pérez Alfonzo, ubicados también en co-

rrientes políticas diferentes, van a coincidir en sus concepciones sobre la incidencia del petróleo en el desarrollo de Venezuela, al igual que hombres de letras como Rómulo Gallegos, Mariano Picón Salas, Miguel Otero Silva y Manuel Díaz Rodríguez, quienes van a formar su obra literaria alrededor de la idea de que el petróleo deforma el comportamiento económico y social de los venezolanos.

Egaña fue uno de esos venezolanos que con más consistencia y determinación advirtió la naciente dicotomía entre la explotación petrolera y el desarrollo económico de Venezuela. Detectó que el impacto de la producción y exportación del hidrocarburo, conjuntamente con la Gran Depresión de los años treinta, produjeron la ruptura final y abrupta entre la economía terrateniente, que se había mantenido inalterada desde la Colonia, y las nuevas modalidades de producción industrial minera. Los jóvenes de su generación *“se dedicaron a observar y a estudiar los nuevos fenómenos y a proponer remedios para que la transformación que estaba ocurriendo se sucediera sin cataclismo. Un hecho, particularmente, suscitó la angustia casi general, aunque no se le comprendió bien entonces: nuestra agricultura estaba postrada”*.

Es dentro de este contexto histórico que el abogado llanero es designado Ministro de Fomento, el 1ro. de agosto de 1938, hasta el fin del mandato del presidente López, en 1941. A pesar de que una parte sustancial de su ejercicio como Ministro estuvo dedicada al diseño y fundación del Banco Central de Venezuela, Egaña dejó una obra significativa en el ámbito de las políticas públicas aplicadas al sector de los hidrocarburos, actividad que a la sazón estaba bajo la responsabilidad del Ministerio de Fomento.

Los principios de su filosofía petrolera fueron delineados en las *Introducciones* a las Memorias del Ministerio de Fomento que le tocó presentar al Congreso Nacional durante su ejercicio (1938-1941), y pueden resumirse en el siguiente postulado, expuesto en la *Introducción a la Memoria* del Ministerio de Fomento del año 1939:

La acción del Poder Público debe dirigirse a la realización del derecho que tiene el Estado a la mayor participación posible en la riqueza del subsuelo y a aprovechar el beneficio económico que de ella obtenga, para aumentar cualitativa y cuantitativamente nuestra población y para alentar y fortalecer las demás actividades productoras del país.

En su obra *Tres Décadas de Producción Petrolera*, publicada en 1947, el preclaro servidor público profundiza el estudio de la incidencia del petróleo en las demás actividades productivas. En el capítulo denominado *El Conflicto Pecuario-Petrolero* señala que “*las actividades petroleras han ocasionado en la zona de explotación, un desajuste en las actividades pecuarias circunvecinas que puede acabar con éstas, si no se toman medidas adecuadas para evitarlo*”.

El ex Ministro de Fomento se refiere al cambio “*radical*” que produce la explotación petrolera en las condiciones económicas y sociales del país, particularmente en las regiones donde opera, pues “*encarece la vida súbitamente (...) concentra grandes masas de población alrededor de sus explotaciones por el atractivo de los sueldos y salarios y de la ganancia fácil (...) transforma el peón en obrero...(que) encuentra el jolgorio de fin de semana con sus indispensables elementos: licores, trabajo, juego y prostitutas*”.

No obstante esta peligrosa dicotomía que lo preocupará durante toda su existencia, el economista por vocación también advertía que era posible armonizar el desarrollo petrolero con el agro-pecuario y para ellos citaba los ejemplos del Estado de Texas en Estados Unidos y del Zulia en Venezuela. Pensaba que “*la industria pecuaria puede coexistir con la petrolera sin que esté condenada a la destrucción. El ejemplo más notable de prosperidad simultánea (...) se encuentra en el Estado de Texas, en cuyo medio subtropical se desarrolla una vigorosa ganadería y al mismo tiempo se produce el 45% de todo el petróleo de Estados Unidos. También puede señalarse (...) nuestro Estado Zulia, en donde se ha fomentado la mejor ganadería de leche del país y donde a la vez se produce el 70% de todo nuestro petróleo*”. Apuntaba, sin embargo, que la región ganadera zuliana está físicamente separada de la región petrolera.

No tuvo el estudioso llanero, sin embargo, una visión fatalista de la incidencia del petróleo en la economía venezolana. Ya en la *Introducción* a la Memoria del Ministerio de Fomento de 1939, se preguntó si era “*acertado echar la culpa al petróleo (...) Desde luego que conviene observar que es completamente inútil bendecir o maldecir al petróleo. En todo caso, es fácil concluir que no es la causa única y ni siquiera la principal*”.

A su juicio, la economía venezolana arrastraba demasiadas rémoras históricas y estructurales como, por ejemplo, *“el lento avance agropecuario de un campesinado rutinario (...) absurdos desgarramientos resultantes de la conquista violenta del poder (...) perturbadoras y no pocas veces largas intervenciones económicas del Estado, encarnado en un dictador y en grupos sin visión de intereses generales ni de futuro...(ausencia) de una población densa y culta...(sólo) relámpagos de acción bien dirigida, que aceleran por momentos el penoso proceso”*.

El nacionalismo **prudente**

López Contreras sometió la política petrolera de su antecesor a una profunda revisión. El primer Ministro de Fomento de su gobierno fue el prestigioso abogado, doctor Néstor Luis Pérez, connotado adversario del general Gómez. En 1936 se aprobó una nueva Ley de Hidrocarburos, que, aunque considerada tímida por algunos, estableció condiciones laborales mejores para los trabajadores, consagró la indemnización por accidentes e impuso un tope de 10% al número de trabajadores extranjeros que las empresas concesionarias podían contratar.

La nueva Ley facultaba al Presidente de la República a exigir ventajas impositivas adicionales a las empresas petroleras. Pérez estimuló la inversión en refinación en Venezuela, logrando que las empresas *Sacony*, *Sinclair*, *Standard Oil* de New Jersey, *Shell* y *Texas* construyeran nuevas refinerías en el país.

Paralelamente, en junio de 1936, estalló una huelga petrolera, y el 14 de diciembre comenzó otra en los Estados Zulia y Falcón. La huelga perjudicó la producción petrolera y el Gobierno Nacional decretó su suspensión, el 22 de enero de 1937. Las compañías petroleras accedieron a revisar los salarios y demás beneficios a los trabajadores y comenzaron a reconocer a los sindicatos como interlocutores válidos para la negociación de los contratos colectivos. El Gobierno también

había promulgado aquel año la primera Ley del Trabajo de Venezuela, consagrando a los trabajadores beneficios nunca antes reconocidos.

En 1938 el Presidente de México, Lázaro Cárdenas, nacionalizó la industria de los hidrocarburos de su país después de graves enfrentamientos entre el Gobierno y las empresas concesionarias. En opinión del historiador Simón Alberto Consalvi, *“los sucesos de México favorecieron de algún modo la situación de Venezuela, porque, si bien nunca se planteó la posibilidad extrema de la nacionalización al estilo mexicano, su influencia propició una perspectiva diferente; las compañías, fueren cuales fueren las exigencias del gobierno, pisaban terreno firme en el sentido de que trabajaban en un país que no se planteaba lo que era una oleada nacionalista en la América Latina”*.

El 13 de julio de 1938 el Congreso de Venezuela aprobó una nueva Ley de Hidrocarburos. Según el historiador estadounidense Edwin Lieuwen, esta Ley resultó ser demasiado radical y rígida: *“el impuesto de explotación se incrementó cuarenta veces...; el impuesto inicial de explotación se cuadruplicó (...) El canon mínimo fue elevado al 15% (de 10%)...”* Se establecieron otras cargas impositivas a las empresas que eran cobradas por los propietarios de fincas agrícolas y pecuarias y por los municipios. A juicio de Consalvi, *“la rigidez de la Ley resultó contraproducente”*.

Dentro de este difícil contexto nacional e internacional, Egaña asumió el Ministerio de Fomento en agosto de 1938. El jurista zaraceño continuó sustantivamente la política petrolera aplicada por su predecesor, modificando algunos elementos e imprimiéndole un enfoque más integral. Ese año el Gobierno tomó la determinación de suspender el otorgamiento de nuevas concesiones y promulgó en 1940 un Reglamento a la Ley de Hidrocarburos de 1938. López y Egaña, nacionalistas prudentes, no habían sucumbido a las presiones de algunos por tomar el camino de la nacionalización adoptado por México.

En su Mensaje al Congreso de la República correspondiente al año 1938, el presidente López Contreras afirmó:

Últimamente se ha suspendido el otorgamiento de nuevas concesiones, con el objeto de que conocido el valimiento de nuestras tierras, la Nación se halle en capacidad de sacar el mejor provecho. La experiencia habida, ha aconsejado algunas reformas en la ley de la

materia, que considero de trascendencia capital y que os recomiendo con encarecimiento, por cuanto dichas innovaciones se encaminan a darle al Ejecutivo amplias facultades para el otorgamiento de concesiones en forma de asociación, es decir, en que la Nación entre como socio y las correspondientes al establecimiento de una refinería nacional.

En la *Memoria* que presentó ante el Congreso en 1939, el ministro Egaña añadió:

Es aspiración del Ministerio obtener para la Nación la mayor participación en los beneficios de la explotación de sus yacimientos. En este sentido, el Ejecutivo Federal en los primeros meses del año de la cuenta, decidió suspender el otorgamiento de nuevas concesiones (...) y su intención al tomar esta determinación era y es todavía la de hacer estudios geológicos y geofísicos (...) para poder obtener aún mayores ventajas en el otorgamiento de nuevas concesiones.

Al finalizar su período presidencial en 1941, López vuelve a destacar la significación de esta decisión en su Mensaje de despedida al Congreso Nacional:

Aunque fácil hubiera sido para el Gobierno arbitrar fondos para el desarrollo de las diversas obras emprendidas en el país, otorgando nuevas concesiones petroleras, asumí la responsabilidad de suspender toda negociación de esta naturaleza desde 1938, por creer que esa medida contribuiría a valorizar la riqueza petrolera, al mantener sus reservas para ulteriores operaciones, ya para la explotación directa, o para lograr más tarde que los contratistas pagasen los beneficios justos a que tiene derecho la Nación.

Nótese que el Presidente de la República, bajo la evidente asesoría de su Ministro de Fomento, subraya en su Mensaje tres principios rectores que van regir la política petrolera nacional desde entonces: 1. la suspensión del otorgamiento de nuevas concesiones contribuye a “valorizar la riqueza petrolera;” 2. las reservas protegidas podrán ser utilizadas en el futuro “para la explotación directa” (presagiando la posterior nacionalización), a fin de 3. obtener mayores beneficios “justos a que tiene derecho la Nación”.

Diez principios para una política petrolera venezolana

Los hombres y mujeres de Estado son aquellos que son capaces de tomar decisiones pragmáticas sin sacrificar los principios. La preeminencia del interés nacional sobre el interés político inmediato o individual es su constante e inalterable responsabilidad. Cuando los hombres de Estado están además dotados de un sólido bagaje profesional e intelectual, la nación a la que prestan sus servicios puede progresar sin retrocesos anti-históricos ni costosos ensayos divorciados de la realidad.

El jurista devenido en economista se destacó en todas las funciones públicas que le fueron asignadas porque se desempeñó íntegramente como un hombre de Estado. Estudió siempre a fondo los problemas nacionales para darles solución a través de políticas públicas concretas, realistas y coherentes. No dejaba espacio para las improvisaciones o para las decisiones dogmáticas. Desde el Ministerio de Fomento se dio a la tarea de delinear una política petrolera armónica y ordenada que no se limitara a circunscribir el papel del Estado al de simple recaudador de impuestos o promulgador de normas técnicas para la explotación petrolera.

Uno de los problemas fundamentales que enfrenta todo hombre público en funciones de gobierno –situación que se ha agravado en las últimas décadas por la *desintitucionalización* de la gerencia pública en Venezuela–, es cómo evitar el desperdicio del tiempo en labores

administrativas engorrosas para concentrarse en formular y ejecutar políticas públicas de largo alcance. Egaña comenzó actuando en materia petrolera mientras fue también estructurando unos lineamientos para una política petrolera madura y organizada.

Los economistas Rafael J. Crazut y Félix Soublette, especialistas en la obra de Egaña, afirman que si bien ya en la Memoria del Ministerio de Fomento de 1939 aparecen los principios rectores de su política petrolera, es en la *Memoria* de 1941 “en donde abordó el tema con mayor profundidad y en donde formuló políticas más específicas y de mayor alcance”. En esta *Memoria* el ministro Egaña propone al Congreso Nacional una política petrolera basada en 10 principios esenciales:

1. Buscar una solución al problema jurídico de las concesiones otorgadas al amparo de leyes anteriores, cuando el petróleo era todavía una incógnita y el país no tenía experiencia en esta materia. Respetar los derechos legítimamente adquiridos, pero teniendo siempre como desideratum una situación más uniforme y consona con el interés nacional.
2. Corregir toda situación jurídica incorrecta en materia de hidrocarburos, preferentemente por vía de negociación y no por vía judicial.
3. Hacer efectivos cualesquiera derechos causados y no pagados en materia de actividades petroleras.
4. Mantener el criterio de que las exoneraciones de derechos de importación tienen causas y límites estrictamente económicas y que deben ser progresivamente revisadas en la medida que la industria se fortalezca y comiencen a producirse en el país los renglones que se importan.
5. Realizar un vigoroso esfuerzo de supervisión para conocer más a fondo las actividades de la industria y ejercer mayor control sobre sus operaciones.
6. Hacer esfuerzos para asegurar un sano crecimiento de la industria y desarrollar actividades de refinación en el país para fines de exportación.
7. Perseverar en el propósito de mantener las divisas petroleras a un tipo de cambio lo más cercano posible al tipo de exportación oro.
8. Estimular la reinversión de las utilidades y beneficios obtenidos a fin de que contribuyan con el desarrollo económico de la Na-

ción y alentar a las empresas petroleras para que adquirieran una mayor proporción de artículos producidos en el país.

9. Tratar de evitar violentas fluctuaciones de los desembolsos que las empresas petroleras hagan en el país a fin de evitar su impacto negativo sobre la economía.
10. Encauzar los impuestos y derechos que gravan o pueden gravar a la industria petrolera hacia formas más simples y flexibles de tributación y posibilidad de que el Estado venezolano participe en los beneficios de ese sector con otras modalidades impositivas que eran comunes en países más avanzados.

Crazut y Soubllette (1990) estiman que este decálogo de principios *“constituyeron (...) la primera sistematización o enfoque de conjunto que realizó el Gobierno Nacional de dicha política (...) Dichos puntos despertaron una gran inquietud en el país, fueron ampliamente respaldados por los sectores progresistas y sirvieron de basamento fundamental para la promulgación de una nueva Ley de hidrocarburos (de 1943)”*, en cuya redacción participará como “figura decisiva” el senador Manuel R. Egaña.

Manuel R. Egaña: diez principios de política petrolera



Fuente: Manuel R. Egaña, Introducción a la Memoria del Ministerio de Fomento, 1941.

Co-redactor de la ley de **hidrocarburos**

Los diez principios rectores de la política petrolera de 1941 denotan que, pese a los avances obtenidos durante la administración del presidente López, Egaña consideraba que el país no contaba todavía con una política totalmente acabada ni con un instrumento legal idóneo que permitieran a la Nación venezolana solventar el desorden jurídico de las concesiones, mejorar la participación fiscal, contribuir a la operación directa del negocio por parte de los venezolanos, propiciar la refinación dentro del territorio nacional, capacitar técnicamente a los profesionales venezolanos encargados de manejar la industria y reinvertir los recursos no renovables del subsuelo en la formación de capital en actividades reproductivas no extractivas.

Al concluir el período presidencial de López Contreras, el distinguido zaraceño se separa del Ministerio de Fomento y es electo senador por su estado natal, Guárico. Desplegó paralelamente una intensa labor periodística, continuó estudiando la situación de la industria petrolera mundial y participó activamente en el debate nacional sobre la evolución de la industria en Venezuela, con miras a aprovechar más eficientemente los recursos derivados de la explotación del hidrocarburo en el desarrollo económico de su país.

La Segunda Guerra Mundial (1939-1945), durante la cual las Fuerzas Aliadas pudieron constatar la enorme significación del petróleo vengo-

lano en la estabilidad política y económica del Hemisferio Occidental y del mundo, reafirmó la preeminencia del hidrocarburo como fuente estratégica de energía. El descubrimiento de gigantescas reservas de petróleo a muy bajo costo en el Oriente Medio representó un nuevo desafío para Venezuela y para los formuladores de la política petrolera nacional.

El nuevo Presidente de la República, general Isaías Medina Angarita (1897-1953), hombre ecuaníme y civilista, imprimió renovado impulso y profundizó la labor de democratización y modernización institucional, económica y social realizada por su predecesor. El régimen de libertades ciudadanas que disfrutó el país durante su Gobierno facilitó el que los venezolanos de todos los sectores expresaran abiertamente sus puntos de vista sobre el acontecer nacional. El tema petrolero no escapó a esta efervescencia democrática que sintió el país durante el período presidencial de Medina.

Desde el inicio de su mandato, el 5 de mayo de 1941, el presidente Medina comenzó a preparar el terreno para la realización de una profunda *Reforma Petrolera*, como él mismo la calificó. Ya entonces, el nuevo jefe del Estado, de 43 años, tenía ideas muy claras sobre lo que pensaba hacer en materia petrolera; pero dejemos que sea él mismo quien defina los lineamientos de su política petrolera:

Creo firmemente que aun cuando no debe hacerse de nuestro gran recurso natural una explotación excesiva, tampoco es posible dejarlo en el seno de la tierra sin obtener el provecho social y económico que se deriva de su explotación...

Las compañías más antiguamente establecidas en Venezuela, explotaban nuestro subsuelo en las condiciones más favorables para ellas. Sus contratos, celebrados unos bajo el régimen del antiguo Código de Minas y otros de acuerdo con leyes posteriores, que aunque progresivamente fueron mejorando en beneficio del Estado la participación que le correspondía, no llegaron nunca a satisfacer las justas aspiraciones del país...

Lo conveniente para el país era atraer nuevos explotadores, porque (...) la competencia que surgiría entre ellos permitiría a la Nación venezolana exigir mejores condiciones para el otorgamiento de las concesiones...

Existía, pues, una situación de desigualdad entre los distintos concesionarios, inconveniente desde todo punto de vista...

Las leyes vigentes no daban al Gobierno facultades suficientes para solicitar toda la información económica y técnica que era de interés para la nación...

Anhelo justo de los venezolanos era que el petróleo producido en nuestro país fuera refinado en nuestro propio suelo, para crear nueva fuente de trabajo...

Desde el mismo momento que asumí la Presidencia de la República, resolví estudiar la manera de cambiar esta situación...

Gobierno respetuoso de los derechos adquiridos, el camino por andar era difícil...

Mi Gobierno, por ningún respecto, desconocería los derechos que estuvieran legítimamente amparados por nuestras leyes (...), porque más prejuicio se le ocasionaría al país con procedimientos arbitrarios y fuera de la ley, que dejando de percibir lo que en equidad, pero no en estricto derecho, pudiéramos esperar. De allí nació la Reforma Petrolera...

Bajo estos principios, el nuevo Presidente de la República encomendó al Procurador General de la Nación, doctor Gustavo Manrique Pacanins, visitar en Estados Unidos, primero a los más altos ejecutivos de las empresas petroleras, y más tarde a las autoridades del Gobierno del presidente Franklin D. Roosevelt, a quienes presentó argumentos y documentos sobre los justos reclamos que asistían a Venezuela por las defectuosas concesiones otorgadas durante la autocracia gomecista.

En carta dirigida por Medina a Roosevelt, el primero le anuncia su propósito de reformar la legislación de hidrocarburos, y agrega: *"...La Nación venezolana (...) reconociendo y respetando, en todo momento, los derechos legítimamente adquiridos al amparo de nuestras leyes, se propone rectificar situaciones ilegítimas, ilícitas y dolosas, a fin de que Venezuela reciba una parte verdaderamente justa de la explotación de la riqueza de su subsuelo"*.

El presidente Roosevelt fue receptivo a los planteamientos del Presidente venezolano y respondió que Estados Unidos no era partidario de ninguna ventaja indebida para sus empresas y que el interés nacional de su país requería de un decidido compromiso con el esfuerzo de las Fuerzas Aliadas en la guerra que libraban contra el nazismo en Europa.

A principios de 1943, el presidente Medina constituyó una comisión, presidida por él mismo, encargada de redactar una nueva Ley de Hidrocarburos, integrada por venezolanos de calificado prestigio profesional como Alfredo Machado Gómez, Gustavo Herrera, Gustavo Manrique Pacanins, Manuel R. Egaña, Julio Medina Angarita, Luis Loreto, Rafael Pizani, Pedro Ignacio Aguerrevere, Edmundo Luongo Cabello,

Carlos Pérez de la Cova, Ángel Demetrio Aguerrevere, Luis Herrera Figueredo, Luis Gerónimo Pietri, Arturo Uslar Pietri y Eugenio Mendoza, este último Ministro de Fomento.

El 18 de febrero de 1943 fue convocado el Congreso de la República a sesiones extraordinarias para conocer del Proyecto de Ley de Hidrocarburos que introduciría el Gobierno Nacional. El 12 de marzo del mismo año, el Senado sancionó la nueva Ley.

Puede afirmarse que el debate público y parlamentario alrededor de la Ley de Hidrocarburos, propiciado por el propio presidente Medina, fue probablemente el más amplio e intenso que Venezuela hubiese conocido hasta entonces en un tema de tanta trascendencia pero a su vez de indiscutible complejidad técnica. El ejercicio pleno de la libertad de expresión facilitó la concurrencia de todas las corrientes de opinión.

Hubo dos corrientes de opinión que contrapusieron sus puntos de vista en un ambiente de civilidad y convivencia democrática. La primera, representada por el Ejecutivo Nacional, que ante todo tenía la responsabilidad política, administrativa e histórica de concebir y promulgar un instrumento jurídico que pusiera fin al desorden legal de las concesiones de la dictadura gomecista, mejorara la participación fiscal del Estado y estimulara la inversión por parte de las compañías petroleras internacionales en la siempre riesgosa y costosa actividad de exploración, producción, refinación, distribución y mercadeo de los hidrocarburos de Venezuela.

La segunda corriente de opinión fue la representada por la minoría parlamentaria del naciente partido Acción Democrática y los independientes, cuyo vocero fue el brillante abogado civilista caraqueño, doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo, de 39 años. El célebre voto salvado de la minoría parlamentaria cuando el Congreso Nacional sancionó la Ley, es una prueba fehaciente del ejercicio prudente y responsable del derecho a disentir en democracia. Indispensable es precisar que dicho partido había apoyado el fundamento y propósito de la *Reforma Petrolera* adelantada por el presidente Medina. Su líder fundador, Rómulo Betancourt, destacado opositor del Gobierno, había afirmado: *“nuestra actitud bien definida es la de apoyar en sus lineamientos generales esa posición nacionalista proclamada por el Presidente de la República”*.

La exposición de Pérez Alfonzo en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, además de respaldar globalmente el propósito y razón de la nueva Ley, se inició destacando el conjunto de ventajas técnicas y jurídicas que la sanción de la Ley supondría para la nación venezolana. A renglón seguido, el diputado caraqueño razonó su voto salvado.

La nueva Ley daba lugar a que todas las concesiones anteriores se acogieran al nuevo instrumento legal, sanando así cualquier vicio legal precedente y dando por terminado cualquier reclamo que la nación pudiera tener contra aquellas concesiones de dudosa legalidad. La minoría disidente se opuso a tal arreglo, además de objetar la no unificación en una sola empresa de todas las concesionarias y el procedimiento de cálculo para determinar el ingreso fiscal y la ganancia de las empresas. Veamos el criterio del propio diputado caraqueño:

Todo este conjunto positivo (las ventajas de orden técnico y económico del Proyecto de Ley) constituiría, indudablemente, un adelanto en la solución del problema del petróleo. Más, cuando se pretende que las ventajas señaladas signifiquen la cancelación del pasado, la sanatoria absoluta de todo vicio anterior y terminación completa de toda acción o reclamo que pudiera originarse de la situación anterior, se sostiene una pretensión de imposible realización.

El voto salvado del diputado Pérez Alfonzo, indiscutible testimonio de ecuanimidad política y sentido de responsabilidad ciudadana e histórica, señalaba las ventajas técnicas y económicas del proyecto de Ley. Entre las ventajas técnicas, el vocero de la minoría parlamentaria subrayaba la unificación de las relaciones del Estado con las empresas concesionarias (extensión por cuarenta años de las concesiones existentes mediante la conversión voluntaria a la nueva Ley) y la clara definición de los ámbitos de intervención del Estado en la fiscalización y supervisión de la industria de los hidrocarburos.

Las ventajas económicas incluyeron la elevación y unificación de la regalía de hidrocarburos (a 16,67%), la potestad del Estado de otorgar exoneraciones aduaneras según su propio criterio, la obligatoriedad de refinar en Venezuela por lo menos el 10% del petróleo crudo producido (que dio origen a la construcción de las refinerías de Amuay y Cardón en la península de Paraguaná en el Estado Falcón), la obliga-

ción de llevar y mantener la contabilidad de sus operaciones en Venezuela, la incorporación del principio de otorgamiento de “ventajas especiales” en función de la obtención de una creciente participación nacional en los beneficios de la industria, y la eliminación de otras exoneraciones impositivas injustificadas en razón de la ubicación física de las parcelas de tierras, cubiertas o no por aguas.

La historia ha reconocido en la Ley de Hidrocarburos de 1943 uno de los instrumentos legales más perdurables y mejor concebidos en la historia económica de Venezuela. La Junta Revolucionaria de Gobierno, presidida por Rómulo Betancourt, luego del golpe de Estado que derrocó al presidente Medina Angarita el 18 de octubre de 1945, no sólo mantuvo la vigencia de dicha Ley, sino que la convirtió en uno de los cinco vértices de la política petrolera instaurada por el nuevo régimen, cuyo Ministro de Fomento fue el propio doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo, quien más tarde afirmaría: *“En verdad la Ley (de Hidrocarburos de 1943) es un instrumento que puede ser manejado eficientemente para resguardar los legítimos intereses de la nación, siempre que se trate de un Gobierno respaldado por la opinión general del pueblo...”*

En su obra *Venezuela, Política y Petróleo*, cuya primera edición se publicó en 1956, Rómulo Betancourt señalaría años más tarde:

Pérez Alfonzo desarrolló una tesis jurídica que tendríamos pronto oportunidad de transformar en norma de gobierno, cuando arribamos al poder en 1945 y utilizamos esa misma legislación tan objetable como instrumento de reivindicación nacional. Esa tesis fue la de que la ley no es, para el moderno criterio administrativo y en cuestiones que afectan el interés público, un dogma congelado, sino un conjunto de normas aplicables según las conveniencias nacionales.

Manuel R. Egaña participó activamente en la redacción de la Ley de Hidrocarburos del 43 en su doble carácter de senador de la República y de miembro de la comisión presidencial redactora de la Ley. Su condición de ex Ministro de Fomento y su acuciosidad técnica a la hora de estudiar un tema de política pública hicieron que su contribución a la elaboración de la Ley fuera determinante.

Puede afirmarse que, sustantivamente, los diez principios de política petrolera esbozados en la Introducción a la *Memoria* del Ministerio

de Fomento de 1941, quedaron plasmados en la nueva Ley. Un año antes, en 1942, el Congreso también había sancionado la primera Ley de Impuesto sobre la Renta de Venezuela, la cual creó para las empresas concesionarias la obligación de pagar impuestos por este concepto. En palabras del doctor Egaña:

En consecuencia, a partir del primero de enero de 1943, en que comenzó a regir la Ley de Impuesto sobre la Renta, las empresas petroleras han venido pagando impuestos sobre la renta conjuntamente con los impuestos y derechos establecidos en la Ley de Hidrocarburos. El conjunto de estos derechos y tributos ha crecido año en año, pero no parece que se haya llegado a un límite de recargo sobre el costo de petróleo tan grave que impida la concurrencia de este en los mercados internacionales, porque disminuya excesivamente o elimine el beneficio de los inversionistas.

La Ley de Hidrocarburos de 1943 estuvo vigente durante casi sesenta años, hasta el 1ro. de enero de 2002, cuando fue derogada por el Decreto con Fuerza de Ley de Hidrocarburos, promulgado por el Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, en noviembre de 2001. Más aun, la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos o Ley de Nacionalización, cuyo ejecútese fue refrendado por el presidente Carlos Andrés Pérez, el 29 de agosto de 1975, mantuvo la vigencia de la Ley del 43, en tanto y en cuanto no colidiera con ella. Sin embargo, vale la pena recordar que en 1977, y por iniciativa del entonces Ministro de Minas e Hidrocarburos, Valentín Hernández Acosta, se designó una comisión de especialistas para unificar en un sólo instrumento jurídico el régimen legal de los hidrocarburos. Dicha comisión fue presidida por nuestro biografiado. Poco después, la Universidad de los Andes, bajo la coordinación del profesor Bernard Mommer, publicó un trabajo relativo a las recomendaciones formuladas por dicha comisión.

El primer historiador petrolero de Venezuela

Manuel R. Egaña perdió su condición de senador de la República después del golpe cívico-militar que derrocó al presidente Medina Angarita, el 18 de octubre de 1945. Se dedicó a sus actividades privadas como productor agrícola en Zaraza, su ciudad natal, continuando sus investigaciones económicas en torno a su principal preocupación: la modernización institucional y el desarrollo económico de Venezuela, armonizando la explotación petrolera con el progreso industrial y agrícola.

Egaña tuvo la virtud de escribir y no dejó de hacerlo hasta sus últimos días. En una de sus obras fundamentales, *Tres Décadas de Producción Petrolera (1917-1947)*, el entonces ex Ministro de Fomento y ex senador-Presidente del Congreso Nacional, siempre dispuesto a mejorar lo existente y riguroso pero equilibrado para enjuiciar la efectividad de una política pública, dedica uno de sus capítulos, *Realización y Vigencia de la Política Petrolera formulada en 1941*, a la evaluación de la Ley de Hidrocarburos en función de los precitados diez principios, formulados por él en su Introducción a la *Memoria* del Ministerio de Fomento de aquel año.

A su juicio, el principio rector resumido en que “*la realización del derecho que tiene el Estado a la mayor participación en la riqueza del subsuelo*” permanecía vigente; es decir, si bien la Ley mejoró la parti-

cipación fiscal, todavía había espacio para alcanzar estadios superiores de participación.

Los cuatro primeros principios, relativos a la regularización de las concesiones anteriores, a la corrección de sus vicios jurídicos, a la obtención por el Estado de cualesquiera derechos causados y no pagados y a la utilización de las exoneraciones en función de los objetivos de desarrollo nacional, fueron “*cabalmente realizados*” en la Ley de 1943.

El quinto principio, relacionado con la creciente vigilancia, control y dirección del Estado sobre las operaciones petroleras, “*continúa vigente*”. Para que este principio sea plenamente realizado, el ex Ministro de Fomento propuso tres medidas de política pública:

1. La concentración de las actividades del ministerio de Fomento en las materias concernientes a Hidrocarburos y Minas y en la inversión de la regalía petrolera;
2. La creación de un Instituto de Investigaciones Petroleras que cumpla las siguientes tareas: a) estudiar permanentemente el desenvolvimiento de nuestras reservas probadas y dar un informe anual; b) hacer una detenida investigación de los recursos potenciales del país; c) Supervigilar la explotación de nuestros yacimientos a fin de que se la efectúen de conformidad con el principio de la óptima rata de producción, y d) estudiar permanentemente el movimiento del comercio internacional a objeto de saber oportunamente dónde gana y dónde pierde terreno el nuestro, así como el ritmo de los precios del petróleo en los mercados internacionales.
3. El nombramiento de consejeros petroleros en las Embajadas acreditadas ante los principales países productores o que controlen empresas productoras, particularmente en los Estados Unidos, Gran Bretaña, Holanda y la Unión Soviética.

Las recomendaciones anteriores, formuladas en 1947, abordan anticipadamente temas que más tarde van a ser objeto de acciones concretas en diferentes períodos. La concentración de las actividades de minas e hidrocarburos se va a materializar con la creación del Ministerio del mismo nombre en 1951, cuando estas funciones fueron separadas del despacho de Fomento.

La creación del Instituto Venezolano de Investigaciones Petroleras va a concretarse con la nacionalización de la industria petrolera en 1975, cuando se fundó el Instituto Tecnológico Venezolano del Petróleo (INTEVEP), que luego de más de 25 años de actividades, llegó a generar alrededor de 1.000 patentes propias, contribuyendo así a una mayor independencia tecnológica de nuestra principal industria.

La evaluación permanente del comercio internacional y de los precios del petróleo se va a concretar también, primero, con la conformación de la Unidad de Mercados Mundiales y de la Dirección de Economía Petrolera en el Ministerio de Minas e Hidrocarburos, y después de la nacionalización, con la formación de sendas gerencias de comercio internacional y suministro tanto en Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), como en sus empresas filiales Corpoven, Lagoven y Maraven. Con el paso del tiempo y bajo criterios estrictamente profesionales, estas gerencias llegaron a tener un profundo dominio del mercadeo internacional del petróleo y sus derivados y de la formación de los precios de los hidrocarburos en los mercados mundiales, actividad manejada hasta entonces por las compañías petroleras internacionales.

Finalmente, el nombramiento de consejeros petroleros en las Embajadas también fue una iniciativa que llegó a realizarse plenamente durante los siguientes años. Algunos de dichos consejeros llegaron a ser ministros, como el doctor Carlos Pérez de la Cova, el ingeniero Valentín Hernández Acosta y los economistas Alirio A. Parra y Julio César Gil, o alcanzaron altas posiciones en la jerarquía petrolera o en el servicio exterior, como Antonio Casas González, Félix Rossi Guerrero, Luis Enrique Berrizbeitia, Gloria Mirt, Iván Sigurani, Aquiles Besson, René Arreaza, Norman Pino y Francisco Vélez.

El Sexto principio, vinculado al esfuerzo que debe hacer el Estado para asegurar un *continuo desarrollo y un futuro estable* para la industria petrolera venezolana, también mantiene "*validez*". Una de las orientaciones derivadas de este principio, recogida en la Ley de 1943, fue la del "*desarrollo de la refinación en el país para fines de exportación*", objetivo logrado con la construcción, entonces en curso (1947), de las refinerías de Amuay y Cardón. Sin embargo, lógica y justificadamente, Egaña aspiraba a más y postuló entonces que "*Venezuela debe exportar la mayor cantidad posible de productos refinados compati-*

ble con las exigencias de los países consumidores de que en ellos se refine el petróleo que consumen”.

Nótese que, aunque su instinto nacionalista lo llevaba a recomendar la maximización de la refinación de los crudos en Venezuela, su siempre ponderado juicio lo inducía a considerar también la factibilidad económica de tales inversiones en función de las disposiciones legales de los países consumidores. Y así añade con honestidad intelectual ante la posibilidad de construir para aquel momento (1947) una nueva refinería en Puerto La Cruz (que oportunamente sería construida también):

Carezco de elementos de apreciación suficientes para emitir un juicio al respecto; pero sí quiero dejar constancia de que es mi convicción que sólo razones económicas (y técnicas, claro está) deben ser rectoras de una decisión tan importante, pues la razón política o demagógica será de funestos resultados a tal respecto.

El sexto de los principios de política petrolera de 1941 también postulaba *“el desarrollo de los campos productores de petróleo liviano”*. El respetado hombre público consideró (1947) que este principio había sido superado como consecuencia de los avances en las tecnologías de la refinación durante la II Guerra Mundial, los cuales han permitido que *“los petróleos pesados tengan tanta importancia como los livianos, pues el volumen de refinados que de ellos se extrae ha aumentado considerablemente en cantidad y en calidad”*.

Quizás sin proponérselo, pero ya consciente de la significación de su valorización futura para Venezuela y el mundo, Egaña se adelantaba a lo que sería más tarde una verdad del tamaño de una catedral, pues no sólo el país contaba con vastas reservas de crudos pesados y extra-pesados en todo el territorio nacional y particularmente en la Faja del Orinoco, sino que el mercado y la tecnología les darían salida a estos hidrocarburos a mediano y a largo plazo mediante el desarrollo de avanzadas tecnologías capaces de convertir estos hidrocarburos en crudos livianos y medianos de alta calidad.

El estadista identificó también con gran visión futurista la necesidad de intensificar *“la política comercial exterior para conservar y ampliar los mercados donde se venden los productos venezolanos,”* y a su vez *“concertar tratados comerciales con los países consumidores*

de nuestro petróleo o modificar los existentes, a fin de asegurar la continuidad de nuestros mercados petroleros". Siempre atento a los cambios de entorno, el ex Ministro de Fomento, quizás ante la irrupción del Oriente Medio en la escena petrolera mundial en los años cuarenta, proponía, por una parte, diversificar las exportaciones de Venezuela y, por la otra, proteger las exportaciones petroleras de Venezuela en sus principales mercados.

Entre 1936 y 1941, Venezuela había suscrito tratados comerciales con diversos países, entre ellos, Estados Unidos, donde en algunos casos se había excluido el petróleo, de forma tal que los beneficios arancelarios o para-arancelarios de dichos tratados recayeron sobre los productos agrícolas de exportación de nuestro país.

Para 1947, el ex senador había modificado esta postura, y aunque no lo manifiesta expresamente, consideraba que el acceso del petróleo debía también protegerse a la luz de otros competidores extra-continetales mediante la suscripción de nuevos acuerdos comerciales o la modificación de los existentes, como explícitamente propuso en el caso del tratado comercial suscrito con Estados Unidos en 1939, el cual, aunque había reducido en un 50% las tarifas al petróleo crudo y productos refinados importados desde Venezuela, debía ser revisado a la luz de las nuevas realidades del mercado surgidas después de la culminación de la II Guerra Mundial. Esa revisión del tratado comercial se realizaría en 1952, conforme a la cual se eliminaron las restricciones cuantitativas a las exportaciones venezolanas.

Estados Unidos, históricamente el principal mercado para las exportaciones de Venezuela, pese a que fue a partir de 1948 cuando llegó a convertirse en importador neto de petróleo, se abasteció de diversas fuentes de suministro desde 1920, entre ellas de Venezuela, que desde 1928 había pasado a ser su principal abastecedor extranjero. Para proteger la industria doméstica, Estados Unidos estableció un régimen de cuotas durante la Presidencia de Franklin D. Roosevelt (1932-1945), aunque el estadista estadounidense siempre favoreció a los suplidores hemisféricos en el establecimiento de dichas cuotas.

Durante la Presidencia de Dwight D. Eisenhower (1952-1960), Estados Unidos estableció nuevamente cuotas de importación al petróleo (1955), esta vez voluntarias, exceptuando a las exportaciones de Cana-

dá, México y Venezuela. El sistema de cuotas voluntarias fue transformado en mandatario en 1959. Sin embargo, el 30 de abril de 1959, el presidente Eisenhower introdujo una enmienda al sistema, la cual preservó los beneficios a Canadá y México, pero excluyó a Venezuela.

Desde entonces y hasta la desaparición del régimen de cuotas durante la Presidencia de Richard Nixon (1969-1974), Venezuela desplegó una intensa gestión diplomática para exigir de las autoridades estadounidenses un *trato preferencial* para las importaciones petroleras provenientes de Venezuela; trato que nunca fue concedido, pero que después de la Guerra del Yom Kippur en 1973, resultó irrelevante, cuando los países de la OPEP pasaron a suministrar más del 60% de la demanda petrolera mundial.

Con respecto al séptimo principio de política petrolera, relativo al mantenimiento de *“las divisas del petróleo a un tipo de cambio lo más cercano posible al punto de importación del oro,”* el distinguido servidor público expresó no tener los elementos de juicio en ese momento para determinar la vigencia o no de este postulado.

El octavo principio, conforme al cual *“el Estado debe estimular la reinversión en el país de las utilidades y beneficios obtenidos por capitales extranjeros, para que ayuden al desarrollo económico de la Nación (...) y alentar a las empresas petroleras a comprar cada año más artículos producidos en el país,”* Egaña sostenía, con gran sensatez, que aunque no estaba totalmente de acuerdo con que las empresas petroleras concesionarias invirtieran en cualquier otra actividad económica, pensaba que *“la mejor y más útil y más eficiente reinversión que las compañías petroleras pueden hacer de sus utilidades es en exploraciones que concluyan en el aumento continuo de nuestras reservas probadas”*.

El noveno principio, respecto del aumento de la participación fiscal, el ex Presidente del Congreso Nacional consideraba que la Ley de Impuesto sobre la Renta de 1942 y la Ley de Hidrocarburos de 1943, contemplaban las disposiciones necesarias para mejorar en el futuro dicha participación, particularmente en lo referente a la eventual *“simplificación y flexibilidad”* de la carga impositiva y a la aplicación en Venezuela de prácticas de imposición establecidas en otros países.

El décimo principio, presente hasta la fecha, retoma la idea de armonizar la inversión y las operaciones petroleras con el resto de las actividades económicas del país, a fin de evitar el sobrecalentamiento de la economía: *“El Estado trate de evitar en lo posible las violentas fluctuaciones en los desembolsos que las empresas petroleras hacen en Venezuela, mediante la elaboración de programas de producción bienales, trienales y aun quinquenales, si ello fuere posible”*.

La armonización entre la explotación petrolera y el desarrollo agrícola va a ser una constante en su pensamiento por el resto de su vida. Señala una y otra vez: *“el Estado debe procurar la coordinación de las actividades agrícolas y pecuarias, por una parte, y las petroleras, por la otra, en las zonas de explotación”*.

No llegó el eminente hombre público a proponer una solución a este dilema histórico y estructural de la economía venezolana; pero sí mantuvo siempre la necesidad de realizar enjundiosos estudios técnicos y económicos para llegar al fondo del problema, presentar una propuesta y convertirla en política pública. Sin embargo, estaba plenamente consciente de que países como Estados Unidos y Canadá sí habían logrado armonizar el desarrollo de ambas industrias y hacia los últimos años de su vida señaló con satisfacción el ejemplo del Estado Zulia, cuyo desarrollo agrícola y pecuario había alcanzado niveles de alta prosperidad con cierto grado de armonía con el desarrollo petrolero.

El doctor Pérez Alfonzo va a publicar años más tarde su obra *Petróleo y Dependencia* (1971), un trabajo donde intenta explicar cómo no siempre existe en la historia moderna de Venezuela correspondencia entre el crecimiento del ingreso fiscal petrolero y el crecimiento de la economía. Este trabajo detecta períodos en los cuales ha habido abundancia de recursos financieros de origen petrolero volcados a la masa monetaria y, no obstante, la economía no crece, e inclusive decrece. En el mejor de los casos, el crecimiento es corto, espasmódico y no recurrente, particularmente para la generación de capacidad de producción y empleo en la economía no petrolera del país. Es el fenómeno conocido como *Enfermedad Holandesa*.

La preocupación de Egaña y muchos de sus compañeros de generación sigue vigente en los albores de siglo XXI. Ha habido algunos esfuerzos organizados pero dispersos de armonización, como el fomen-

to al desarrollo agrícola que a partir de los años ochenta habría de desplegar PDVSA con la creación de Palmaven.

A partir de los años noventa, las empresas petroleras venezolanas e internacionales que en asociación con PDVSA o mediante contratos operan los 32 convenios operativos para la rehabilitación de yacimientos de baja productividad, las cuatro asociaciones estratégicas en la Faja del Orinoco y los dos convenios de exploración a riesgo y ganancias compartidas, han ejecutado más de 971 programas de inversión social en las áreas de salud, educación, infraestructura, economía local y conservación ambiental, los cuales han beneficiado a 1.222.400 personas en todo el territorio de Venezuela.

Una propuesta **visionaria**

Cuando nuestro biografiado desempeñó por primera vez el Ministerio de Fomento, detectó que la naturaleza y complejidad de la industria petrolera restaba tiempo y dedicación al Ministro para ocuparse de las actividades propias de un despacho de industria y comercio, en áreas tales como la política industrial y la política comercial, tanto en el orden interno como externo. Siempre previsor, en la Introducción a la *Memoria* del Ministerio de Fomento de 1939, advierte:

El mayor desenvolvimiento a que está todavía llamada la industria petrolera en el país y la necesidad creciente de una protección más directa y amplia del Estado a la industria manufacturera, determinarán una nueva división de las actividades del Ministerio de Fomento (...) La acción del Estado destinada a la protección del comercio y de las industrias debe ser adscrita a otro Despacho o cumplida por uno nuevo.

Diez años más tarde, en 1949, Egaña es llamado por el Presidente de la Junta de Gobierno, encabezada por el coronel Carlos Delgado Chalboud, para ejercer nuevamente la cartera de Fomento. No había tenido participación alguna en el golpe de Estado que derrocó al presidente constitucional Rómulo Gallegos, el 24 de noviembre de 1948. El insigne novelista había sido el primer jefe de Estado electo en la historia de Venezuela a través del voto universal, directo y secreto. El asesi-

nato de Delgado en 1950 terminó por truncar cualquier indicio de restauración de la democracia. Egaña, fiel a sus convicciones, renunció inmediatamente al Ministerio.

Fue corto su segundo ejercicio como Ministro de Fomento, pero suficiente para desarrollar su idea de crear un nuevo despacho que concentrara los campos de los hidrocarburos y la minería. El nuevo Ministerio de Minas e Hidrocarburos fue creado en 1951, después de su renuncia a la cartera de Fomento.

Los esfuerzos del Ministro de Fomento se dirigieron también a la formulación y ejecución de una nueva política industrial y comercial, en línea con el modelo de sustitución de importaciones formulado por el economista argentino, Raúl Prebisch, a la sazón secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina de la Organización de las Naciones Unidas (CEPAL). Paralelamente, no dejó de tomar decisiones y promulgar resoluciones para el fomento de la industria de los hidrocarburos, su conservación y valoración, inspiradas en los diez principios de política petrolera esbozados en 1941.

El doctor Egaña siempre propició que los venezolanos tuvieran un creciente acceso a la información sobre las tendencias internacionales del mercado energético mundial y las actividades industriales de la industria petrolera internacional, desde la exploración y producción hasta la refinación y el mercadeo, así como sobre la generación de nuevas tecnologías en cada una de las ramas de la industria. Se inició así la publicación en este período (1949-1950) del *Anuario Petrolero de Venezuela*, que en sí representó la primera publicación sistemática de cifras estadísticas sobre la evolución y desarrollo de la industria petrolera del país (Crazut y Soublette, 1990).

La siguiente iniciativa que tomó al frente de la cartera de Fomento fue la de enviar la primera misión venezolana de acercamiento con los nuevos países exportadores de petróleo del Oriente Medio.

La primera misión petrolera al **Oriente Medio**

Los países islámicos del Oriente Medio albergan en su subsuelo el 62% de las reservas probadas de petróleo del mundo (734 millardos de barriles) y el 41% de las de gas natural (2.570 billones de pies cúbicos). Los países del Golfo Pérsico-Arábigo, pese a que su producción de hidrocarburos había comenzado en los años veinte, despuntaron como grandes productores con el auge económico mundial de la post-guerra, hacia fines de los años cuarenta.

Las compañías petroleras transnacionales utilizaron el argumento, primero, de la abundancia de reservas de mayor calidad y a bajo costo en el Oriente Medio, y más tarde, de la aparición de la fusión nuclear como fuente de energía en los años cincuenta, para persuadir al productor suramericano de la necesidad de moderar sus políticas nacionalistas. Venezuela, primer exportador mundial de petróleo, podría perder mercados o ser desplazada –sostenían–, por los nuevos competidores del Oriente Medio y por la energía nuclear.

Venezolanos como Egaña y Pérez Alfonzo detectaron muy temprano que la cooperación y no la competencia era lo que convenía en las relaciones entre Venezuela y los nuevos exportadores del Oriente Medio y el norte de África, máxime cuando se trataba de países sub-desarrollados cuya principal riqueza material se concentraba en un recur-

so no renovable altamente apetecido por las naciones industrializadas de Norteamérica, Europa y Asia.

Entretanto, por razones económicamente explicables pero injustas, los precios del petróleo como materia prima eran fijados por las empresas petroleras y tendían a mantenerse deprimidos mientras que los precios de los productos refinados y demás productos derivados de los hidrocarburos en usos petroquímicos, desde el plástico hasta las prendas de vestir, los perfumes y detergentes, gozaban de un valor creciente en los mercados de consumo. Paralelamente, con el tiempo los países industrializados establecieron impuestos al consumo que han llegado a ser, en el caso de las gasolinas de motor, hasta 85% del precio final que paga el consumidor.

Ante el dominio casi irrestricto por parte de las empresas petroleras internacionales de todas las fases del negocio petrolero mundial, desde la exploración hasta la venta al detal, y frente a los crecientes impuestos al consumo establecidos en los países consumidores, los países productores se vieron en la necesidad de buscar formas de protección del valor de sus recursos no renovables, con miras a regular la oferta y evitar las fluctuaciones drásticas de los precios de los hidrocarburos como materia prima. Nunca estuvo en el ánimo de quienes, como hombres de Estado, buscaron el entendimiento entre los países exportadores, restringir la oferta o controlar los precios como productores oligopólicos. Su objetivo fue y es estabilizar los mercados a través de precios razonables que beneficien tanto a los consumidores como a los países productores.

El diplomático Egaña planificó cuidadosamente la primera misión petrolera venezolana al Oriente Medio, aquel mismo año de 1949. Fue una decisión de gran alcance estratégico, porque si bien Venezuela intentaba defender su interés nacional en razón de sus menores reservas, más altos costos relativos, menor productividad y mayores impuestos y regalía, la toma de conciencia por parte de los países del Oriente Medio sobre la necesidad de cooperar y conservar los hidrocarburos, redundaría a favor de la economía mundial en su conjunto.

La coordinación de políticas petroleras que apuntaran a una mayor homogenización de las cargas fiscales y a prácticas de explotación racionales beneficiaría la estabilidad de los mercados mundiales y la

maximización de los ingresos provenientes de los hidrocarburos para su utilización en proyectos de desarrollo realizados por las fuerzas productivas de cada país.

La planificación de la misión suponía también extremar las precauciones diplomáticas, teniendo presente los principios de soberanía, los diferentes sistemas de gobierno, las particularidades sociales y culturales, los credos religiosos y los intereses estratégicos de cada país en sus relaciones internacionales. Expertos venezolanos de gran valía fueron escogidos por el ministro Egaña para integrar la Misión: los doctores Edmundo Luongo Cabello (quien más tarde sería Ministro de Minas e Hidrocarburos), Ezequiel Monsalve Casado y Luis Eduardo Monsant.

El Ejecutivo Nacional, una vez tomada la decisión política bajo un plan diseñado por el Ministro de Fomento, comisionó al entonces Canciller de la República, doctor Luis Emilio Gómez Ruiz, para realizar las primeras aproximaciones a los gobiernos de los países del Oriente Medio a través de sus embajadas en Washington, pues muchos de ellos ni siquiera tenían relaciones diplomáticas con Venezuela.

La habilidad diplomática del Embajador de Venezuela ante la Casa Blanca, doctor José Rafael Pocaterra, facilitó el que los gobiernos de varios países árabes e Irán accedieran a recibir a la misión venezolana, con la natural aprehensión que dichos países podían tener sobre las implicaciones de tan novedosa y no menos audaz iniciativa del Gobierno del principal país exportador del mundo. El Gobierno norteamericano y las empresas petroleras anglo-estadounidenses parecen no haber presentado objeciones a la iniciativa venezolana.

Después de estas laboriosas gestiones diplomáticas, el Gobierno de Venezuela anunció en un comunicado de prensa la próxima realización de la misión, informando que la misma visitaría Arabia Saudita, Irán, Irak, Egipto y Kuwait. Los miembros de la misión venezolana inspeccionaron las instalaciones petroleras de esos países y extendieron invitaciones a sus contrapartes para mantener contactos futuros con miras a cooperar a nivel técnico. La aprehensión y hermetismo inicial, según Crazut y Soubllette (1990), se tornó “en cordialidad y abierto sentido de cooperación”.

Desafortunadamente, esta iniciativa precursora de la cooperación sistemática que más tarde se iba formar entre los países productores

del Golfo Pérsico-Arábigo y Venezuela, fue interrumpida durante la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez (1952-1958), pero fue retomada cuando se restableció la democracia en Venezuela, el 23 de enero de 1958.

Con el triunfo de Rómulo Betancourt en las elecciones presidenciales de 1958, Pérez Alfonso fue designado Ministro de Minas e Hidrocarburos. Ya entonces, luego de su exilio en Washington, el talentoso abogado caraqueño había concebido la idea sencilla pero genial de crear un “compacto” de países exportadores de petróleo, a imagen y semejanza de la *Texas Railroad Commission*, órgano regulador del Estado de Texas encargado de mantener equilibrio entre la oferta y la demanda de petróleo, con el fin de evitar fluctuaciones drásticas en los precios que causaran daños al desarrollo de la industria y a la estabilidad del mercado.

Manuel Egaña, ya para ese entonces un veterano hombre público, va a formar parte de la delegación de Venezuela, presidida por el ministro Pérez Alfonso, que va a participar en el Congreso Petrolero Árabe de El Cairo, en 1959, donde se suscribió un pacto de caballeros que se va a perfeccionar con la firma del Protocolo de Bagdad, mediante el cual se constituyó formalmente la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), el 14 de setiembre de 1960.

El presidente Betancourt nombró a Egaña como Embajador de Venezuela en Canadá, donde realizó una excelente gestión diplomática en el país que a la sazón era el segundo importador de petróleo de Venezuela, aunque más por razones de orden logístico-geográfico, ya que ese país es también uno de los mayores productores de petróleo del mundo.

Fundador del Banco Central de Venezuela

Nadie pondría en duda durante la segunda mitad del siglo XX la procedencia o conveniencia de un banco central como órgano responsable de la política monetaria y cambiaria de un Estado, como instituto emisor, como custodio de las reservas internacionales, como dique contenedor de la inflación a través de control sobre la oferta de circulante y sobre la liquidez monetaria, como ente regulador de la solidez financiera de la banca nacional y de la estabilidad de la moneda por medio de la fijación del precio del dinero y del tipo de cambio, como agente financiero del Estado y como prestamista de última instancia.

Los bancos centrales no son sólo una institución fundamental en la economía de cualquier país moderno, sino que la creación de un solo signo monetario para diferentes Estados-nación constituye la última fase de todo proceso de integración, cual es el caso de la Unión Europea, que ha instituido una Unión Económica y Monetaria y ha creado (1999) el primer banco central supranacional (el Banco Central Europeo).

A pesar de que la mayoría de los países latinoamericanos ya habían fundado sus respectivos bancos centrales durante los años veinte y treinta, Venezuela, como más de una vez ha ocurrido con la instauración de políticas públicas, permanecía rezagada. Cuando el presidente López Contreras presenta su *Programa de Febrero* (1936), la creación del Banco Central de Venezuela figura entre las principales

medidas de modernización económica y financiera ejecutadas durante su Presidencia. El *Programa de Febrero* propuso lo siguiente: “*Estudio de nuestra organización bancaria para su debida reforma, de manera que los bancos respondan mejor a las necesidades del comercio y otras actividades económicas y tengan adecuada protección los depositantes. Establecimiento del Banco Central de Emisión*”.

La iniciativa encontró férrea resistencia entre algunos factores del sector privado venezolano. Hasta entonces, la banca privada nacional realizaba la función emisora a nivel nacional. Argumentos razonables pero históricamente equivocados fueron esgrimidos para oponerse a la fundación del instituto emisor. Un encendido debate nacional tuvo lugar a la sazón. Una demanda de nulidad ante la Corte Federal y de Casación (Tribunal Supremo) fue introducida cuando el Congreso de la República sancionó el proyecto de Ley que presentó el Ejecutivo Nacional. Los factores opositores sostenían con vehemencia que centralizar la emisión de moneda en manos del Estado conduciría inexorablemente al financiamiento de déficit fiscales y a la inflación.

En octubre de 1937, el presidente López Contreras encomendó al joven abogado llanero la delicada e histórica misión de diseñar, formular la propuesta conceptual, redactar el instrumento jurídico, organizar su estructura y funcionamiento y designar su primer directorio, como Presidente de la comisión presidencial designada al efecto. La comisión estuvo también integrada por Emilio Beiner, secretario del Banco de Venezuela, a la sazón el mayor banco privado del país, y Xavier Lope-Bello, técnico contable.

La comisión presidencial realizó viajes de evaluación al exterior para conocer de otras experiencias americanas en la materia. Analizó las estructuras jurídicas y operativas del Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos y de los bancos centrales de Argentina, Canadá, Chile, Perú y Colombia. En testimonio personal expresado al historiador Tomás Polanco Alcántara para su enjundiosa biografía *Eleazar López Contreras*, Egaña informó de los resultados del trabajo de la comisión: “*el presidente nos preguntó si positivamente creíamos que debía fundarse el Banco Central de Venezuela, y como le contestáramos con la afirmativa más rotunda, nos dijo: pues pónganse a trabajar en los proyectos de leyes antes que nada*”.

El más tarde Ministro de Fomento, junto con sus compañeros de comisión, se entregó en cuerpo y alma a esta trascendental tarea y no sólo se ocupó de los complejos aspectos de orden jurídico, económico y organizacionales, sino que políticamente desplegó a través de los medios de comunicación y en conferencias y clases magistrales, una brillante labor de defensa de las bondades que depararía a la Nación venezolana la fundación del Instituto Emisor.

Una de las conferencias magistrales del ministro Egaña fue la que dictó en el paraninfo de la Universidad Central de Venezuela, en diciembre de 1938. Compartió panel con una de las economistas monetarias más destacadas de los Estados Unidos, quien defendía la tesis contraria. Presentó cinco argumentos técnicamente contundentes, sin descalificar a quienes se oponían a la creación de un banco central de emisión, a saber:

1. El nuevo Instituto Emisor, en contraposición a quienes sostenían lo contrario, contribuiría a desarrollar antes que a obstaculizar el hasta entonces inexistente mercado monetario venezolano;
2. La constitución del banco central permitiría la racionalización y centralización de la deuda pública nacional;
3. La custodia y administración de las reservas internacionales de la nación estarán mejor resguardadas en un banco de emisión centralizado;
4. El manejo de la política monetaria de una nación debe estar en manos de una autoridad monetaria central que evite la improvisación y desarrolle estrategias para el control de la inflación y la estabilidad de la moneda en función del interés nacional, y
5. El sistema bancario nacional necesita de un banco central capaz de ser prestamista de última instancia y orientador de la política financiera del Estado a favor de la estabilidad económica y del desarrollo productivo del país.

Hubo también divergencias importantes sobre la mejor estructura y modalidad de funcionamiento que convendría al nuevo instituto emisor. Se presentaron tres fórmulas distintas. La primera propiciaba la constitución de un banco central con una base de capital sustancialmente elevada y en monedas de oro, los cuales serían garantes de la

solidez de la moneda y de la reputación del banco. Alrededor de esta primera fórmula se presentaron dos proyectos de Ley, el Proyecto Alvarado Silva y el Proyecto Pérez Dupuy. La segunda fórmula planteaba convertir a uno de los bancos privados existentes en Instituto Emisor. Y la tercera sostenía que no era necesario fundar el banco con una elevada base de capital sino que las reservas de oro de los bancos privados era suficiente y el nuevo Instituto cancelaría a éstos el contravalor de mercado que correspondiera.

El 1ro. de enero de 1938, en su mensaje de año nuevo, el presidente López informó de la realización de estudios encaminados a sentar las bases para la creación de un banco central de emisión. El 7 de mayo de ese año, el jefe del Estado presentó al Congreso Nacional el *Plan Trienal Político-Administrativo*, dentro del cual figuró como meta principal la fundación del banco, y en su mensaje de año nuevo, el 1ro. de enero de 1939, el primer mandatario destacó el “*firme propósito*” de proceder a constituir el instituto emisor.

El proyecto de Ley fue sometido al Congreso Nacional por el ministro Egaña, en junio de 1939. El presidente López instruyó a su Ministro de Fomento para que el proyecto de Ley fuese evaluado por la Comisión Coordinadora de leyes y Reglamentos Fiscales y por calificados expertos nacionales e internacionales. La apertura democrática que reinó durante el período presidencial de López posibilitó la realización de un debate público en el que hicieron gala las libertades de pensamiento y de opinión promovidas por el propio jefe del Estado.

El Congreso sancionó la Ley en julio y el presidente López Contreras le puso el ejecútese el 8 de septiembre de 1939. López comisionó a su Ministro de Fomento para presidir la Comisión Organizadora del Banco, la cual quedó integrada también por los ministros de Hacienda y de Fomento, el Contralor General de la República, doctor Gumersindo Torres, el ex Ministro de Hacienda, doctor Gustavo Herrera, y el Lic. Xavier Lope-Bello.

Fue entonces cuando el doctor M. O. Romero Sánchez introdujo la demanda de nulidad por inconstitucionalidad ante la Corte Federal y de Casación, lo cual retrasó la constitución formal del novísimo instituto emisor. El doctor Romero Sánchez no sólo acudió al máximo tribunal, sino que desplegó una tenaz campaña pública en contra de la

ley, a través de los medios de comunicación. Publicó libelos jurídicos y artículos de prensa y lideró en el Congreso Nacional las exposiciones contrarias a la creación de la autoridad monetaria nacional.

El 21 de junio de 1940, el Consejo de Ministros conoció de la demanda, así como del informe de progreso de la Comisión Organizadora, autorizando el crédito adicional para la constitución del banco. El Ejecutivo Nacional, con el presidente López y su Ministro de Fomento a la cabeza, tuvo que abocarse a la defensa de la Ley del Banco Central de Venezuela. La defensa fue exitosa, y el 20 de diciembre de 1940 la Corte Federal y de Casación declaró sin lugar el libelo.

En uno de los más completos trabajos sobre la formación y ejecución de políticas públicas jamás publicados en la historia republicana de Venezuela, *Documentos relacionados con la creación del Banco Central de Venezuela* (1979), recopilado y ordenado por el doctor Egaña y editado por el BCV, nuestro constructor de instituciones señala en su *Introducción*: “Yo dediqué a la fundación del Banco Central de Venezuela lo más florido de mis años, obra que vista cuarenta años después, puede parecer pequeña aunque llena de simetría, se ha vuelto gigantesca hasta cubrir y proteger toda la nación. Bien puede asegurarse que, como se anunció en la *Exposición de Motivos*, *El Banco Central es la columna vertebral de la economía venezolana*”.

No poca satisfacción y orgullo debió sentir el joven Ministro de Fomento, de 40 años, cuando, en octubre de 1940, el Banco Central de Venezuela abrió sus puertas al país.

Promotor de la industrialización de Venezuela

Desde su primer ejercicio como Ministro de Fomento (1938-1941), Manuel R. Egaña detectó lo que denominó “*el problema industrial venezolano*”. La extraordinaria inyección de recursos financieros a la economía, provenientes de la exportación petrolera, ocasiona un encarecimiento de los factores de producción, particularmente de la mano de obra, que termina por atrofiar o esterilizar los demás sectores productivos en beneficio de las actividades puramente comerciales y en detrimento de la producción agrícola, pecuaria e industrial. La incipiente industria manufacturera no podía subsistir sin una alta protección arancelaria y fiscal, y las exportaciones agrícolas no alcanzaban a mantenerse sin las primas de exportación otorgadas entonces por el Estado.

El novel Ministro de Fomento, inclinado de por vida a la solución de los problemas con políticas de largo alcance, estableció como principios fundamentales para el desarrollo industrial manufacturero de Venezuela, la *intervención del Estado* en la búsqueda por armonizar la explotación petrolera con el desenvolvimiento de las demás actividades productivas del país y la instauración de políticas dirigidas a fomentar *la eficiencia* en la naciente industria manufacturera venezolana. Consideraba que *la eficiencia* es “*la cualidad primera, básica y fundamental, que indispensablemente requiere toda industria para alcanzar prosperidad sólida y permanente*”.

En su Introducción a la *Memoria* del Ministerio de Fomento de 1939, el ministro Egaña centra en el ser humano el objeto fundamental del desarrollo industrial. El ser humano, en su condición de empresario-director, administrador, técnico y obrero, debe estar dotado de una formación y actitud cultural propicia a la iniciativa productiva para optimizar la producción con los *“los instrumentos fundamentales con los cuales el elemento fundamental –el hombre– crea y desarrolla industrias: capital, maquinaria y materias primas”*.

Se queja el Ministro de la *“timidez del capitalista venezolano”*. Considera que el empresario venezolano, con *“meritísimas excepciones,”* no se ha caracterizado precisamente por propiciar la prosperidad de empresas que no sean meramente comerciales. Poco tiene el Estado qué aportar en la formación de empresarios y administradores que tengan *“múltiples cualidades cuyo conjunto forma en ellos la eficiencia: espíritu de creación y de renovación; capacidad directiva y administrativa; laboriosidad; constancia y disciplina; penetración de las corrientes económicas y fuerza de voluntad (...), comprensión de que el sacrificio y aún la prescindencia de intereses generales conduce tarde o temprano al fracaso”*.

Lo que sí puede aportar el Estado es una sana conducción de la economía, un marco jurídico estable y promotor de la iniciativa privada, una adecuada y sistemática educación técnica para los obreros calificados y un Ministerio de Fomento dotado de calificados recursos humanos, capaces de formular acertadas políticas públicas, incluyendo la adecuada educación y orientación a productores y consumidores.

La *escasez de capitales* en Venezuela es un factor limitante del desarrollo industrial manufacturero, y *“el capital, que es resultado del ahorro, actúa en las industrias en proporción inversa al riesgo.”* En el marco del *Programa de Febrero*, el Congreso Nacional había sancionado, el 17 de julio de 1937, la Ley del Banco Industrial de Venezuela para estimular el desarrollo de la industria manufacturera mediante la creación de una institución bancaria dedicada exclusivamente a fomentar la industrialización. Poco antes, por Decreto del presidente López Contreras, del 2 de marzo de 1937, el Estado ofreció garantías para cubrir el 50% de los créditos otorgados para la formación o ampliación de empresas manufactureras.

Como resultado de este Decreto, se otorgaron 221 garantías y una vez creado el Banco Industrial de Venezuela se aprobaron 41 solicitudes de préstamos industriales. En contraste, el Ministro criticaba que sólo cuatro de aquellas 221 garantías habían encontrado créditos en instituciones financieras distintas del Banco Industrial de Venezuela.

Es de vital importancia, para el logro de la eficiencia, la tenencia de *maquinaria “de última hora y constantemente renovada, porque en el vértigo de invenciones del mundo moderno, las máquinas envejecen en la infancia”*. Y esta aseveración era hecha por el joven Ministro en 1939! Estima que en lo relativo al acceso a las maquinarias, el Estado “no puede ni debe sustituirse a la iniciativa y a las empresas privadas, ni puede ni debe regalarlas a los particulares”. Propicia, y así lo hizo durante su primera gestión como titular de Fomento, el apoyo del Estado para su adquisición: primero, facilitando el crédito; segundo, exonerando los aranceles; y tercero, adquiriendo el propio Estado, en determinados casos, las maquinarias y ofreciéndolas al costo a los industriales.

Con respecto a las *materias primas*, el Ministro procuró, caso por caso, determinar en qué monto y proporción, otorgar protección arancelaria a la producción agrícola e industrial, advirtiendo no obstante que en economías extractivas como la venezolana, era generalmente más eficiente la compra de materias primas en el exterior. “*El proceso industrializador está condicionado por la oferta de materias primas*”. En consecuencia, el Ministro emitió una Resolución, el 6 de junio de 1939, para sistematizar el principio contenido en el artículo 46 de la vigente Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, según el cual el Ejecutivo Nacional podrá, *según su prudente arbitrio y cuando el interés nacional lo aconseje*, brindar protección arancelaria a nuevas empresas e industrias en las *explotaciones industriales, agrícolas, pecuarias o mineras*.

La Resolución dispuso el otorgamiento de rebajas en los derechos de importación a los siguientes artículos:

- a) *Maquinarias y útiles;*
- b) *Materias primas para usos industriales que no se produzcan en el país ni tengan sucedáneos nacionales inmediatos;*

- c) *Materias primas que se produzcan en el país en cantidad o calidad deficiente en grado sensible, y*
- d) *Todo artículo destinado al envase de nuestros productos para la exportación, que fueren de mejor calidad o de menor precio que el similar nacional.*

Hombre de principios, Egaña fue estricto al exigir el derecho del Estado a demandar a los industriales contrapartidas productivas a la protección otorgada, *“porque no se debe disponer de (los) recursos materiales e intelectuales (del Estado) para que sean despilfarrados o empleados sólo en beneficio individual”*. Como las grandes ideas pueden expresarse conforme a normas elementales de conducta humana, sentenció que *“la pretensión de que el Estado sea un padre ilimitadamente generoso pero tan débil e incapaz de señalar normas de conducta a los hijos que viven a su sombra es pernicioso hasta para los mismos que la fomentan”*. Y en este pensamiento puede estar el fundamento de las deficiencias y, más tarde, del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones adoptado por Venezuela y los demás países de América Latina desde fines de los años cuarenta del siglo XX.

Otro rasgo relevante del pensamiento del doctor Egaña en materia económica es su convencimiento de que el Estado también puede intervenir en condiciones excepcionales para proteger a los consumidores de alzas indiscriminadas de precios. Es así como, a propósito del estallido de la Segunda Guerra Mundial, el 1ro. de setiembre de 1939, el Gobierno de López Contreras tomó medidas de emergencia, incluyendo la restricción de algunas garantías constitucionales. En la *Memoria de Fomento* de 1940, el ministro Egaña da cuenta de la creación de las *Juntas Ejecutivas Ad Honorem Reguladoras de Precios* y de su misión, objetivos y actuaciones. En abril de 1940, el Ministro se había dirigido al Congreso Nacional en sesión conjunta para anunciar la decisión del Ejecutivo Nacional de tomar las precitadas medidas de emergencia.

En la *Memoria de Fomento* del año 1941, la última que presentó al final del período presidencial de López Contreras, el Ministro hace un balance de la política de desarrollo industrial. Reitera que los factores que posibilitan la industrialización son: *“el hombre (dirección, mano de obra y mercado de consumo); las fuentes de energía; las materias*

primas; los medios de transporte y el capital y la organización del crédito". Destaca que la acción del Estado se ha dirigido durante el quinquenio presidencial a incentivar el desarrollo de dichos factores y a *"crear el medio económico favorable a las industrias"*.

Haciendo siempre uso de estadísticas precisas y de sólidos estudios económicos realizados por el Ministerio de Fomento, el Ministro saliente enumera las exoneraciones, créditos y rebajas impositivas realizadas durante el año de la reseña, y subraya que de un estudio entre 80 empresas manufactureras se ha podido determinar que durante el trienio 1938-1940, la producción industrial se ha triplicado en promedio.

Su segundo ejercicio como Ministro de Fomento (1949-1950) coincidió con el inicio del modelo de sustitución de importaciones promovido por la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas (CEPAL). Venezuela presentaba condiciones socio-económicas distintas de las de una década antes. El país se había convertido en una de las economías más prósperas de América Latina, luego de la acelerada expansión económica de Estados Unidos y Europa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945.

Venezuela gozaba de una de las más altas tasas de crecimiento del mundo y su ingreso por habitante era el más elevado de Latinoamérica, superando inclusive al de varios países europeos. Para 1949, el PIB y la producción petrolera de Venezuela se habían más que triplicado con respecto de 1936, alcanzando a 17,7 millardos de bolívares (a precios de 1968) y 1.320.000 barriles diarios, respectivamente. El precio de exportación del petróleo se había más que duplicado, al pasar de 0,88 a 2,25 dólares americanos por barril.

La producción industrial manufacturera comenzó a ganar espacio, al representar el 1% del PIB. Sin embargo, el PIB agrícola cayó en barrera, del 15% a sólo el 6% del producto nacional en los tres lustros comprendidos entre 1936 y 1949, período durante el cual la población había crecido un 38%, hasta llegar a 4.843.395 habitantes. En resumen, la población había aumentado menos de 40% y el PIB se había más que triplicado entre 1936 y 1949.

El ministro Egaña advierte, sin embargo, la afirmación de la dicotomía entre la prosperidad petrolera urbana y el abandono de las actividades agrícolas y pecuarias, el masivo flujo de mano de obra de las

zonas rurales a las capitales y regiones petroleras, la sobrevaluación del bolívar, el restringido tamaño del mercado doméstico que obstaculizaba la obtención de los beneficios de economías de escala y la alta capacidad importadora de la economía nacional por la fortaleza de nuestro signo monetario. Señala igualmente que Venezuela es un país *sui generis*, por su condición de país petrolero, que no ha alcanzado el desarrollo industrial y ha desplegado una alta capacidad de compra y preferencia por los productos del exterior.

El Ministro, de 49 años, se dedica a la formulación de una política de sustitución de importaciones para las condiciones específicas de Venezuela. Establece una diferenciación entre los diferentes tipos de industria en función de sus necesidades. En algunos casos, se requería protección arancelaria; en otros, apoyo técnico y financiamiento a bajo interés y a largo plazo; y en algunas instancias, exoneración de aranceles para equipos, maquinarias y materias primas.

En octubre de 1949, el ministro Egaña anuncia también el inicio de conversaciones con los Estados Unidos de América con miras a revisar el Tratado de Reciprocidad Comercial de 1940, el cual otorgó la reducción de derechos de importación al petróleo venezolano a cambio de la exoneración de aranceles a un centenar de productos industriales exportados por Estados Unidos a Venezuela.

Se trataba de un tema delicado pues, por una parte, Venezuela necesitaba el acceso de su petróleo al mercado norteamericano, en momentos en que las exportaciones de los grandes productores del Golfo Pérsico comenzaban a entrar con fuerza en los mercados mundiales, con costos de producción inferiores a los de Venezuela; y, por otra parte, el país necesitaba la protección arancelaria para poder expandir su industria manufacturera, dado que ya varios renglones de los que importaba de Norteamérica estaban siendo producidos en Venezuela.

Esta revisión se produjo luego de su renuncia al Ministerio de Fomento en 1950, mediante la suscripción en 1952 de un acuerdo comercial suplementario; pero es de señalarse que durante esta segunda gestión al frente del Despacho, el doctor Egaña inició en forma estructurada la política de sustitución de importaciones de Venezuela, sin desconocer sus limitaciones; pero prevalido de que una política de industrialización integral, combinada con políticas sectoriales en

los campos fiscal, monetario, energético, agrícola y pecuario, puede hacer posible que el país se industrialice en forma armónica.

El modelo de sustitución de importaciones está en su pleno apogeo en América Latina cuando el Embajador de Venezuela en Canadá es designado por tercera vez titular de la cartera de Fomento, al inicio del Gobierno del presidente Raúl Leoni, en marzo de 1964. El abogado laborista guayanés, líder co-fundador del partido Acción Democrática, ex Ministro del Trabajo y ex Presidente del Congreso Nacional, presidió durante el primer año de Gobierno una coalición integrada por los partidos *Frente Nacional Democrático* (FND), liderado por el doctor Arturo Uslar Pietri, y *Unión Republicana Democrática* (URD), conducido por otro de los fundadores de la democracia venezolana, el doctor Jóvito Villalba. Como hecho interesante, ambos líderes políticos habían sido derrotados por el doctor Leoni en las elecciones presidenciales de diciembre de 1963, las terceras elecciones libres en la historia de Venezuela.

Para 1964, Venezuela había superado la severa recesión de 1960 y había retomado su vigorosa expansión económica, iniciada en 1936, pese a que los precios del petróleo declinaron en términos nominales y reales desde fines de los años cincuenta y a lo largo de toda la década de los sesenta. La población del país se había casi duplicado desde 1949, para ubicarse en 8.703.738 de habitantes.

El producto interno bruto, a precios de 1968, se había más que duplicado con respecto a 1949, al superar los 40,5 millardos de bolívares. La producción petrolera se había incrementado a 3,4 millones de barriles diarios, pero el precio de exportación –1,94 dólares americanos por barril– había sufrido una baja de 14% en relación con el valor alcanzado en 1949. El PIB industrial había mostrado un espectacular incremento de 1.400%, al pasar de 1% a más del 15% del producto nacional entre 1949 y 1964. Para 1960, la producción industrial de Estados Unidos constituía el 23% del PIB de ese país.

En una intervención ante la Comisión de Economía y la Sub-Comisión de Industria y Comercio de la Cámara de Diputados, el ministro Egaña señaló al inicio del nuevo mandato presidencial que la política de sustitución de importaciones, afianzada durante el quinquenio constitucional del presidente Betancourt (1959-1964), *produjo un desarrollo industrial de tal magnitud (...) que la participación del sector*

en la composición del producto territorial bruto ha pasado del 12,9% en 1958 al 15,2% en 1963”.

Destaca como positivo el que Venezuela haya desarrollado una creciente producción de partes nacionales para la industria automotriz, de materias primas de origen químico y agrícola para la industria textil, de metales troquelados para la manufactura de electrodomésticos, de diversos productos de origen químico-petroquímico como la soda cáustica, negro de humo, glicerina, parafina, etc., y la mayoría de bienes de consumo final.

Observa que esta política ha permitido que se esté produciendo en Venezuela un alto porcentaje de los bienes de consumo final, pero que quedaba por sustituir la importación de materias primas, productos semielaborados y bienes de capital, y que el nuevo gobierno impulsara aceleradamente *“el desarrollo de las industrias químicas, petroquímica, siderúrgica y las ramas mecánicas para la producción masiva de bienes de tipo durable”.*

Reconocía las limitaciones de la política de sustitución de importaciones en lo que respecta al costo relativamente elevado para el consumidor y a la posible formación de monopolios y oligopolios, pero también expresaba que *“existe nuevamente la alternativa que se planteó para 1958: seguimos dependiendo de la importación porque resulta de más bajo costo para el consumidor nacional o nos proponemos lograr un complejo industrial integral”.*

Entre los instrumentos de política industrial señala los aranceles para las industrias jóvenes, las licencias previas para la importación, la exoneración de aranceles para materias primas y productos semielaborados, el crédito, la promoción industrial y la descentralización, las normas técnicas para garantizar la calidad al consumidor y evitar la competencia desleal, los incentivos de productividad a través de los programas del INCE, la creación de institutos politécnicos y escuelas industriales y el inicio de programas de estímulo a las exportaciones. Alerta sobre el excesivo proteccionismo y sostiene que varios de estos instrumentos deben utilizarse en forma temporal y selectiva.

Durante su tercera gestión al frente de la cartera de Fomento, Egaña comienza a referirse a dos temas sin los cuales los instrumentos de política industrial aparecía para entonces insuficientes: la integración

económica latinoamericana y la necesidad de penetrar mercados de exportación para los productos manufacturados. En un discurso pronunciado en la Asamblea Anual de Fedecámaras, en junio de 1954, el Ministro de Fomento, luego de referirse al artículo 108 de la nueva Constitución Nacional de 1961, citaba el lineamiento fundamental impartido por el presidente Leoni en su discurso de toma de posesión: *“Estamos en condiciones de poder lograr acuerdos satisfactorios de complementación con algunas economías de América Latina, especialmente en aquellos proyectos relacionados con la industria siderúrgica, la petroquímica, electroquímica y automotriz, lo que nos lleva a adoptar una pronta decisión favorable en nuestra participación en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)”*.

Pueden apreciarse tres rasgos fundamentales en el pensamiento del estadista llanero en materia de industrialización: el primero, la circunscripción del papel del Estado a la utilización de políticas de estímulo estatal al desarrollo industrial privado, sin que el Estado mismo, necesariamente, tenga que convertirse en productor directo; segundo, los instrumentos de política industrial (el crédito, la protección y los incentivos fiscales) tienen que ser aplicados bajo estrictos requisitos de desempeño y en condiciones técnicamente definidas, evitando el otorgamiento indiscriminado de exoneraciones arancelarias, exenciones fiscales o créditos preferenciales. Y tercero, las limitaciones del modelo de sustitución de importaciones, al plantear en su tercer mandato como Ministro la necesidad de evaluar las posibilidades de integración latinoamericana y de buscar mercados de exportación para los productos manufacturados.

Es bien conocido que el modelo de sustitución de importaciones tuvo vigencia en América Latina hasta mediados de los años ochenta, y aunque ha sido criticado con convincentes argumentos en algunos casos –y en otros, demonizado por los defensores del nuevo liberalismo económico–, la discusión serena y profesional de esta política, a nuestro juicio, ha caído más en el terreno de las ideologías que en el del análisis científico. Ha habido éxitos evidentes que no pueden objetivamente desconocerse, como la capacidad de producción y exportación de la industria química y petroquímica venezolana, o el empuje exportador de las industrias automotrices de México y Brasil.

Un quijote custodia la autonomía del Banco Central

Estudios realizados por tratadistas de la economía han demostrado que los países cuyos bancos centrales manejan la política monetaria en forma autónoma gozan de un crecimiento económico sostenido con bajos niveles de inflación y estabilidad en sus signos monetarios. Aquellas naciones donde el Instituto Emisor se convierte en un apéndice del Ejecutivo Nacional son las que están estructuralmente condenadas a sufrir ciclos inflacionarios o hiperinflacionarios de bajo crecimiento y alto desempleo, como los que vivieron los países del Cono Sur durante los años setenta y ochenta. Se recuerda la hiperinflación sufrida por Alemania durante la República de Weimar en los años veinte del siglo pasado.

La inflación, el más regresivo de los impuestos, es principalmente un fenómeno monetario. Se produce fundamentalmente cuando la oferta de dinero y su velocidad de circulación excede la capacidad de producción de un país en condiciones de pleno empleo. El excedente de circulante es generalmente producto del financiamiento del déficit fiscal de los gobiernos. Por eso, las legislaciones de todos los países modernos prohíben a los bancos centrales el financiamiento del gasto público. Es lo que se conoce popularmente como emisión de dinero inorgánico.

El fundador no se sentó a contemplar su obra después de que el Banco Central de Venezuela abrió sus puertas en octubre de 1940. Duran-

te los años posteriores, tanto como Ministro de Fomento, como Presidente del Congreso Nacional y como ciudadano común, guió sus primeros años y veló porque cumpliera cabalmente su papel. Prácticamente hasta su muerte, se convirtió en decidido tutor de la autonomía y el profesionalismo del Instituto Emisor. Sostuvo lo siguiente: “*Los Bancos Centrales han tropezado siempre con dos categorías de adversarios: desde luego los representantes de los intereses que se creen aunque sin razón amenazados por él (...) La otra categoría (...) que es la más peligrosa (...) es la de aquellos que creen que el Instituto es una panacea para toda clase de dolencias económicas*”.

Como abogado constitucionalista, defensor de la autonomía de los Poderes Públicos y como banco-centralista auténtico, propició la debida cooperación entre el Poder Ejecutivo y el Banco Central, dejando sentado en la *Exposición de Motivos* de la Ley del Banco Central de 1940, los principios rectores de esta relación:

Huelga destacar la necesidad para el Banco (Central) de la comprensión y cooperación de los Poderes Públicos, sin cuyo apoyo serán estériles las mejores intenciones y perdidos los mayores esfuerzos que haga el Instituto en el cumplimiento de su elevada misión. De allí que en disposiciones fundamentales del Proyecto (de ley) se establezca un contacto íntimo y permanente del Banco con el Ejecutivo.

No obstante esta necesaria cooperación, el ministro Egaña también advirtió sobre los límites de esa relación:

Pero al propio tiempo huelga también destacar con el mismo énfasis la conveniencia de que el Gobierno considere al Banco Central como un aliado consciente y responsable y no como un instrumento que obedezca siempre sin análisis ni réplica. Quizás el temor más profundo, pero al mismo tiempo más razonable (...) sea el de que este instituto se convierta en instrumento del Gobierno para lograr equilibrios presupuestarios, y con ello satisficiera conveniencias políticas, a costa y con sacrificio de los intereses generales de la Nación.

Veinticuatro años después de su fundación, el Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, mediante Ley Habilitante, instituyó, a través de un Decreto Ejecutivo de fecha 30 de octubre de 1974, una reforma de la Ley del Banco Central, modificando la composición del

directorío (se incrementó el número de miembros del Ejecutivo) y nacionalizando el capital social del instituto. El fundador del Banco Central reaccionó en forma pública, razonada y enérgica:

Ninguna reforma había afectado la trama armoniosa de la organización establecida por la primera Ley de Banco Central hasta el decreto ejecutivo firmado el 30 de octubre de 1974 (...) El Decreto se fundamenta en la Ley orgánica que autorizó al Presidente de la República para dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera, y estas en la atribución constitucional que tiene el Presidente de dictar tales medidas extraordinarias, cuando así lo requiera el interés público...

Nunca se ha definido en qué consiste el interés público, pero sería preciso acumular sofisma sobre sofisma para considerar como de interés público las reformas que se hicieran a la legislación bancaria (...) las modificaciones que requiera la institución bancaria deben hacerse mediante el proceso pausado y sensato prescrito para la formación de las leyes y no por apresurados y tendenciosos decretos ejecutivos.

Este pronunciamiento certero lo formula el fundador del Instituto Emisor con la experiencia y sabiduría que le daban sus 74 años de valiosa existencia. Intellectualmente atento a las nuevas tendencias del pensamiento económico, no desconocía a la sazón el criterio generalizado de que los bancos centrales debían estar bajo el control accionario total del Estado; pero en el caso venezolano, el convencido banco-centralista defendía la conveniencia de que nuestro Instituto Emisor tuviera un capital mixto, donde el Estado mantuviera la mayoría y el sector privado, una participación minoritaria. Razonaba que la presencia de representantes calificados del sector privado en el directorío, por su contacto con la economía real y su criterio empresarial, beneficiaba la función del Instituto Emisor en su rol de defensa de la estabilidad de la moneda.

Cuando se constituyó el Banco Central de Venezuela, el capital fue suscrito de por mitad entre el Estado y millares de venezolanos (10.818 accionistas), domiciliados en todos los estados de la República. La representación de estos accionistas era escogida entre venezolanos de reconocida reputación profesional y empresarial, provenientes de las comunidades industrial, agrícola y financiera, cuyas opiniones, a juicio de Egaña, “*estaban signadas de experiencia, sensatez y patriotismo*”.

Al estatizarse el Banco Central en 1974, el Decreto Ley estableció la obligatoriedad de los accionistas privados de vender sus acciones, so pena de ser expropiados por causa de “interés público”. Egaña cuestionó la legalidad del Decreto y defendió con argumentos sólidamente jurídicos su derecho a preservar sus acciones: *“Yo conservo mi título de 10 acciones que suscribí y por las cuales pagué Bs. 500,00; (...) y para deshacerse de ellas será preciso una sentencia de la Corte Suprema de Justicia”*.

Ante la reforma “apresurada y tendenciosa” de la Ley originaria del Banco Central, este eminente venezolano tuvo una postura de principios, gallarda y hasta quijotesca; ¿pero, qué sería de la humanidad si no hubiese Quijotes?

El primer bibliotecario del **Banco Central**

Siempre preocupado por desarrollar bases de datos y publicaciones dedicadas al estudio y a las investigaciones económicas, y siguiendo sus actuaciones en los Ministerios de Fomento y de Hacienda, Egaña dio al Banco Central el rol de compilador fundamental de las estadísticas económicas del país, responsabilidad a la que le concedía la más alta prioridad y que justificaba de por sí la necesidad de preservar su autonomía y profesionalismo, aun cuando la función estadística no había sido parte del diseño originario del Instituto. Al efecto afirmó:

Ha surgido en el Banco, por otra parte, una función que no se le dio en el Estatuto primitivo: la de constituir la más variada y abundante fuente de información económica que existe en Venezuela. No es posible escribir sobre ningún aspecto de la economía venezolana (...) sin consultar las publicaciones del Banco Central. Su informe económico anual ha llegado a colocarse en la cabecera de los economistas venezolanos.

Al donar a la naciente biblioteca del Banco Central su biblioteca personal con enjundiosos estudios y libros sobre economía monetaria, banca y bancos centrales, señaló con orgullo y cierta nostalgia años más tarde:

La Biblioteca del Banco Central es la más numerosa, variada y accesible de todas las bibliotecas económicas de Venezuela. Tuve el altísimo honor de comenzar a formarla,

pues cuando se estableció definitivamente el Banco Central, le hice obsequio de la colección de libros sobre bancos y bancos centrales que había allegado durante más de diez años, porque en ese entonces comprendí que lo más florido de mis años había pasado y me propuse no hacer más ningún estudio teórico sobre bancos centrales ni bancos.

El desarrollo de la Guayana venezolana

Los venezolanos de las últimas dos generaciones dan por sobreentendida la existencia de la Corporación Venezolana de Guayana, el Puente sobre el Río Orinoco, las empresas Ferrominera del Orinoco, Siderúrgica del Orinoco (SIDOR), Electrificación del Caroní (EDELCA), las represas hidroeléctricas Raúl Leoni de El Gurí, Macagua I y II y Caruachi, el conglomerado de empresas del aluminio: Bauxilum, Inter-alúmina, Alcasa y Venalum, o el vasto desarrollo de pinos de Uverito.

Durante la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez (1952-1958) se dio impulso a la explotación de las riquezas de Guayana; pero fue con la restauración democrática, el 23 de enero de 1958, cuando despuntó definitivamente el desarrollo de los ingentes recursos minerales e hídricos de esa exuberante y milenaria región. Durante el Gobierno del presidente Rómulo Betancourt (1959-1964) se inauguró la autopista Ciudad Guayana-Ciudad Bolívar y se fundó la Corporación Venezolana de Guayana (1960). En 1962 iniciaron sus operaciones la Siderúrgica del Orinoco (SIDOR) y Aluminios del Caroní (ALCASA). En 1963 comenzó la construcción de la represa del Gurí, de 10.000 megavatios, la segunda más grande del mundo.

Pocos venezolanos conocen, sin embargo, que el precursor del desarrollo de la Guayana venezolana fue Manuel R. Egaña, durante la Presidencia de Eleazar López Contreras (1935-1941). Al igual que la expe-

dición científica del joven general Napoleón Bonaparte a Egipto en 1798, el Ministro de Fomento, de 38 años, redactó el Decreto Ejecutivo del 17 de diciembre de 1938, el cual dispuso la realización de una extensa misión exploratoria, bajo la supervisión del Ministro, de la “*Guayana venezolana incluida en el Estado Bolívar y el Territorio Amazonas*”. La Comisión se encargaría especialmente de explorar la Gran Sabana, la Sierra de Imataca y las hoyas hidrográficas de los ríos Cauca y Caroní.

La expedición científica sería realizada por un equipo de trabajo multidisciplinario e interministerial integrado por el Servicio Técnico de Minería y Geología del Ministerio de Fomento y los departamentos técnicos de los Ministerios de Obras Públicas, Sanidad y Asistencia Social, Agricultura y Cría y el Instituto Técnico de Inmigración y Colonización. La exploración de la Gran Sabana fue encargada a los doctores S. E. Aguerrevere y Víctor López, y la de la Sierra de Imataca a los doctores Guillermo Zuloaga y Manuel Tello. Se unieron a la expedición los científicos del Museo de Historia de Nueva York, profesor G. G. Simpson y su esposa.

Fueron cuatro los objetivos de la expedición: 1. la evaluación geológica de la región con miras a identificar la magnitud de los recursos minerales y determinar su potencial de desarrollo; 2. el estudio de las condiciones topográficas y geográficas para la realización de actividades industriales; 3. la evaluación de las condiciones del suelo con miras al desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, y 4. el estudio de las posibles vías de penetración.

En su Introducción a las Memorias del Ministerio de Fomento al Congreso Nacional en los años 1939 y 1940, Egaña explica en detalle, y con evidente entusiasmo y fervor venezolanista, los pormenores y resultados de la expedición. Al igual que los exploradores Agustín Codazzi y Alejandro de Humboldt, de quienes era admirador y con frecuencia citaba sus obras, el visionario Ministro señalaba:

Guayana ha sido siempre para los venezolanos un Dorado fantástico donde no se encuentran más que piedras y metales preciosos. Incluye el Gobierno entre sus propósitos, ciertamente, el estudiar la potencialidad minera de Guayana, pero aspira a algo más que localizar vetas de oro o yacimientos de diamantes: aspira a conocer y reconocer

las regiones de Guayana que sean aptas (...) para el mantenimiento de importantes núcleos de población que pueden influir beneficiosamente en la estructuración económica y social de la República...

La estupenda altiplanicie de 30 a 40.000 kilómetros cuadrados (de la Gran Sabana), son su clima templado, su salubridad, su potencialidad minera y sobre todo agrícola, la abundancia de sus aguas, capaces no sólo de fecundar sus campos sino de generar la fuerza que requiere un inaudito desarrollo agrícola e industrial, invitan a la acción constructiva, a intentar su incorporación a los destinos nacionales...

Los expedicionarios que volvieron hace poco de Imataca, hablan con tanto entusiasmo con lo de las montañas de hierro que allí existen, de una altiplanicie de 1.500 Km². situada al Norte y Noroeste de Tumeremos, de clima templado, de gran fertilidad, y bien provista de agua: el altiplano de Nuria...

La expedición científica, organizada por el ministro Egaña, tuvo un indiscutible carácter precursor a la luz del emporio industrial y minero que hoy representa la región de Guayana como fuente de empleo y desarrollo económico de Venezuela. Justo homenaje al precursor del desarrollo de Guayana.

Sobre cómo prepararse para una **nacionalización sensata**

Manuel R. Egaña se separó de las funciones públicas durante la dictadura de Pérez Jiménez (1952-1958). La democracia volvió a demandar sus servicios. Como una demostración de amplitud política propia del clima de unidad nacional que prevaleció en Venezuela a partir del 23 de enero de 1958, Rómulo Betancourt, quien había sido expulsado del país en sus años mozos por el presidente López Contreras cuando nuestro biografiado era miembro prominente de su Gobierno, designó al ilustre llanero Embajador de Venezuela en Canadá, posición que ejerció durante todo el período constitucional del líder guatireño (1959-1964).

A los 59 años, el fundador del Banco Central asumió con ímpetu juvenil sus nuevas funciones diplomáticas. Se ocupó afanosamente por estrechar los lazos entre Venezuela y Canadá. Profundizó sus estudios sobre el sistema federal canadiense y sobre su ya diversificada y pujante economía. Evaluó su ordenamiento espacial, apreció el enorme potencial de este inmenso país y previó la significación de las arenas bituminosas de Alberta en el abastecimiento futuro de las necesidades energéticas de Norteamérica, reconociendo su similitud geológica con la entonces denominada *Faja Bituminosa del Orinoco*.

Después de su destacada gestión como Embajador de Venezuela en Canadá y de su breve pero siempre activo tercer ejercicio como Minis-

tro de Fomento del presidente Raúl Leoni, en 1964, Egaña no volvió a ejercer cargos públicos; pero continuó siendo la consciencia viviente de las instituciones económicas de Venezuela y siguió estudiando sistemáticamente los problemas del desarrollo de su país. Su columna semanal en el diario *El Nacional* de Caracas fue una cátedra permanente de servicio público. Fue también colaborador de los diarios *El Heraldo* y *El Universal* de Caracas.

Consciente de que la Ley de Hidrocarburos de 1943 preveía el término del régimen de concesiones en 1983, Egaña puso su experiencia y veteranía al servicio de la causa de la nacionalización, pero señalando a todo evento los requisitos que debía llenar el país para realizarla en forma eficaz y eficiente.

La Ley del 43 establecía la posibilidad de que la reversión de las concesiones petroleras se realizara dentro de los veinte años previos a su término legal. Como auténtico bolivariano, el destacado hombre público otorgaba histórica significación a la fecha de la reversión petrolera, al coincidir ésta con el bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar. Recordaba que el mejor homenaje al Padre de la Patria era prepararnos plena y cuidadosamente para asumir la conducción de la industria petrolera una vez caducadas las concesiones.

El respetado servidor público estaba también plenamente consciente de que la oportunidad y efectividad de la nacionalización descansaba, primero, sobre la preparación técnica y gerencial del contingente de recursos humanos existente en las empresas petroleras operadoras, y, segundo, sobre las condiciones del mercado petrolero internacional, que, a partir de 1970, comenzaron a favorecer la posición de los países exportadores de la OPEP.

La demanda petrolera mundial crecía en forma vertiginosa y los suministros de fuentes distintas de la OPEP comenzaban a mermar en función de la declinación natural de los yacimientos, particularmente en Estados Unidos y Venezuela, que coincidentalmente alcanzaron sus niveles de producción más altos en aquel año. Para 1973, la OPEP suministraba el 60% de las necesidades mundiales de petróleo.

En sus escritos y ensayos de los años setenta, el ex Ministro de Fomento enumeraba interrogantes que debían tomarse en cuenta para prepararse para la reversión de las concesiones petroleras, fuera en

1983 o antes, conforme a la Ley. Al proponer un debate nacional e integral sobre la materia y propiciar un consenso entre las fuerzas políticas y productivas del país, se preguntaba si los venezolanos estábamos suficientemente preparados para asumir la conducción plena de una industria tan compleja; si las empresas concesionarias disminuirían sus inversiones y qué podría hacerse para preservar en óptimo estado las instalaciones y yacimientos; cómo asegurar la debida continuidad operativa cuando las concesiones revirtiesen a la nación, y cómo preservar los mercados y concretar los compromisos futuros con los clientes internacionales.

Antes de que se planteara la nacionalización (estatización) plena de la industria y el comercio de los hidrocarburos, sugirió en 1971, en un foro organizado por el Ateneo de Caracas, el concepto de *empresa mixta* como modalidad jurídica de explotación petrolera al caducar las concesiones. Este tipo de sociedad estaría constituida en partes iguales por el Estado y las empresas petrolera privadas, nacionales e internacionales.

No fue ésta la modalidad finalmente adoptada. La Comisión Presidencial de Reversión designada por el Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, en marzo de 1974, propuso una Ley de Reserva que de hecho significó la estatización total de la industria de los hidrocarburos. Sin embargo, el controvertido Artículo 5to. de dicha Ley contempló los *convenios de asociación* y los *convenios operativos* como modalidades posibles de participación privada en las actividades reservadas, en función del interés nacional. Las actividades reservadas eran la exploración, producción, refinación, distribución y mercadeo nacional e internacional del petróleo.

Las inquietudes del veterano hombre público y de otros distinguidos venezolanos fueron tomadas en cuenta cuando el Congreso Nacional debatió y sancionó la Ley de Bienes Afectos a Reversión de 1971 y, más tarde, la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos de 1975, mejor conocida como Ley de Nacionalización. Esta Ley fue objeto de un amplio debate tanto en el seno del Congreso Nacional y la Comisión Presidencial, como en la sociedad civil venezolana.

Para 1975, Venezuela contaba con 12.522.721 habitantes, su PIB se había incrementado en un 75% en relación con 1964, al exceder los

70,5 millardos de bolívares. La producción petrolera se situó en 2,3 millones de barriles diarios y el precio de exportación se había casi sextuplicado, subiendo de 1,94 a 10,99 dólares americanos por barril entre ambos años. La producción industrial había llegado a un nivel similar al de un país prácticamente industrializado (18,3% del PIB), pero la producción agrícola se había mantenido desde 1949 en un 6% del producto nacional.

A propósito de la creación de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), como monopolio petrolero estatal y operador de la totalidad de las anteriores concesiones petroleras, Egaña enfatizó con vehemencia la importancia de mantener la continuidad operativa y salvaguardar el profesionalismo de sus calificados recursos humanos: *“tengo horror al monstruo burocrático,”* afirmaba. Conocía de las experiencias de otras empresas petroleras nacionales con altos indicadores de ineficiencia y corrupción por sus abultadas nóminas y su deplorable politización. Advertía que si la industria petrolera venezolana tenía 23 mil empleados para el momento de la nacionalización, éstos podrían convertirse en *“23 mil votantes,”* y más tarde, *“100.000 o 1.000.000”*.

Después del traspaso de la industria y el comercio de los hidrocarburos a PDVSA, el 1 de enero de 1976, y visto el consenso político alcanzado para preservar la estabilidad laboral de sus recursos humanos y la constitución del primer directorio entre venezolanos de reconocida trayectoria profesional y ciudadana, el veterano experto en política petrolera escribió: *“Hasta ahora el único peligro que corre la industria nacionalizada ha sido ciertamente evitado y es su politización. Petróleos de Venezuela, S. A., y sus afiliadas tienen hoy, dentro de ellas mismas, dirigentes capaces para el año 2.000 y aún más allá”*.

Previsivo y visionario, el hombre de Estado también dejó constancia en aquellos años de los retos futuros de la industria petrolera nacionalizada, retos que hoy guardan plena vigencia, aún como algunos de ellos fueron abordados y acometidos por PDVSA desde su constitución en 1975. Estos desafíos, oportunamente divisados, incluían la necesidad de aumentar las reservas y la producción petrolera, explorar por nuevas áreas en búsqueda de crudos livianos y medianos, racionalizar el creciente consumo interno de los hidrocarburos, desarrollar las tecnologías y explotar los vastos recur-

sos de petróleos pesados y extra-pesados de la Faja del Orinoco, crear un órgano de investigación científica y desarrollo tecnológico (que pasó a ser el INTEVEP), explotar el potencial de la industria del gas en sus usos energéticos y petroquímicos, y formar los recursos humanos necesarios para enfrentar estos desafíos.

Tampoco perdió de vista el distinguido servidor público la dimensión internacional del petróleo y la energía. Brindó apoyo pleno al papel de la OPEP en la defensa de precios justos para el petróleo y, ante la crisis energética de los años setenta, estuvo entre los primeros estadistas que planteó un diálogo efectivo y permanente entre los países productores y consumidores de petróleo, yendo inclusive más allá, al proponer la celebración de un acuerdo internacional de carácter multilateral para asegurar la estabilidad del mercado y la seguridad de los suministros a la economía mundial.

Egaña y el ordenamiento territorial **del país**

Manuel R. Egaña amó profundamente a Venezuela y conoció extensamente su territorio y sus gentes. Concibió el bienestar social y la calidad de vida del venezolano como el resultado lógico de una óptima ocupación del espacio físico de su país y de la explotación racional de su potencial agrícola, pecuario, industrial, minero, energético, fluvial y climático. Todos sus escritos están impregnados de una visión histórica, sociológica y geográfica de los desafíos del desarrollo en Venezuela. Analizó en sus obras la caracterización del territorio, la formación del gentilicio y el surgimiento de la identidad nacional y regional del venezolano. Estudió a fondo las obras del Barón Alejandro de Humboldt, de Agustín Codazzi y de Depons.

Como nos recuerda en su *Biografía de Zaraza* el historiador J. A. De Armas Chitty, el Alto Llano venezolano cambia radicalmente de fisonomía entre el período anual de sequía y el de lluvias, obligando prácticamente al llanero a rehacer su vida en cada estación, tratando de preservar su hábitat entre la aridez extrema y las inundaciones arrolladoras. Quizás por eso este ilustre llanero luchó toda su vida por armonizar y estabilizar el desarrollo físico y económico de Venezuela, teniendo como objeto y sujeto de ese desarrollo al hombre y la mujer venezolana.

La preocupación por la armonía entre el ser humano y su espacio físico la tuvo desde su adolescencia, cuando su tesis de bachiller versó

sobre este tema. Pero fue durante los últimos quince años de su larga y provechosa vida que intensificó su cruzada por hacer tomar conciencia sobre las bondades de planificar mejor el orden territorial del país.

A los 75 años de edad acudió a la Comisión de Agricultura y Política Agraria del Senado de la República para exponer sus ideas sobre el desarrollo agro-industrial de la Cuenca de Unare y su propuesta de construir un canal que uniera el Río Orinoco con el Mar Caribe a la altura de Clarines, convirtiendo este pueblo en un gran puerto internacional y en un polo industrial del Oriente venezolano, región vista por el doctor Egaña como inferior en grado de desarrollo con respecto a la más próspera región Occidental del país, incluido los Andes.

Egaña sintetizó en un ensayo póstumo su visión sobre lo que hoy los especialistas denominan ordenamiento territorial. Su obra *Reflexiones acerca del Medio Físico Venezolano y sus Reacciones frente al Dominio del Hombre*, fue publicada por la Academia Nacional de Ciencias Económicas en 1988. Comienza por describir las contradicciones demográficas y físicas que muestra Venezuela. El subsuelo es rico, pero el suelo no lo es tanto para el desarrollo agrícola. Hay inmensas cantidades de agua, pero propensas a inundaciones y lejanas de los centros urbanos de la periferia costera.

Las concentraciones urbanas se sitúan en la región central, menos propicias para la agricultura y la ganadería, con escasas fuentes hídricas. Contamos con extensas costas pero no con puertos naturales (sólo Puerto Cabello). La Cordillera Andina y la Cordillera del Centro obstaculizan las exportaciones desde los centros de producción a la costa. El Delta del Orinoco, no obstante su exuberancia natural, es el único delta del mundo donde no hay un emporio de desarrollo económico, industrial o agropecuario, como es el caso de los ríos Missisipi, La Plata, El Nilo o el Rin.

La vialidad de Venezuela se ha construido no para entrelazar los centros de producción con los de consumo y con los puertos de exportación, sino para interconectar concentraciones urbanas. Existe una desconexión entre el Oriente y el Occidente del país. Argumentaba que la región central, y particularmente Caracas, quedaría desprovista de agua y alimentos si se interrumpiesen por cualquier razón sus actuales y precarias vías de acceso. Estas reflexiones las formuló tres

décadas antes del resquebrajamiento terminal del viaducto de la autopista Caracas-La Guaira en 2006, obra maestra de la ingeniería latinoamericana desde su inauguración a principios de los años cincuenta.

Disputó la tesis según la cual el abandono de la agricultura y la cría se debían a la falta de laboriosidad e iniciativa de los venezolanos. Consideraba que las restricciones físicas de la geografía venezolana pesaban mucho más que las condiciones sociológicas del venezolano. Creía en el espíritu emprendedor y talante trabajador de sus compatriotas. En opinión de Uslar Pietri:

No compartía el criterio bastante generalizado de que en el país existiesen suelos ricos y que la decadencia de la agricultura se debe a la negligencia de sus habitantes. Por el contrario, sostenía la tesis de que nuestros suelos eran extremadamente pobres y tenía fe en la iniciativa, en la vocación agrícola y en la capacidad de trabajo del venezolano, quien debía estimularse y capacitarse para que pudiera enfrentarse con un medio físico adverso y salir exitoso. Arraigar al hombre a la tierra debería ser, en su autorizada opinión, la meta fundamental de toda política económica, debido a que con ello no sólo traería bienestar sino también autosuficiencia en materia alimenticia y estabilidad política, económica y social.

El canal Orinoco-Mar Caribe era concebido como una obra de gran alcance que el culto hombre de la Atenas de Venezuela comparaba con las Pirámides de Egipto, México y Guatemala. Venezuela debía poblar las zonas aledañas a sus fronteras. La obra obedecía a criterios geopolíticos, económicos y sociales. Debía comenzarse por ahondar los cauces de los ríos Zuata, Ipire y Unare. La infraestructura de irrigación del canal permitiría crear un emporio de desarrollo agropecuario en la Cuenca de Unare. Este río tiene una extensión de 150 kilómetros desde sus nacientes en las serranías de Pariaguán hasta su desembocadura en el Mar Caribe. Su territorio es de 17.000 kilómetros cuadrados y se extiende por diversos distritos de los Estados Guárico y Anzoátegui.

El veterano hombre público propiciaba la necesaria integración de la Guayana venezolana con el resto del país a través del canal y la construcción de complejos industriales de gran calado en su desembocadura para cuando se explotaran los vastos recursos de petróleo pesado

en la Faja del Orinoco. La propuesta adquiere mayor significación cuando se aprecia que cuando el veterano servidor público la formuló hace tres décadas, no se tenía pleno conocimiento de la rapidez y magnitud que los proyectos industriales de ambas regiones iban a tener. Crazut y Soubllette observan:

No cabe duda que cuando se esbozó por primera vez la idea de este canal se tenía conocimiento de las grandes posibilidades de Guayana; pero resulta difícil pensar que se hubiese previsto el extraordinario desarrollo que ha adquirido la industria pesada en la mencionada región, ni la construcción de las grandes represas hidroeléctricas y otros proyectos que hoy se han materializado. Tampoco se pensó posiblemente que la explotación de la Faja Bituminosa del Orinoco resultase una posibilidad tan inmediata, ni en la exportación de gas licuado o el vertiginoso crecimiento de la industria del aluminio y el descubrimiento de bauxita en los Pijiguaos.

Las consecuencias de la construcción del canal serían múltiples. Se desconcentraría la presión poblacional sobre la región central del país; se mejoraría la ordenación espacial del territorio, se estimularía el desarrollo del Oriente venezolano, disminuyendo las disparidades con el Occidente del país; se mejoraría la vialidad y se alcanzaría la definitiva interconexión de Oriente con la región central y occidental de la nación. Como corolario significativo se controlarían las inundaciones del Río Apure, producto de la elevación de los niveles del Orinoco en la temporada de lluvias.

La materialización del canal Orinoco-Mar Caribe estaría más tarde ligada también a la iniciativa de construir el Eje Fluvial Apure-Orinoco, el cual tendría como polos las ciudades de San Cristóbal en Occidente y Ciudad Guayana en Oriente, facilitando no sólo una mayor desconcentración poblacional y una mejor integración de dos regiones nacionales geo-económicamente desunidas, sino que además propiciaría la integración colombo-venezolana y andina.

Un desarrollo **minero racional**

Manuel R. Egaña estudiaba los temas del desarrollo económico de Venezuela con la rigurosidad del académico, pero con el sentido pragmático del gerente público que busca aprovechar las oportunidades de servir al Estado para examinar los problemas, formular estrategias, establecer políticas, diseñar el ordenamiento jurídico apropiado, presupuestar proyectos, ejecutar programas y verificar su cumplimiento.

Siempre apegado a las lecciones de la historia, el distinguido venezolano sabía a cabalidad que la conquista de *Castilla del Oro* durante el siglo XVI se había iniciado con la búsqueda frenética del mítico y jamás encontrado Dorado; que al percatarse el conquistador de que las minas auríferas parecían escasas, la agricultura y el ganado se impusieron para generar la verdadera prosperidad económica que dio sustento a nuestro gentilicio y a la formación de la nacionalidad venezolana durante los siglos XVII y XVIII; que, para el momento de la Independencia, los únicos metales que prácticamente existían en la Capitanía General de Venezuela eran las minas de Aroa de la familia Bolívar, y que fue verdaderamente a mediados del siglo XIX que la nueva República conoció el descubrimiento de oro en la Guayana venezolana.

El estadista llanero consideró al Libertador Simón Bolívar como el padre del derecho minero de Venezuela. En su Decreto de Quito, del 24 de octubre 1829, como Presidente de Colombia la Grande, Bolívar

estableció que las minas, aceites, betúmenes y jugos de la tierra, pasaban a ser propiedad de la República, manteniendo el “*principio dominial del Derecho Gótico y visigodo, recogido por Carlos III en las Ordenanzas de Minería de la Nueva España (...) mandadas a aplicar en la Intendencia de Venezuela por Resolución del 27 de abril de 1784 y Real Cédula de la misma fecha*”. La República podría explotar las minas y las riquezas del subsuelo en forma directa, u otorgar el derecho a particulares mediante concesiones.

Este principio ha quedado consagrado en toda la legislación minera y petrolera republicana desde el Decreto de Quito hasta la Ley Orgánica de Hidrocarburos de 2001, pasando por el primer Código de Minas de 1904, la primera Ley de Hidrocarburos de 1920, la Ley de Hidrocarburos de 1943, y la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos de 1975.

Fue también extensa la obra minera del ilustre zaraceño, tanto como pensador, como Ministro y legislador. Su primera contribución fue el Decreto de diciembre de 1938, que prescribió la realización de la primera expedición científica y exploratoria de la Guayana venezolana, la cual dio inicio al fulgurante desarrollo industrial y minero de esa región. En la Introducción a la *Memoria* del Ministerio de Fomento correspondiente al año 1939, se refiere al potencial de desarrollo de la industria del hierro a raíz de la expedición de Guayana. Sostenía que la producción de oro del país está lejos de alcanzar su potencial, al igual que la explotación diamantífera. Propiciaba también la utilización de las más avanzadas técnicas de explotación minera disponibles.

En la *Memoria* de 1940, informa sobre la decisión del Gobierno Nacional de declarar zona reservada el territorio de Delta Amacuro y los distritos Piar y Roscio del Estado Bolívar, con el objeto de planificar su futuro desarrollo en beneficio de la colectividad venezolana. El descubrimiento de mil millones de toneladas métricas de mineral de hierro en una superficie de alrededor de 200.000 hectáreas justificaba tal decisión.

Como miembro del Senado por el Estado Guárico, jugó un papel fundamental en la discusión y aprobación de la Ley de Minas de 1945, de la cual fue ponente mientras ejercía la Presidencia del Congreso Nacional, lo cual da muestras de la significación que le brindaba a ese

instrumento jurídico, que pasó a ser el de más larga duración en la historia minera del país. Corrigió fallas de los anteriores códigos y leyes, estableció condiciones racionales para su explotación y fijó bases equilibradas y estimuladoras de la inversión privada en el sector.

El senador Egaña participó activamente en el debate sobre la empresa *Venezuela Iron Mines*, la cual justificaba el procesamiento del mineral de hierro en hornos a construirse en Trinidad y Tobago en función de la escasez de puertos de aguas profundas en Venezuela y las dificultades de traslado del mineral por el Río Orinoco. El senador Egaña se pronunció contrario a tal curso de acción. Sentó cátedra al sostener que Venezuela debía tomar las previsiones necesarias para que sus materias primas fueran procesadas en el territorio nacional y clamó por no repetir la funesta experiencia de la instalación de las refinерías de petróleo venezolano en Aruba y Curazao. Con particular intensidad sentenció:

Intuyó también el pueblo que al hacer el traslado en algún lugar de las Antillas, estaba muy cercana la instalación de altos hornos allí mismo, y bien sabemos las consecuencias tremendas que tendría para la economía nacional el que se hiciera la manufactura de nuestro mineral de hierro en un lugar distinto de Venezuela. El problema que tenemos con las refinерías de Aruba y Curazao donde se refina el petróleo extraído de Venezuela para distribuirlo (en los distintos mercados del mundo es aleccionador) y es uno de los mayores que confronta la economía nacional.

Al previsor economista autodidacta le brotaba siempre el macizo abogado que era, al argumentar la tesis de que si bien la Carta del Atlántico establecía que los pueblos del mundo deben tener acceso a las materias primas que necesitan para su sustento y desarrollo, ello no implicaba que el procesamiento o refinación de esas materias primas debían ser realizado en otro país. Dejó para la historia y para las futuras generaciones de venezolanos un pensamiento de vigencia permanente: “*Quisiera yo, repito, que se dejara sentado por el Senado de la República el principio de que las naciones productoras de materias primas tienen el derecho que se haga en su territorio la manufactura de estas materias, cuando sea necesaria esa manufactura para ser entregadas al comercio internacional*”.

En búsqueda de una síntesis **entre Smith y Marx**

Los venezolanos que modernizaron las instituciones económicas y financieras del país entre los años treinta y sesenta del siglo XX tuvieron realmente, en su gran mayoría, una formación jurídica, y a partir de su profesión de abogado se hicieron economistas empíricos por vocación y necesidad. Román Cárdenas, de profesión agrimensor, fue el creador de las instituciones hacendísticas modernas de Venezuela durante su gestión como Ministro de Hacienda en el Gobierno del general Juan Vicente Gómez (1908-1935). Diseñó e instituyó la primera Ley de Hacienda Pública Nacional y la primera Ley de Aduanas, entre otros instrumentos jurídicos.

Con la sola diferencia de Alberto Adriani, que sí realizó estudios formales de economía, fueron abogados los distinguidos venezolanos que jugaron un rol prominente en el pensamiento y conducción de los destinos económicos y petroleros de Venezuela desde el inicio de la institucionalización democrática del país en 1935, como Néstor Luis Pérez, Gustavo Herrera, Cristóbal L. Mendoza, Manuel R. Egaña, Arturo Uslar Pietri, Juan Pablo Pérez Alfonzo, Manuel Pérez Guerrero, Carlos Dáscoli, Víctor Giménez Landínez, Lorenzo Fernández y Godofredo González, para mencionar sólo algunos. Gumersindo Torres fue médico, Eugenio Mendoza comerciante e industrial, y Andrés Germán Otero, ingeniero.

Quizás con excesiva modestia, Egaña nunca se consideró a sí mismo un economista profesional, pese a que toda su actuación como hombre público estuvo ligada a la formulación de políticas públicas y a la construcción de instituciones en el campo de la economía. En su artículo *Venezuela y sus Economistas* (1960), escrito como prólogo al libro *Petróleo y Economía* del economista Pedro Miguel Pareles, el respetado hombre de Estado celebra el que el país comenzase a contar con economistas profesionales en la segunda mitad del siglo XX, después de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central de Venezuela y de la Sociedad de Estudios Económicos y Sociales.

Reconoce el gran esfuerzo que tuvieron que realizar aquellos jóvenes servidores públicos entre los años veinte y cuarenta para examinar y formular instrumentos de política económica para la transformación de Venezuela sin contar totalmente con los conocimientos teóricos y con las avanzadas técnicas modernas de análisis económico y econométrico: *“Ninguno de esos hombres –escribió– había hecho en Venezuela, estudios sistemáticos de las teorías ni de los problemas económicos (...) Hicieron lo más que pudieron en el campo doctrinario y, alguno, en los campos de acción a donde fueron conducidos por necesidades administrativas (...) Algún día se realizará el estudio minucioso, sistemático, sereno de la labor de los economistas improvisados de esa época”*.

Subraya que los nuevos economistas profesionales de Venezuela están llamados a realizar *“el análisis sereno, pero apasionadamente venezolano, de nuestros problemas y la exposición de sus soluciones”*. La exaltación de la venezolanidad fue también una constante en su pensamiento: *“la gran obra que tienen por delante los economistas venezolanos es la de formular una teoría económica de síntesis, perfectamente ajustable a Venezuela y, si es posible, a la humanidad”*.

Expone objetivamente que el pensamiento económico universal se debate entre dos vertientes: la formulada por Adam Smith, que confía a la *“mano invisible”* del mercado y a la iniciativa empresarial privada la estructuración del orden y la prosperidad socio-económicos de las naciones, y la enunciada por Carlos Marx, que propicia la socialización o propiedad colectiva o estatal de los medios de producción y distribución.

Sostiene Egaña que la primera constituye dialécticamente “*la tesis*” y la segunda “*la antítesis*,” y puntualiza, sin embargo, que ambas están supeditadas a determinado contexto histórico; el primero a las realidades económicas del siglo XVIII con el comienzo de la industrialización en Inglaterra, y el segundo, a los primeros efectos perniciosos del capitalismo industrial europeo a mediados del siglo XX. Con ello intuía que las teorías económicas no pueden ser dogmas de fe, ni aplicarse mecánicamente a todos los países y a todos los contextos históricos.

Por consiguiente, era necesario que se formulara una “*síntesis*,” que debía “*acercar y unir, para bien de la humanidad, el capitalismo, como exponente del liberalismo económico, y el comunismo, como exponente del materialismo histórico*”. Como aproximación a esta *síntesis*, Egaña estimó “*brillante y oportuno*” la tesis de la intervención estatal para promover la consecución de pleno empleo en economías de mercado, presentada por el economista inglés John Meynard Keynes en su *Teoría General sobre el Ingreso, el Empleo y los Intereses* (1936).

El paradigma keynesiano, aunque fundamental, no fue considerado por Egaña como definitivo, puesto que respondió también a un determinado tiempo histórico (el de la Gran Depresión de los años treinta en los países industrializados). Legó a los jóvenes economistas venezolanos “*el trascendental deber de señalar a la patria su camino (...) Quisiera yo, de todo corazón, que realizaran el milagro de encontrar la síntesis entre los pensamientos de Smith y Marx*”.

La faja del Orinoco y el gas: binomio **del desarrollo**

Desde su primer ejercicio como Ministro de Fomento, Manuel R. Egaña previó la importancia de que Venezuela invirtiera consistentemente en la exploración de nuevas áreas de producción petrolera en todo el territorio nacional. Al igual que muchos de sus colegas, detectó también en forma temprana el potencial que podía representar la producción e industrialización del gas natural, el cual al principio era producido en asociación con el petróleo y quemado en la atmósfera.

Con la vocación pedagógica que lo caracterizó y ya retirado de las funciones públicas, el estadista guariqueño, ya entrado en su séptima década de fructífera existencia, utilizó su columna en el diario *El Nacional* de Caracas para llamar la atención, entre 1971 y 1974, acerca de la crisis energética mundial, las declinantes reservas mundiales de petróleo, el rol de la OPEP, las relaciones con Estados Unidos, Canadá y Europa, el papel de productores y consumidores y las positivas implicaciones que el panorama energético internacional presentaba para el desarrollo futuro de los recursos de crudos pesados y extra-pesados de la Faja del Orinoco y de gas natural.

En su artículo "Athabasca y Orinoco", publicado el 25 de agosto de 1972, el respetado hombre público comienza por citar la definición científica según la cual *"las arenas petrolíferas, bituminosas o asfálticas pueden ser definidas simplemente como depósitos de petróleo cru-*

do muy pesado... (cuya producción es posible gracias a) alguna forma de combustión interna”.

Destaca la “*extraordinaria magnitud*” de los recursos de Athabasca en Canadá y del Orinoco en Venezuela, y reseña que ya en aquel país se producen “*42 mil barriles diarios de crudo sintético dulce (...) de bajo contenido de azufre y de 40 grados API*”. Concluye con criterio visionario: “*sería muy conveniente para Venezuela y para Canadá y la Provincia de Alberta, el que sus gobiernos llegaran a un acuerdo a fin de realizar un estudio conjunto de los dos inmensos yacimientos de petróleo*”.

A mediados de los años ochenta, Venezuela intensificó los lazos energéticos con los gobiernos federal y provincial de Canadá, se intercambiaron visitas ministeriales y se creó una comisión mixta de alto nivel técnico. Sin embargo, no fue sino hasta 1993, casi dos décadas después de la recomendación de Egaña, cuando el Congreso Nacional aprobó, conforme al artículo 5to. de la Ley de Nacionalización, la suscripción de convenios de asociación para el desarrollo de los gigantes recursos de la Faja del Orinoco. PDVSA suscribió cuatro asociaciones estratégicas con las empresas *Exxon* y *Veba* (Cerro Negro), *Total* y *Statoil* (Sincor), *ConocoPhillips* (Petrozuata) y *ConocoPhillips* y *Chevron* (Ameriven).

Las asociaciones estratégicas han hecho posible, mediante una inversión total de cerca de US\$ 14 millardos, la instalación de unidades de mejoramiento de crudos con las más avanzadas tecnologías, que para 2005, producían más de 600 mil barriles diarios de *crudos sintéticos* de 17º, 26º, y 32º API, a partir de crudos extra-pesados de 7º y 10º API. Se trata de la primera monetización real de los ingentes recursos de la Faja del Orinoco, con el consecuente impacto positivo sobre la generación de empleos sustentables, la procura de bienes y servicios a empresas venezolanas y la realización de diversos programas de inversión social en las áreas operacionales.

En su artículo “Informe de Golyer y MacNaughton sobre Gas”, aparecido el 23 de agosto de 1971, en el diario *El Nacional*, el esclarecido servidor público avisa de los resultados de este informe encargado por la Corporación Venezolana del Petróleo a la reconocida firma de Dallas, Texas. El Informe concluye que en una zona de 34.200 kilómetros cuadrados, ubicada entre la parte sur de la Cordillera de la Costa y el

norte de la Faja Petrolífera del Orinoco (principalmente en el Estado Guárico), se encuentran grandes yacimientos de gas. El Informe selecciona *“cuatro sub-áreas situadas al Norte, Noroeste y Este del campo Las Mercedes (...) capaces de producir entre 1 y 4 millones de millones (trillones) de pies cúbicos de gas no asociado”*.

Este artículo tiene singular importancia porque fue publicado con motivo de la aprobación por el Congreso Nacional de la Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural o Ley de Nacionalización del Gas, en 1971. El calificado ex Ministro, de quien nadie puede poner en duda su talante nacionalista, precisaba que *“fue errónea la decisión del Congreso de limitar la utilización de la reserva de la industria del gas al gas no asociado (...) Si se trata de la aplicación de una idea conservacionista, pienso que podría llegarse a la prohibición de respirar para que no se agote el aire”*.

Fue en 1999, 28 años más tarde, cuando este criterio fue acogido por el Poder Legislativo, cuando se aprobó la Ley de Hidrocarburos Gaseosos. La explotación de las ingentes reservas de gas no asociado de Venezuela, estimadas en 196 billones de pies cúbicos en tierra firme y costa afuera, fue preterida durante largos años por diversas razones, unas explicables, otras no.

Gracias a la nueva Ley, que permite la participación de empresas privadas hasta en un 100% del capital accionario en la explotación de los recursos de gas del país, Venezuela ha iniciado la exploración de gas natural no asociado en el estado natal del doctor Egaña, Guárico, donde la empresas *Ypergas*, un consorcio de empresas privadas nacionales e internacionales, producen actualmente 100 millones de pies cúbicos diarios. Se han otorgado también licencias de exploración y producción en los campos Barracas, Tiznado, Barbacoas y San Carlos en tierra firme, en la Plataforma Deltana y en el Golfo de Venezuela entre 2001 y 2005.

Hombres así **no mueren**

Con este título escribió Rodolfo Moleiro un homenaje a su ilustre paisano después de su muerte en Caracas, el 16 de diciembre de 1985, 227 años después de la llegada de su tatarabuelo vizcaíno, Don Antonio de Egaña y Aristain. La población de Venezuela se había vuelto a duplicar en la década de 1975 a 1985, alcanzando 17.150.880 habitantes; pero el PIB sólo había aumentado un 15% en el mismo período. El modelo rentístico de desarrollo, que tanto habían tratado de evitar Adriani, Pérez Alfonzo, Uslar Pietri y Egaña, lucía agotado a pesar de la gigantesca bonanza petrolera que había disfrutado Venezuela durante los años setenta. La crisis de gobernabilidad del país se inició entonces, más por abundancia que por escasez de recursos.

La producción petrolera había bajado a 1.679.000 barriles diarios por las restricciones volumétricas que la OPEP se vio forzada a imponer por primera vez, en 1982. El precio de exportación comenzaba a desplomarse, para colocarse en 12,82 dólares por barril en 1986, después de haber alcanzado, en 1981, el nivel más alto en la historia (29,71 dólares por barril). La deuda externa había crecido a cifras nunca antes vistas y la inversión en capital fijo había caído a un 20% del producto nacional, la cifra más baja desde 1936, cuando aquel joven abogado llanero devenido en economista fue llamado por el presidente López Contreras para preparar el *Programa de Febrero* e integrar su equipo de gobierno.

El entonces adolescente Moleiro recordaba al ex Ministro y ex Presidente del Congreso Nacional, en 1946, caminando, con papeles y documentos bajo el brazo, hacia la esquina de su casa, la quinta Miralejos de la calle Los Mangos de La Florida, para tomar un autobús “de a locha,” como cualquier ciudadano común. Y es que este eminente venezolano del siglo XX, como muchos de los próceres civilistas de nuestra porfiada democracia (fue también miembro de la Junta Patriótica en 1958), no concibió el poder político para servirse sino para servir.

Llevó una intachable vida privada y con su inseparable esposa, Corina Pietersz Rincón, levantó una honorable familia de siete hijos. Sufrió en 1967 una irreparable pérdida cuando su hija Carmen María Egaña Pietersz de González, joven economista que compartía con él inquietudes, tertulias e investigaciones sobre el acontecer económico nacional e internacional, falleció trágicamente junto con su esposo en el terremoto de Caracas, en julio de aquel año. Ningún otro hecho le había causado nunca tanto dolor, afectando para siempre su ánimo y entusiasmo vital. La muerte en 1975 de otra de sus hijas, Valentina Egaña de Ordóñez, después de una dolorosa enfermedad, así como la separación de sus tres nietos, hijos de ella, que crecían con sus abuelos, también lo llenó de pesar, aunque encontró refugio espiritual en su familia y en sus más cercanas amistades, y en la activa y fecunda vida intelectual que mantuvo hasta su último adiós.

Portó con orgullo el distinguido nombre de sus padres, más como responsabilidad que como vanagloria. Heredó una finca ganadera en el Alto Llano venezolano, en las inmediaciones de su Zaraza natal, la cual nunca abandonó, no tanto por el provecho económico que pudo depararle, sino por mantener el contacto con sus raíces y ser consecuente con una filosofía de vida dedicada al trabajo y la producción. Como muchos venezolanos de su tiempo, que vivieron la transición de Venezuela de una economía agrícola a una economía petrolera, pensaba que la producción real de las sociedades es la que se deriva de trabajar la tierra, aunque fue un gran impulsor del desarrollo científico e industrial del país.

Contribuyó en forma determinante a cerrar el ciclo de los caudillos autoritarios –los *Césares Democráticos* de Vallenilla Lanz– en la historia de Venezuela pero, sobre todo, a clausurar la etapa positivista del

pensamiento económico que prevaleció en el país desde las últimas décadas del siglo XIX hasta la muerte del general Gómez, en 1935. Si Mariano Picón Salas talló la frase de que Venezuela entró al siglo XX después de la muerte del adusto dictador, Manuel R. Egaña fue uno de los venezolanos que abrió al país la puerta de la modernidad y le fijó derrotero claro.

Propulsó la activa intervención del Estado en la economía, y al señalar sus limitaciones, dio singular impulso al sistema de libre empresa y a la iniciativa privada como factores indispensables para la prosperidad y el desarrollo de las naciones. Detectó en forma temprana la desigual distribución del ingreso y la riqueza en Venezuela.

Historiador y geógrafo por afición, toda su extensa obra escrita está precedida por una visión histórica de los procesos de formación de las instituciones económicas del país desde la Colonia hasta la contemporaneidad. Dejó textos fundamentales sobre la historia económica de Venezuela. Estimuló los estudios e investigaciones económicas a través de la creación de las *Revistas de Fomento y de Hacienda*, además de su contribución a la formación de la biblioteca del Banco Central de Venezuela y la publicación de la primera historia y el primer anuario estadístico petrolero del país.

Visionario y planificador, su propuesta sobre la construcción de un canal fluvial que uniera el Orinoco con el Mar Caribe a través de los ríos Zuata, Ipire y Unare, no ha sido rigurosamente analizada, como tampoco lo ha sido su análisis no convencional e innovador sobre las limitaciones del espacio físico de Venezuela para la producción agrícola y pecuaria. Sigue vigente su estrategia de poblamiento racional coherente a través del canal Orinoco-Mar Caribe, el cual permitiría la unión económica definitiva del país al integrar el Occidente andino y zuliano con el centro, el Oriente y el sur guayanés.

Nacionalista prudente, defendió el derecho de los países exportadores de materias primas a procesar e industrializar en su territorio los productos básicos. Propició la mayor participación de la nación en la renta petrolera sin desconocer la significación de propiciar la inversión de las empresas internacionales bajo un ordenamiento jurídico e impositivo seguro y estable. En sus *Diez Principios de Política Petrolera del Estado Venezolano*, recogidos en la Ley de Hidrocarburos de

1943 y en la Ley de Impuesto sobre la Renta de 1942, otorgó lugar preeminente a la mayor participación fiscal posible de la Nación venezolana, sin afectar la necesaria rentabilidad de las empresas ni los derechos legítimamente adquiridos de las empresas concesionarias.

Prolífico escritor y estudioso como pocos de las más variadas ramas de la economía, se llevó hasta su tumba la angustia por la trabajosa dificultad –Noruega sí lo ha logrado– de armonizar la explotación petrolera con el desarrollo de las demás actividades productivas de Venezuela, sin provocar el *Efecto Venezuela* o *Enfermedad Holandesa*. Sin embargo, consideró que “*la técnica y la organización*” y “*una población densa y culta*” hacen posible su armonización y citó los ejemplos del Estado de Texas en Estados Unidos y hasta del Estado Zulia en Venezuela.

Previsivo y apegado siempre al razonamiento científico, creyó en las bondades de la planificación del desarrollo, propiciando la presentación de planes a largo plazo por las limitaciones intrínsecas de los presupuestos fiscales anuales como instrumentos de ejecución de las políticas públicas. No se nutrió sólo de teorías y académicos –aunque siempre consultó a los más calificados tratadistas internacionales– para estructurar sus acciones como conductor de instituciones públicas, sino que promovía la activa participación de los factores productivos privados en la formación de políticas del Estado, como lo demuestra su apoyo y confianza en el rol de las cámaras de comercio e industria en el desarrollo económico y social de Venezuela.

Acrisoló un concepto superior del interés nacional. Fue un estadista en el sentido universal de la palabra: “*Distingo, claro está, las ideas y programas del Estado de los elaborados por los gobiernos*”, escribió en su obra póstuma *Reflexiones acerca del Medio Físico de Venezuela y sus Reacciones frente al Dominio del Hombre*. En su sabio criterio, “*el Estado es la personificación política de la nación (...) La Nación es permanente e intuitiva; y por lo tanto, sus programas tienen estabilidad y acierto, que impone a corto o a largo plazo, a los gobiernos; en tanto que éstos prefieren el vado de las promesas electoreras relumbrantes, menudas y efímeras*”.

Al escribir este trabajo antes de su muerte, el lúcido hombre de Estado, ya octogenario, probablemente advertía que determinados factores políticos y económicos del país estaban respondiendo a intereses

meramente electorales en detrimento de los intereses permanentes de la Nación, a la cual le atribuía, sin embargo, el poder de regenerarse, al sentenciar: *“La Nación sabe cuándo un proyecto es suyo, cuándo una obra es suya, y las alienta y las realiza. Por contraste, sabe cuando un proyecto y obra es simple manipulación electorera, para la cual tiene indiferencia, cuando no desprecio”*.

Manuel Rafael Egaña Berroeta, constructor de instituciones, fue un protagonista de primer orden en la modernización económica y financiera del país durante el siglo XX. Nunca pasó sin pena ni gloria por las elevadas responsabilidades que ocupó. No sucumbió jamás al ejercicio frívolo del poder. En su desempeño profesional, la incompetencia y la indiferencia burocrática no tenían cabida, sólo el sustento técnico y científico de toda política pública. Riguroso y tenaz –sus más cercanos amigos lo apodaban *Manuel Regaña*– fue, por encima de todo, un honesto y sobresaliente servidor público.

Bibliografía

- ACOSTA SAIGNES, Miguel, *Los Caribes de la Costa Venezolana*, Caracas, 1946.
- ADRIANI, Alberto, *Labor Venezolanista*, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Sexta Edición, Fundación Editorial Universitaria, Caracas, 1989.
- ALVAREZ Juan, Aurelio, *Don Pedro Carlos de Ron y Tovar*, Caracas, 2002.
- Asociación Venezolana de los Hidrocarburos AVHI, www.avhi.org.
- ATENCIO BELLO, Heraclio, *Introducción al libro Testimonios de una Realidad Petrolera*, Banco Central de Venezuela, Fundación Venezuela Positiva y Banco Occidental de Descuento, Caracas, 2002.
- BAPTISTA, Asdrúbal, *Bases Cuantitativas de la Economía Venezolana* (editado por Comunicaciones Corporativas D, C.A.), Caracas, 1991.
_____. y Mommer, Bernard, *El Petróleo en el Pensamiento Económico de Venezuela*, prólogo de Uslar Pietri, Arturo, Ediciones IESA, Caracas, 1999.
- BATTAGLINI, Oscar, *El Medinismo*, Mente Avila Editores Latinoamericana, Caracas, 1997.
- BETANCOURT, Rómulo, *Venezuela, Política y Petróleo*, Obras Selectas, Tomo 1, Editorial Seix Barral, S.A., Barcelona – Caracas – México, 1978.
- BP *Statistical Review of World Energy*, June 2005. Oriente Medio: Irán, Irak, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Siria y Yemen.
- CASTELLANOS, Juan de, *Obras Históricas*, 1930.
- CONSALVI, Simón Alberto, *La Relación Venezuela –Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XX*, en *Venezuela y Estados Unidos a través de dos siglos*, de Tomás Polanco Alcántara, Simón Alberto Consalvi y Edgardo Mondolfi Gudat (Camara Venezolano-Americana de Comercio e Industria VenAmCham, Editor Jefe, Antonio Herrera Vaillant, Editorial Exlibris), Caracas, 2000.
- CRAZUT, Rafael y Soubllette, Félix, *Manuel R. Egaña, Obras y Ensayos Seleccionados, Tomos I, II y III*, Banco Central de Venezuela, Caracas, 1990.
- DE ARMAS CHITTY, J.A., *Zaraza, Biografía de un Pueblo*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1949; Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1983.
- Documentos particulares de la familia Egaña, entregados al autor por el doctor Fernando Luis Egaña Benedetti.

- Fundación Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, 1988.
- Fundación Rómulo Betancourt, *Rómulo Betancourt: Historia y Contemporaneidad*, Rafael Caldera, Gonzalo Barrios, Luis José Oropeza, Luis Castro Leyva, Ricardo Combillas, Herbert Koeneké, Federico Alvarez, Andrés Stambouli, Humberto Njaim, Marco Tulio Bruni Celli, Joaquín Marta Sosa, Manuel Caballero, Inés Quintero, Aníbal Romero, Naudy Suárez Figueroa, Niñita Harwich, Emeterio Gómez, Asdrúbal Baptista, Iván Pulido Mora, Bernard Mommer, Julio César Arreaza A., Maruja Tarre de Lara, Clamy Machado de Acedo, Arturo Sosa Abascal, Luis Manuel Peñalver, Luis Manuel Manzanilla, Federico Welsch, Gonzalo Barrios Ferrer, Eduardo Morales Gil, Alberto Müller Rojas, Angel Ziemis, Carlos Celis Noguera, José Francisco Sucre Figarella, Juan Carlos Rey y Elsa Cardozo, Caracas, 1989.
- GARCÍA PONCE, Antonio, *Isaías Medina Angarita*, Biblioteca Biográfica Venezolana, diario El Nacional y Banco del Caribe, Editorial Arte, Caracas, 2005.
- GIACOPINI ZÁRRAGA, José; Rodríguez Eraso, Guillermo; Arreaza A., Julio César; Palma Carrillo, Pedro; Lander Márquez, Carlos; Natera, Brígido; y Hernández Grisanti, Arturo, *1976-1985: Diez Años de la Industria Petrolera Nacional*, Petróleos de Venezuela, S.A., Caracas, 1986.
- GRISANTI LUCIANI, Héctor, *López Contreras, el principio de no concesiones y la nacionalización*, en *IncurSIONES Periodísticas* (Miguel Angel García e Hijos, s.r.l.), Caracas, 2005.
- MACHADO DE ACEDO, Clemy y Padrón Quero, Marisela, *La Diplomacia de López Contreras y el Tratado de Reciprocidad Comercial con Estados Unidos*, Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas, 1987.
_____. *Eleazar López Contreras*, Biblioteca Bibliográfica Venezolana, diario El Nacional y Banco del Caribe, Editorial Arte, Caracas, 2005.
- MARTÍNEZ, Aníbal R., *Cronología del Petróleo Venezolano*, Fundación Juan José Aguerrevere, Colegio de Ingenieros de Venezuela, 9na. Edición, Caracas, 2005.
- MAZA ZAVALA, Domingo Felipe, *Lo Bueno y lo Malo del Petróleo en el siglo XX, Fortalezas y debilidades*, en *Testimonios de una Realidad Petrolera*, op.cit.
- MAYOBRE, Eduardo, *Juan Pablo Pérez Alfonzo*, Biblioteca Biográfica Venezolana, diario El Nacional y Banco del Caribe, Editorial Arte, Caracas, 2005.

- MCDONALD, Frank y DEARDEN, Stephen, Editors, *European Economic Integration, Third Edition*; Nigel Healey, *Economic and Monetary Union* (Financial Times – Prentice Hall, Pearson Education), Essex, England, 1999.
- MEDINA ANGARITA, Isaías, *Cuatro Años de Democracia*, Fundación Isaías Medina Angarita, Editorial Ex Libris, Caracas, 1992.
- Ministerio de Fomento, *Bosquejo del desarrollo industrial de 1935-1940 y Estudio de las variaciones de este desarrollo en 80 industrias tomadas indistintamente en diferentes ramos, Memoria de Fomento*, 1941.
- POLANCO ALCÁNTARA, Tomás, *Eleazar López Contreras*, 4ta. Edición, Editorial Melvin, Caracas, Venezuela, 1985.
_____. *Perspectiva Histórica de Venezuela*, Banco de Venezuela, Editorial Arte, Caracas, 1977.
- QUINTERO, Inés, *El Último Marques, Francisco Rodríguez del Toro (1761-1851)*, Fundación Bigott, Caracas, 2005.
- SOSA RODRÍGUEZ, Julio, *Un Reto, Una Esperanza: Discursos 1969-1984*, Caracas, 1998.
- TORRES, Gumersindo, *Memorando dirigido por el ministro de Fomento a las empresas petroleras internacionales en respuesta a las observaciones de estas empresas al nuevo Reglamento de la Ley de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles*, 1930, J.M. Siso Martínez, *150 Años de Vida Republicana*, Ministerio de Educación, Caracas, 1968.
- Unión Europea, *Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (Tratado de Roma, 25 de marzo de 1957)*, *Tratado de la Unión Europea (Tratado de Maastrich, 7 de febrero de 1992)*. Diario Oficial de las Comunidades Europeas C340, 10 de noviembre de 1997, Bruselas.
- USLAR PIETRI, Arturo, Discurso dedicado a la vida y obra del doctor Manuel R. Egaña, pronunciado en el Paraninfo del Palacio de las Academias para agradecer el homenaje que le rindieron las Academias Nacionales en 1986, en ocasión de cumplir Uslar ochenta años.

Los orígenes	9
El capitán de sombras recorre el codo de Unare	9
El hato y la res se asientan en Chaguaramal de El Batey	11
Zaraza, Atenas del alto llano venezolano	13
Un hidalgo de Guipúzcoa llega a Puerto Cabello	16
El único hijo de Manuel y Carmen	18
Precursor de la economía social de mercado	22
El general civilista y el joven abogado llanero	27
Adriani y Egaña emprenden la reforma de Venezuela	31
Forjador de una política petrolera de Estado	37
La elusiva armonía	41
El nacionalismo prudente	46
Diez principios para una política petrolera venezolana	49
Co-redactor de la ley de hidrocarburos	53
El primer historiador petrolero de Venezuela	60
Una propuesta visionaria	68
La primera misión petrolera al Oriente Medio	70

Fundador del Banco Central de Venezuela	74
Promotor de la industrialización de Venezuela	79
Un quijote custodia la autonomía del Banco Central	88
El primer bibliotecario del Banco Central	92
El desarrollo de la Guayana venezolana	94
Sobre cómo prepararse para una nacionalización sensata	97
Egaña y el ordenamiento territorial del país	102
Un desarrollo minero racional	106
En búsqueda de una síntesis entre Smith y Marx	109
La faja del Orinoco y el gas: binomio del desarrollo	112
Hombres así no mueren	115
Bibliografía	120

Biblioteca Biográfica Venezolana

Títulos publicados

Primera etapa / 2005-2006

1. Joaquín Crespo / Ramón J. Velásquez / Tomo I y Tomo II
2. José Gregorio Hernández / María Matilde Suárez
3. Aquiles Nazoa / Ildemaro Torres
4. Raúl Leoni / Rafael Arráiz Lucca
5. Isaías Medina Angarita / Antonio García Ponce
6. José Tomás Boves / Edgardo Mondolfi Gudat
7. El Cardenal Quintero / Miguel Ángel Burelli Rivas
8. Andrés Eloy Blanco / Alfonso Ramírez
9. Renny Ottolina / Carlos Alarico Gómez
10. Juan Pablo Rojas Paúl / Edgar C. Otálvora
11. Simón Rodríguez / Rafael Fernández Heres
12. Manuel Antonio Carreño / Mirla Alcibíades
13. Rómulo Betancourt / María Teresa Romero
14. Esteban Gil Borges / Elsa Cardozo
15. Rafael de Nogales Méndez / Mirela Quero de Trinca
16. Juan Pablo Pérez Alfonzo / Eduardo Mayobre
17. Teresa Carreño / Violeta Rojo
18. Eleazar López Contreras / Clemy Machado de Acedo
19. Antonio José de Sucre / Alberto Silva Aristeguieta
20. Ramón Ignacio Méndez / Manuel Donís Ríos
21. Leoncio Martínez / Juan Carlos Palenzuela
22. Ignacio Andrade / David Ruiz Chataing
23. Teresa de la Parra / María Fernanda Palacios
24. Cecilio Acosta / Rafael Cartay
25. Francisco de Miranda / Inés Quintero

Segunda etapa/ 2006-2007

26. José Tadeo Monagas / Carlos Alarico Gómez
27. Arturo Uslar Pietri / Rafael Arráiz Lucca

28. Daniel Florencio O' Leary / Edgardo Mondolfi Gudat
29. Morella Muñoz / Ildemaro Torres
30. Cipriano Castro / Antonio García Ponce
31. Juan Vicente González / Lucía Raynero
32. Carmen Clemente Travieso / Omar Pérez
33. Carlos Delgado Chalbaud / Ocarina Castillo D'Imperio
34. César Zumeta / Luis Ricardo Dávila
35. Carlos Soublette / Magaly Burguera
36. Miguel Otero Silva / Argenis Martínez
37. Agustín Codazzi / Juan José Pérez Rancel
38. Pedro Manuel Arcaya / Pedro Manuel Arcaya Urrutia
39. Raimundo Andueza Palacio / Edgar C. Otálvora
40. Andrés Bello / Pedro Cunill Grau
41. Rómulo Gallegos / Simón Alberto Consalvi
42. Eugenio Mendoza / Carlos Alarico Gómez
43. José Gregorio Monagas / Agustín Moreno Molina
44. José Rafael Revenga / Carlos Hernández Delfino
45. Gustavo Machado / Manuel Felipe Sierra
46. Rafael Arias Blanco / Manuel Donís Ríos
47. José María Vargas / Carolina Guerrero
48. Mario Briceño-Iragorry / Laura Febres
49. José Antonio Ramos Sucre / Alba Rosa Hernández Bossio
50. Laureano Vallenilla Lanz / Elsa Cardozo

Tercera etapa / 2007-2008

51. Francisco De Venanzi / Sonia Hecker
52. Antonio Leocadio Guzmán / Rogelio Altez
53. Antonio Guzmán Blanco / María Elena González Deluca
54. Isacc J. Pardo / María Ramírez Ribes
55. Julián Castro / Tomás Straka
56. Carlos Eduardo Frias / Edgardo Mondolfi Gudat
57. Arturo Michelena / Javier Duplá
58. Diógenes Escalante / Maye Primera Garcés

59. Juan Vicente Gómez / Simón Alberto Consalvi
60. Tulio Febres Cordero / Ricardo Gil Otaiza
61. Lucila Palacios / Carmen Mannarino
62. José Cortés de Madariaga / Antonio Sánchez García
63. Rafael María Baralt / Lucía Raynero
64. Manuel R. Egaña / Luis Xavier Grisanti
65. Antonio Lauro / Ivo Hernández
66. Juan Antonio Pérez Bonalde / Antonio Padrón Toro

Este volumen de la Biblioteca Biográfica Venezolana se terminó de imprimir el mes de septiembre de 2007, en los talleres de Editorial Arte, Caracas, Venezuela. En su diseño se utilizaron caracteres light, negra, cursiva y condensada de la familia tipográfica Swift y Frutiger, tamaños 8.5, 10.5, 11 y 12 puntos. En su impresión se usó papel Ensocreamy 55 grs.

La biografía es un género que concita siempre una gran atracción entre los lectores, pero no menos cierto es el hecho de que muchos venezolanos notables, más allá de su relevancia, carecen hasta ahora de biografías formales o han sido tratados en obras que, por lo general, resultan de difícil acceso.

Todo lo que contribuya a reducir la desmemoria de los venezolanos se me antoja como tarea principal de los tiempos que corren. Si nos cuesta relacionarnos con el pasado porque lo desconocemos, lo malinterpretamos o lo explotamos a nuestro antojo, una manera de volverlo diáfano y plural es recorriendo las vidas de quienes lo han forjado. Allí yace un múltiple espejo donde nuestro rostro se refleja en mil pedazos, tan variados como compleja y fascinante ha sido nuestra hechura de país.

Antonio López Ortega

Para entender nuestra historia, hay que conocer a sus protagonistas. Son ellos los que dieron forma a nuestra identidad actual. De ahí el estimable valor de poder leer sus biografías.

Isaac Chocrón

Antes que tratar de adivinarlo mediante ilusorios horóscopos, el verdadero futuro hay que aprender a leerlo en las obras y logros del pasado. Nada mejor, por tanto, que una colección de biografías de venezolanos distinguidos, de vidas esenciales de nuestra historia, para entrever el porvenir del país que nos espera.

Eugenio Montejo

Manuel R. Egaña

Biblioteca
Biográfica
Venezolana

Luis Xavier Grisanti

Arturo Uslar Pietri escribió: "Sin duda alguna, Egaña fue una de las figuras más notables del pensamiento económico venezolano del siglo XX". Es a partir de esta percepción, y de un criterio unánime entre los especialistas, que la personalidad de Manuel R. Egaña demanda el reencuentro, y porque, además, a través del estudio de su vida podemos aproximarnos a procesos claves de nuestra historia.

Luis Xavier Grisanti, con estilo diáfano, luego de una incesante investigación, ha escrito la biografía de quien fue un hombre de Estado; de quien, a lo largo de una vida dedicada por entero al servicio de la nación, dejó un legado de primer orden. Contra el olvido y la negación sistemática, es conveniente oponer la valoración merecida. "142 años después de la llegada desde Viscaya de su tatarabuelo, el hidalgo don Antonio, transcurridas cuatro generaciones de laboriosos trabajadores de la tierra y del ganado, nace en Zaraza, estado Guárico, Manuel Rafael Egaña Berroeta, el 24 de enero de 1900". A partir de entonces arranca esta aventura del joven zaraceño que se gradúa de abogado en la UCV en 1925. Grisanti lo llama "precursor de la economía social de mercado", "forjador de una política petrolera de Estado", "Fundador del Banco Central".

Egaña se vinculó temprano con el gobierno del Presidente López Contreras, como director de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, siendo uno de los hombres de influencia en las políticas económicas del Presidente de la transición. Trabajó al lado de Alberto Adriani, y de esa amistad obtendrá lecciones y ejemplos invaluable. Para comprender la historia del petróleo en Venezuela, sus diversos y muchos escritos son indispensables. El Petróleo fue una de sus grandes pasiones. Ministro en diversas etapas, el legado de Manuel R. Egaña invita a la reflexión, al reconocimiento, en fin, de quienes fatigaron los primeros caminos.

Simón Alberto Consalvi

ISBN 980-395-154-2



J-00012242-3

EL NACIONAL

J-00002949-0

BANCARIBE 